

21 MONOGRAFÍAS de las LOCALIDADES

DISTRITO CAPITAL 2011

Diagnóstico de los aspectos físicos,
demográficos y socioeconómicos
año 2011.

LOCALIDAD

#20

Sumapaz



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN



SECRETARIA

Cristina Arango Olaya

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Carmela Serna Ríos

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, CARTOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA

Sully Magalis Rojas Bayona

Equipo Técnico

Martha Jimena Bayona Orozco
Edwin Yovani Castelblanco Cristancho
Zoraida Biviana Galindo Quintero
Jorge Arturo Hernández López
Sergio Andrés Laiton
Wilson Martínez Díaz
Adriana Martínez Rodríguez
Diego Fernando Paez Echeverry
Liliana Pulido Medina

Componente Cartográfico

Aureliano Amaya Donoso
Melba Ester Barbosa Meneses
Ariel Roberto Casas Aguilar
Constanza Helena Díaz Puerto
Augusto Hernández Mora
Luz Pilar Torres Fonseca

Bogotá D.C. 2011

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA LOCALIDAD	2
2 ASPECTOS FÍSICOS Y AMBIENTALES	6
2.1 Ubicación y caracterización geográfica	6
2.2 Aspectos Territoriales	7
2.2.1 El suelo urbano	11
2.2.2 El suelo rural	12
2.3 Aspectos ambientales	32
2.3.1 Estructura Ecológica Principal	32
3 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	35
3.1 Estructura de la Población por Edad	35
3.1.1 Por sexo	35
3.1.2 Grandes grupos de edad	37
3.1.3 Relación de dependencia	39
3.1.4 Pirámide de Población	40
3.2 Estructura de la población por sexo	40
3.2.1 Razón por sexo	40
3.2.2 Índice de Masculinidad	41
3.3 Estructura de la población por Grupos poblacionales	43
3.3.1 Infancia, adolescencia, jóvenes, adultos	43
3.3.2 Población en edad escolar	45
3.4 Cambios demográficos	46
3.4.1 Tasa de crecimiento	46
3.4.2 Fecundidad	46
3.4.3 Natalidad y Fecundidad	48
3.4.4 Mortalidad	53
3.4.5 Esperanza de vida	55
3.5 Estructura de viviendas, hogares y personas por estrato socioeconómico	57
3.5.1 La población por estrato socioeconómico	57
3.5.2 Hogares por estrato socioeconómico	61
3.5.3 Viviendas por estrato socioeconómico	63
4 ASPECTOS SOCIALES	65
4.1 Educación	65
4.1.1 Coberturas de educación	65
4.1.2 Matrículas	67
4.2 Salud	70

Diagnóstico de los aspectos físicos,
demográficos y socioeconómicos 2011



21 MONOGRAFÍAS de las LOCALIDADES

20 Sumapaz

4.2.1	Vacunación	70
4.2.2	Mortalidad	72
4.3	Seguridad y Convivencia	74
4.3.1	Condiciones de Seguridad	74
4.3.2	Violencia intrafamiliar	82
4.4	Condiciones de Vida	90
4.4.1	Condiciones de alimentación de la población	90

Diagnóstico de los aspectos físicos,
demográficos y socioeconómicos 2011



INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación en cumplimiento de su misión institucional y en el marco del Decreto 550 de 2006, presenta el documento “Monografías de las Localidades: diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos de las localidades – 2011”, con base en la recopilación de las estadísticas de la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011, la Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011, la Encuesta SISBEN, la Encuesta Bienal de Cultura 2009, las proyecciones de población, el mapa digital de Bogotá, el Decreto 190 de 2004, la información recopilada a través de las mesas de trabajo sectorial en el marco de la consolidación del Sistema Integrado de Información para la Planeación, los planes maestros de equipamientos adoptados y demás información básica y relevante que en su conjunto contribuye al análisis, formulación y seguimiento de las políticas públicas a nivel de localidad y de ciudad.

Este proyecto ha sido liderado por la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, con el objetivo de proporcionar a la administración local, instituciones y a la ciudadanía en general, una visión física, demográfica y socioeconómica de Bogotá y sus localidades que conforman el Distrito Capital. El estudio contempla 21 publicaciones que corresponden a Bogotá y cada una de sus localidades y que comprende los siguientes temas:

Capítulo I. Reseña histórica de la localidad.

Capítulo II. Descripción de los aspectos físicos y ambientales de la localidad, donde se encuentra la ubicación y caracterización geográfica, la descripción del suelo urbano y rural y los principales aspectos ambientales en estructura ecológica principal, arbolado urbano y calidad del aire.

Capítulo III. Análisis demográfico de la localidad con énfasis en la estructura de la población por sexo y por edad, los grupos poblacionales, los cambios demográficos, la densidad de población y la estructura de viviendas, hogares y personas por estratificación.

Capítulo IV. Aspectos sociales con la caracterización de la localidad en educación, salud, seguridad y convivencia, cultura, caracterización de la Encuesta SISBÉN y condiciones de vida (vivienda, servicios públicos, tecnologías de la información y las comunicaciones, cuidado de niños y condiciones de alimentación de la población)

Capítulo V. Aspectos económicos de la localidad con énfasis en indicadores de pobreza, capacidad de pago y mercado laboral, con base en los resultados de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2011.

Diagnóstico de los aspectos físicos,
demográficos y socioeconómicos 2011



1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA LOCALIDAD

“Durante el periodo precolombino los páramos aledaños a la Sabana de Bogotá estuvieron ocupados por el grupo lingüístico chibcha. Sobre la región del río Sumapaz moraron los indígenas sutagaos, de filiación lingüística karibm, con los subgrupos doar y cundayo. Se conocen, además, los topónimos muisca de los lugares que hoy corresponden a los corregimientos de Betania y Nazareth. Al primero de los pobladores nativos lo denominaban Fusungá y al segundo Chisaque. Estos pobladores indígenas trabajaban la canica, cazaban venados y vestían mantas de algodón. Para esta cultura indígena, los páramos adquirieron una importancia mítica, pues consideraban que más allá de estas tierras frías reinaban los dominios de la nada”¹.

“En las crónicas de la Conquista de la Nueva Granada, el páramo de Sumapaz aparece mencionado como el páramo de los Sutagaos, en virtud del grupo aborigen que habitaba y controlaba este vasto territorio. Basado en la crónica de Lucas Fernández de Piedrahita, el geógrafo alemán Alfred Hettner dice lo siguiente acerca de este grupo: “... encontramos en el sur de la Cordillera Oriental a los Sutagaos, que fueron separados de los Panches por la cadena montañosa de Tibacuy, y en el oriente se extendieron hasta las heladas alturas del páramo de la Suma Paz. El centro poblado propiamente dicho de los Sutagaos era la región entre el río de la Suma Paz y el río de Pasca, pero los Doas, Sumapaces y Cundáis, que vivían al sur de ellos, estaban bajo su dominio, tal vez, emparentados con ellos, y Piedrahita también declara a los Fusagasugáes, que ocupaban el espacio entre el río Pasca y los contrafuertes de la altiplanicie de Bogotá, como Sutagaos, mientras que en otra parte son considerados como pertenecientes a la misma nación que los Moscas, es decir, los habitantes de Bogotá”².

“Es poco lo que se sabe sobre el uso y la explotación del páramo y la alta montaña de Sumapaz en tiempos anteriores a la conquista española. Sin embargo, la escasa evidencia disponible hace suponer que no se produjo una ocupación intensiva del territorio, ya que los sutagaos tan sólo frecuentaban estas tierras para actividades de caza y recolección, y para llevar a cabo algunos de sus ritos funerarios”³.

“En la época colonial la zona correspondió a las encomiendas de Machamba y Sumapaz, en su costado occidental. Allí funcionaron los latifundios de Ánimas y Sumapaz; este último se extendía desde la aldea de Nazareth, en Usme, hasta el alto de las Oseras, en el límite con el departamento del Meta”⁴.

“Mediante el Decreto 272 de marzo 2 de 1903, el presidente José Manuel Marroquín autorizó al gobernador de Cundinamarca para erigir corregimiento a Nazareth, segregado de Usme. Posteriormente, tras la Guerra de los Mil Días, se posesionaron

¹ Tomado de Recorriendo Sumapaz. Diagnóstico Físico y Socioeconómico de las Localidades de Bogotá D.C. Pág. 9. 2004

² Tomado de <http://www.alcaldiasumapaz.com/conociendo.htm>

³ Tomado de Recorriendo Sumapaz. Diagnóstico Físico y Socioeconómico de las Localidades de Bogotá D.C. Pág. 9. 2004

⁴ Ibid.

núcleos de colonos procedentes del oriente, específicamente de los municipio de Junín, Une y Chipaque”⁵.

“Entre 1870 y 1925, con la consolidación de la hacienda Sumapaz, se sembraron pastos artificiales, se construyeron cercas, así como la mayor parte de los caminos y trochas, y se implementaron los hatos y la cría de ganado vacuno y caballar. En esta misma época, la región de Sumapaz fue escenario de conflictos entre colonos y arrendatarios, quienes al cuestionar los patrones tradicionales de tenencia, explotación de tierras y títulos de propiedad de la hacienda, generaron sucesivos enfrentamientos que tomaron la forma recurrente de invasiones y desalojos de los predios de la hacienda. Esta situación obligó a la primera intervención estatal de la región; por medio del Decreto 1110 de 1928 que creó la Colonia Agrícola de Sumapaz”⁶.

“Como producto de estos conflictos agrarios, se conformó una .sólida organización campesina que, en 1928, bajo la dirección de Erasmo Valencia, se expandió a toda la región, adoptando el nombre de Sociedad Agrícola de la Colonia de Sumapaz. Se considera que el Decreto 1110 de 1928 agudizó la crisis del régimen hacendatario, basado en los contratos de arrendamiento, y fue considerado por los colonos como el primer triunfo de su larga lucha contra los latifundistas”⁷.

“En 1930 según un informe del Ministerio de Industrias, la Hacienda Sumapaz abarcaba una extensión de 203.996 hectáreas, distribuidas en cuatro globos: Santa Rosa, San Juan, el Nevado y Sumapaz, cuyos títulos más antiguos datan de 1791. Esta propiedad era la más extensa de toda la región de Sumapaz: además del territorio de la actual Localidad 20, incluía vastas extensiones de tierra en Cabrera y Gutiérrez, del departamento de Cundinamarca, y Cubarral y San Martín, del departamento del Meta”⁸.

“Pese a lo anterior, los conflictos continuaron. De hecho, el periodo comprendido entre 1925 y 1936, es considerado como uno de los más conflictivos en la región de Sumapaz. El eje del conflicto fue el derecho a la propiedad de la tierra, a su cultivo, y a la libre comercialización de sus productos. La movilización campesina se manifestó básicamente a través del litigio judicial, el no pago de renta y la invasión de tierras”⁹.

“En 1936, como respuesta a los conflictos agrarios, el gobierno de Alfonso López Pumarejo, en el marco de su programa de gobierno denominado .Revolución en Marcha, expide la Ley 200 o Ley de Tierras, que buscaba darle a la propiedad un nuevo marco legal. Esta ley logra darle una nueva legalidad a la gran propiedad, que estaba siendo cuestionada de manera organizada por el campesinado. Sin embargo, tras su expedición surgieron nuevos conflictos, protagonizados por pequeños propietarios, colonos y arrendatarios, lo que no significó que los enfrentamientos tradicionales entre

⁵ Ibid. Pág. 10

⁶ Ibid.

⁷ Ibid.

⁸ Tomado de <http://www.alcaldiasumapaz.com/conociendo.htm>

⁹ Tomado de Recorriendo Sumapaz. Diagnóstico Físico y Socioeconómico de las Localidades de Bogotá D.C. Pág. 10. 2004

campesinos y propietarios desaparecieron; por el contrario, se agudizaron y profundizaron”¹⁰.

“La ley consiguió alterar el panorama de lucha: antes de la ley la lucha por la tierra había adquirido un carácter de enfrentamiento de clase, se cuestionaba directamente el régimen de propiedad de la tierra y el sistema político mediante la impugnación del poder del hacendado y del latifundista. Al entrar en vigencia la Ley 200, el Estado se convirtió en mediador legítimo de los conflictos y en interlocutor del campesinado, con lo que se produjo una transformación política e ideológica del campesinado”¹¹.

“Hasta mediados del siglo XX, predominó en la región la explotación de los bosques de quina, de gran importancia en las exportaciones de Cundinamarca, a tal punto que muchos comerciantes bogotanos obtuvieron tierras baldías con el ánimo de explotar este producto. A partir de la segunda mitad del siglo XX, la colonización de la región de Sumapaz adquirió una dinámica intensa y conflictiva. Mientras que en las tierras bajas de Fusagasugá, Arbeláez, Tibacuy y Pandí, la colonización fue impulsada, por la expansión de los cultivos de café, en las tierras altas la colonización fue impulsada, primero, por la fiebre de la quina y luego por la ganadería, la producción de papa y la explotación de los bosques de madera con destino al mercado bogotano”¹².

“De acuerdo con los límites declarados en la escritura de sucesión de bienes de Félix María Pardo Roche, el área de esta hacienda comprendía 136.621 hectáreas distribuidas así: el globo de Santa Rosa: 15.591 hectáreas; el de San Juan: 31.573 hectáreas; el de Sumapaz: 62.394 hectáreas; y el del Nevado: 26.881 hectáreas. Como lo atestiguan numerosos documentos sobre los pleitos de tierras en esta zona, la familia Pardo Roche extendió los dominios de su hacienda apropiándose de antiguas tierras realengas, ricas en quina y maderas finas, y de grandes extensiones de baldíos que habían sido desmontadas por sus arrendatarios y por colonos”¹³.

“En 1933, una de las tres Secciones en las que se dividía la Colonia de Sumapaz estaba conformada por colonos establecidos en las Ánimas, las Sopas, Pasca y el globo de Sumapaz, terrenos todos sobre los cuales ejercía dominio la hacienda Sumapaz. Entre los líderes de esta sección, según testimonios de Juan de la Cruz Varela y Juana Molina, sobresalían Luis Rubiano, Erasmo Viveros, Bernardo Viveros, José Cubillos y Salvador Castellanos; y como voceros de los pobladores de las hoy veredas Totuma Alta, Totuma Baja y el Pedregal figuraban Luis Carlos Palacios, José Eusebio Torres, Luis Alberto Dimaté, Tiberio Guzmán y Jorge Adelmo Guzmán. Actualmente, la comunidad identifica que gran parte de las familias de éstos líderes, son las que hoy habitan la Localidad, se encuentran, entre otros, los Castellanos, Palacios, Torres, Dimaté, Rubiano, Guzmán, Pulido, Delgado, Díaz, Baquero y Poveda. Al parecer, las reuniones de la colonia se hacían en el Tunal o en San Juan, y a ellas asistía con cierta frecuencia el Secretario General de la Sociedad Agrícola de la Colonia de Sumapaz, Erasmo Valencia, quien en 1930 fundaría el Partido

¹⁰ Ibíd.

¹¹ Ibíd.

¹² Tomado de <http://www.alcaldiasumapaz.com/conociendo.htm>

¹³ Ibíd.

Agrario Nacional (PAN), con el fin de dotar a los campesinos de una organización política propia y obtener la participación de los mismos en las corporaciones de elección popular”¹⁴.

“Así mismo se referencia que Juan de la Cruz Varela ocupó un destacado lugar en el movimiento agrario de Sumapaz, más aún, a raíz de la muerte de Erasmo Valencia, ocurrida en 1949, asumió el mando de la Colonia y organizó grupos de autodefensa contra la violencia desatada por el asesinato del líder popular Jorge Eliécer Gaitán. En su larga trayectoria pública, también se destacó como Concejal de varios municipios de Sumapaz, diputado de las Asambleas de Tolima y Cundinamarca y representante a la Cámara”¹⁵.

“A pesar de que geográfica y políticamente el Alto Sumapaz siempre ha permanecido como una región independiente, no siempre ha sido considerado así en las subdivisiones políticas del territorio. La división del Distrito Capital en circuitos se remota sólo al Acuerdo 26 de 1972, en el que se crearon 16 de las 20 localidades actualmente existentes. Como complemento a este, el Acuerdo 8 de 1977 delimitó las zonas correspondientes a cada localidad y se nombraron los comités asesores para cada una. Un hecho destacable en la historia de la localidad es la declaración de una porción del territorio de la localidad como Parque Nacional Natural de Sumapaz, a través del artículo 1 del Decreto 2811 de 1974 del Gobierno Nacional”¹⁶.

“La Alcaldía Menor de Sumapaz, con sede en el corregimiento de San Juan, se creó y delimitó mediante el Acuerdo 9 de 1986 del Consejo Distrital y, a partir de 1991, en desarrollo del artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, las alcaldías menores pasan a ser alcaldías locales y forman parte del sector de las localidades. Se agrega, entonces, la Alcaldía Local de San Juan de Sumapaz, con lo que el Distrito Capital queda compuesto por 20 localidades”¹⁷.

¹⁴ Ibíd.

¹⁵ Ibíd.

¹⁶ Tomado de Recorriendo Sumapaz. Diagnóstico Físico y Socioeconómico de las Localidades de Bogotá D.C. Pág. 11. 2004

¹⁷ Ibíd. Pág. 12

2 ASPECTOS FÍSICOS Y AMBIENTALES

2.1 Ubicación y caracterización geográfica

Situada en el sur del Distrito Capital, la localidad de Sumapaz fue creada como Alcaldía Menor Rural de Bogotá mediante el Acuerdo 9 de 1986, que a su vez le fijó límites:

“NORTE: Desde el Alto de los Juncos siguiendo los límites del corregimiento de Nazareth hasta el sitio Bocagrande de los límites del Distrito.

ORIENTE: Los límites del Distrito hasta llegar al Alto de las Oseras en los límites con el Departamento del Meta.

SUR: Desde el Alto de las Oseras siguiendo por los límites del Distrito con el Departamento del Huila.

OCCIDENTE: De los límites con el Departamento del Huila continuado por los límites del Distrito hasta el punto de partida en el Alto de los Juncos.”

Los límites político-administrativos de la localidad Sumapaz son los siguientes: por el norte, limita con la localidad Usme del Distrito Capital de Bogotá; por el oriente, limita con los municipios cundinamarqueses de Une y Gutiérrez; por el sur, limita con el municipio Colombia del departamento del Huila y con el municipio Uribe del departamento del Meta; y por el occidente, limita con los municipios cundinamarqueses de Pasca, Arbeláez, San Bernardo y Cabrera.

La localidad de Sumapaz está ubicada sobre la Cordillera Oriental, allí tiene lugar el Parque Nacional Natural Sumapaz, su extensión es de 154.000 hectáreas con alturas sobre el nivel del mar que oscilan entre 1.500 y 4.360 metros y temperaturas entre 2 y 19 grados centígrados¹⁸.

El Parque Sumapaz tiene una inmensa trascendencia en la hidrografía de la región, “provee agua a tres principales hoyas hidrográficas, así:

- Región hidrográfica del Río Magdalena. Sus principales cuencas son: el Río Sumapaz con sus afluentes; el Río Bogotá con sus afluentes; el Río Cabrera con sus afluentes.
- Región hidrográfica del Río Meta. Sus principales cuencas son: el Río Los Medios o Blanco con sus afluentes.
- Región hidrográfica de Río Guaviare. Sus principales cuencas son: el Río Ariari con sus afluentes; el Río Guayabero con sus afluentes.

¹⁸ PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Parque Nacional Natural Sumapaz [en línea]. Bogotá: diciembre de 2011 [citado en 2011-12-14]. Disponible en <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.022920>

- Las numerosas lagunas que encierra el área del Parque se clasifican según los ríos que las nutren, así:

Río Blanco: Lagunas Negra, Larga, Casa Blanca, La Balsa, Las Cáquezas, El Gallo, El Brisol, El Cobre, La Mochila, la Conejera.

Río Nevado: Lagunas Sitiales, del Medio, La Primavera, El Nevado, El Sorbedero, La Guitarra, La Maleza, El Rosario, El Guape.

Río Duda: Lagunas Patio Bonito, El Baile, El Infierno, Colorada.

Río Ariari: Lagunas El Cajón, El Diamante, La Esmeralda, de Alsacio, Santa Teresa, La Pena.

Río Sumapaz: Lagunas Larga, Negra, Currucuyes, Andabobos, Le Hermosura, Guadalupe.

Río Tunjuelo: Lagunas Las Lajas, La Virginia.

Río Cabrera: Lagunas La Panela, La Triple Yegua.¹⁹

Por tratarse de una localidad rural, los usos del suelo en Sumapaz son agrícolas, pecuarios y forestales, principalmente. En el área delimitada como Parque Nacional Natural solo se permiten las actividades relacionadas con la conservación y la protección de los ecosistemas propios del lugar como el páramo y el bosque andino.

2.2 Aspectos Territoriales

La localidad de Sumapaz, las demás localidades y en general todo el Distrito capital, están articulados con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), “el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo” (Ley 388 de 1997).

El POT del Distrito Capital de Bogotá (Decreto 190 de 2004) establece los objetivos relacionados con planear el ordenamiento territorial a largo plazo, establecer un modelo abierto de ordenamiento territorial con perspectiva regional, controlar la expansión urbana de Bogotá, alcanzar un modelo de ciudad-región diversificado, asegurar el equilibrio y equidad territorial para el beneficio social, entre otros.

¹⁹ PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Parque Nacional Natural Sumapaz [en línea]. Bogotá: diciembre de 2011 [citado en 2011-12-14]. Disponible en <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.02292003>

Como políticas definidas en el POT se definen por ejemplo, la de uso y ocupación del suelo urbano y de expansión, la ambiental, la de hábitat y seguridad humana, la de movilidad, la de dotación de equipamientos, la de dotación de servicios públicos domiciliarios, la de recuperación y manejo del espacio público y las políticas para el área rural.

Para facilitar el desarrollo y aplicación del POT, en el territorio distrital se precisan instrumentos de gestión del suelo, algunos de ellos son los planes parciales, las unidades de actuación urbanística, los sistemas de reparto de cargas y beneficios, los mecanismos de participación distrital en plusvalías y la transferencia de derechos de construcción. Otros instrumentos de planeamiento son los planes maestros, los planes de ordenamiento zonal, las unidades de planeamiento zonal (UPZ), los planes de implantación, los planes de ordenamiento minero ambientales, entre otros; para el territorio rural se establecen como instrumentos base de planificación las unidades de planeamiento rural (UPR) definidas espacialmente en las unidades geográficas de cuenca, cerro o planicie.

Un componente muy importante del POT es la Estructura Ecológica Principal, definida en el Artículo 72 del Decreto 190 de 2004 como “la red de espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio, en sus diferentes formas e intensidades de ocupación, dotando al mismo de servicios ambientales para su desarrollo sostenible. La Estructura Ecológica Principal tiene como base la estructura ecológica, geomorfológica y biológica original y existente en el territorio. Los cerros, el valle aluvial del río Bogotá y la planicie son parte de esta estructura basal. El conjunto de reservas, parques y restos de la vegetación natural de quebradas y ríos son parte esencial de la Estructura Ecológica Principal deseable y para su realización es esencial la restauración ecológica. La finalidad de la Estructura Ecológica Principal es la conservación y recuperación de los recursos naturales, como la biodiversidad, el agua, el aire y, en general, del ambiente deseable para el hombre, la fauna y la flora.”

La clasificación del suelo es un elemento para dividir el territorio sobre el cual se va a planificar o aplicar el ordenamiento. En Bogotá se han establecido tres clases de suelo: suelo urbano, suelo de expansión urbana y suelo rural. El suelo urbano se conforma de las áreas con usos urbanos dotadas de infraestructura vial y redes de servicios públicos domiciliarios que permiten su urbanización y edificación. El suelo de expansión urbana corresponde a territorios que podrán habilitarse para usos urbanos mediante planes parciales durante la vigencia del POT. El suelo rural se compone de los terrenos en donde no es apto el uso urbano por estar destinado a usos agropecuarios, forestales, de explotación de recursos naturales, entre otros.

Como una categoría especial de suelo el POT configura el suelo de protección. Este suelo puede estar presente en cualquiera de las tres clases de suelo mencionadas anteriormente y está constituido por la Estructura Ecológica Principal, las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable por remoción en masa e inundación, las áreas reservadas para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y el área definida para la expansión del relleno sanitario de Doña Juana.

La superficie total de Sumapaz es de 78.096,9 hectáreas (ha), toda esta área constituye suelo rural. Sumapaz es la localidad con mayor extensión en todo el Distrito Capital.

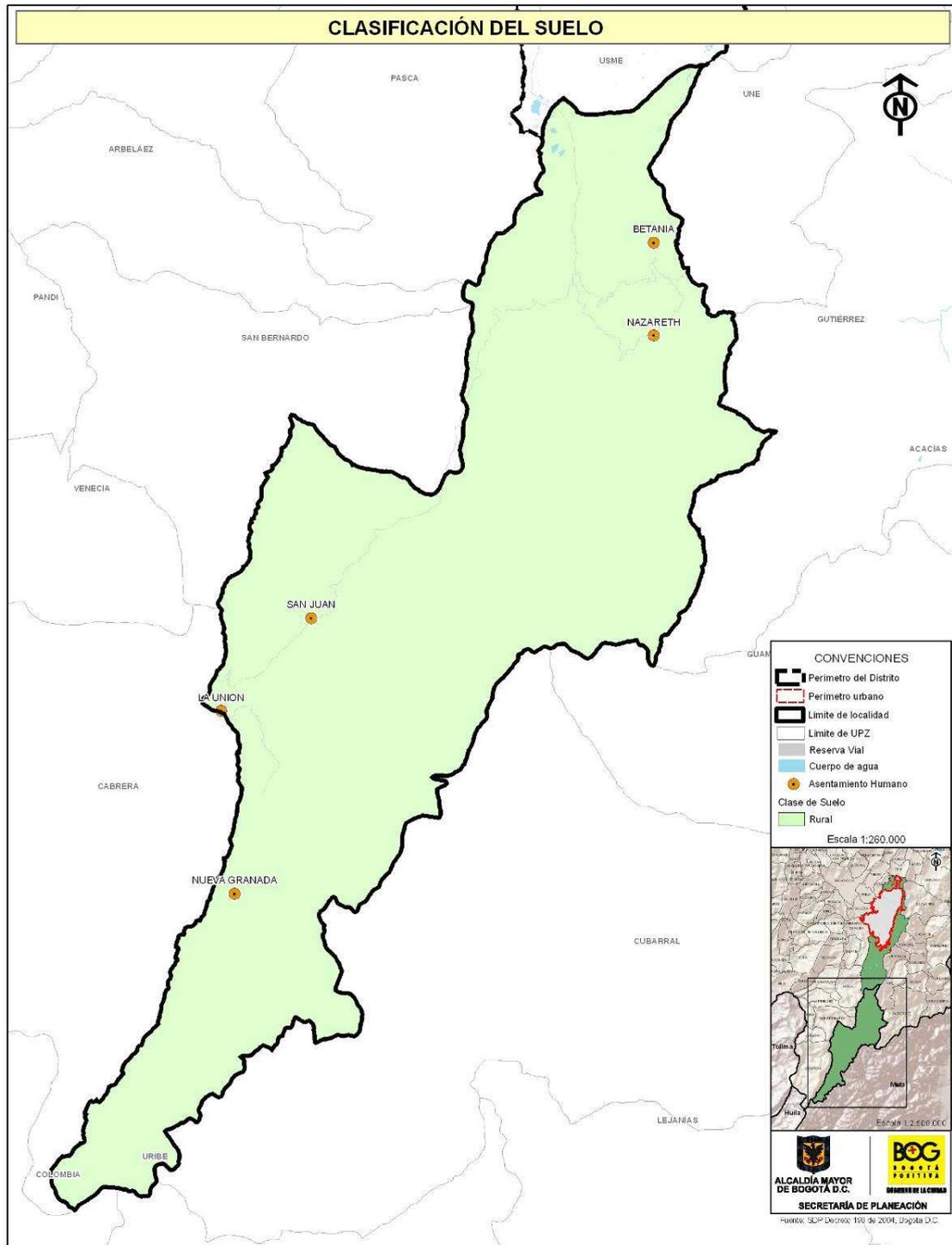
Cuadro 1
Bogotá D.C. Superficie y clase de suelo según localidad

Localidad	Área total (ha)	Suelo urbano (ha)	Suelo de expansión urbana (ha)	Suelo rural (ha)
1 Usaquén	6.531,6	3.525,1	289,7	2.716,7
2 Chapinero	3.815,6	1.307,9		2.507,7
3 Santa Fe	4.517,1	696,4		3.820,6
4 San Cristóbal	4.909,9	1.649,0		3.260,9
5 Usme	21.506,7	2.120,7	902,1	18.483,9
6 Tunjuelito	991,1	991,1		
7 Bosa	2.393,3	1.932,5	460,8	
8 Kennedy	3.859,0	3.606,4	252,6	
9 Fontibón	3.328,1	3.052,8	275,3	
10 Engativá	3.588,1	3.439,2	148,9	
11 Suba	10.056,0	5.800,7	492,7	3.762,7
12 Barrios Unidos	1.190,3	1.190,3		
13 Teusaquillo	1.419,3	1.419,3		
14 Los Mártires	651,4	651,4		
15 Antonio Nariño	488,0	488,0		
16 Puente Aranda	1.731,1	1.731,1		
17 La Candelaria	206,0	206,0		
18 Rafael Uribe Uribe	1.383,4	1.383,4		
19 Ciudad Bolívar	13.000,3	3.239,8	152,1	9.608,4
20 Sumapaz	78.096,9			78.096,9
Total	163.663,1	38.431,2	2.974,1	122.257,7

ha: hectáreas

Fuente: SDP, Decreto 190 de 2004, Bogotá D. C.

El mapa que sigue indica la ubicación y la clasificación del suelo en la localidad de Sumapaz.



Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011



2.2.1 El suelo urbano

La Ley 388 de 1997 define el suelo urbano:

“Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio distrital o municipal destinadas a usos urbanos por el plan de ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en los planes de ordenamiento territorial. Las áreas que conforman el suelo urbano serán delimitadas por perímetros y podrán incluir los centros poblados de los corregimientos. En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitario.”

El cuadro siguiente indica para Bogotá la cantidad y superficie de manzanas en suelo urbano. Sumapaz es una localidad netamente rural, por lo tanto no participa con el componente urbano para Bogotá.

Cuadro 2
Bogotá D.C. Extensión de suelo (urbano – total) y cantidad y superficie de las manzanas según localidad

Localidad	Área total (ha)	Área suelo urbano (ha)	Manzanas suelo urbano	Área manzanas suelo urbano (ha)
1 Usaquén	6.531,6	3.525,1	2417	2.625,2
2 Chapinero	3.815,6	1.307,9	1078	954,6
3 Santa Fe	4.517,1	696,4	778	506,9
4 San Cristóbal	4.909,9	1.649,0	2951	1.231,5
5 Usme	21.506,7	2.120,7	3482	1.738,4
6 Tunjuelito	991,1	991,1	848	651,5
7 Bosa	2.393,3	1.932,5	3258	1.375,5
8 Kennedy	3.859,0	3.606,4	4861	2.606,6
9 Fontibón	3.328,1	3.052,8	1643	2.475,4
10 Engativá	3.588,1	3.439,2	4344	2.595,5
11 Suba	10.056,0	5.800,7	4882	4.473,8
12 Barrios Unidos	1.190,3	1.190,3	1224	802,6
13 Teusaquillo	1.419,3	1.419,3	1029	991,2
14 Los Mártires	651,4	651,4	707	433,2
15 Antonio Nariño	488,0	488,0	601	326,9
16 Puente Aranda	1.731,1	1.731,1	1868	1.159,5
17 La Candelaria	206,0	206,0	185	162,9
18 Rafael Uribe Uribe	1.383,4	1.383,4	2860	911,7
19 Ciudad Bolívar	13.000,3	3.239,8	5393	2.525,5
20 Sumapaz	78.096,9			
Total	163.663,1	38.431,2	44.409	28.548,4

ha: hectáreas

Fuente: SDP, Decreto 190 del 2004 y Decreto 544 de 2009, Bogotá D. C.

2.2.2 El suelo rural

La Ley 388 de 1997 define el suelo rural:

“Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.”

El Decreto 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial, en revisión) estableció las políticas para el área rural:

“El territorio rural del Distrito Capital es un espacio fundamental en la articulación de la región Bogotá-Cundinamarca en términos de prestación de servicios ambientales, gobernabilidad y seguridad alimentaria. En consecuencia, el ordenamiento de las infraestructuras, equipamientos y estructura de los centros poblados, así como el desarrollo productivo, consultará las ventajas competitivas y comparativas de las áreas rurales y los núcleos urbanos de la región para la optimización de la productividad rural con el fin de elevar la competitividad del Distrito y la región en el marco de la equidad social y sostenibilidad ambiental.

En concordancia se buscará el fortalecimiento e integración de manera funcional, económica y social del territorio rural a la Región Bogotá-Cundinamarca y al área urbana del Distrito capital, preservando su riqueza natural y aprovechando sus oportunidades y potencialidades.

Para ello se plantean las siguientes estrategias:

1. Promover y potenciar la productividad de las áreas rurales, a través de la diversificación e integración económica con la ciudad región Bogotá -Cundinamarca, y fortalecer el sistema de asentamientos humanos rurales, de tal manera que presten una óptima función como centros de servicios sociales y de comercialización para sus habitantes.
2. Integrar el territorio rural al sistema de Planeación del Distrito Capital y al sistema regional, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad, el capital social y la programación y ejecución coordinada de la inversión para frenar las dinámicas de marginalidad y exclusión social de la población campesina.
3. Mantener los recursos y el potencial natural del territorio, considerando la estructura ecológica principal y regional como elemento ordenador.
4. Mejorar la conectividad del subsistema vial y de telecomunicaciones entre los pequeños centros poblados con Bogotá, como nodo principal de la red de ciudades.
5. Diseñar e implementar planes y programas de viviendas en las áreas rurales del Distrito Capital, que contribuyan a consolidar asentamientos rurales en condiciones de seguridad estructural y habitabilidad, así como asegurar la provisión de la infraestructura y los equipamientos necesarios a través de su inclusión en los planes maestros de equipamientos de la ciudad que garanticen el desarrollo productivo de las áreas rurales.”

2.2.2.1 Unidades de Planeamiento Rural - UPR

Según el Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 190 de 2004), la localidad Sumapaz alberga dos piezas rurales: la Cuenca del Río Blanco y la Cuenca del Río Sumapaz. Estas piezas rurales “constituyen porciones del territorio rural del Distrito que se diferencian por tener características relativamente heterogéneas a nivel socioeconómico y por constituir unidades geográficas de cerro, valle o ladera claramente identificables en el territorio.”

Cada pieza rural se planifica a través de una Unidad de Planeamiento rural (UPR).

Cuadro 3
Sumapaz. Superficie por Unidad de Planeamiento Rural

UPR	Área (ha)	%
Río Blanco	35.966,6	46,1
Río Sumapaz	42.128,4	53,9
Total Sumapaz	78.095,0	100,0

ha: hectáreas

UPR: Unidad de Planeamiento Rural

Fuente: SDP, BDGC, Bogotá D. C.

La UPR Río Blanco está ubicada en la parte norte de la localidad Sumapaz y tiene un área de 35.966,6 hectáreas.

La UPR Río Sumapaz se localiza en la parte sur de la localidad Sumapaz y tiene un área de 42.128,4 hectáreas.

2.2.2.2 Corregimientos

La localidad de Sumapaz tiene tres corregimientos, Betania, Nazareth y San Juan, y 29 veredas.

Los corregimientos Betania y Nazareth están ubicados en la UPR Río Blanco, al norte de la localidad, y el corregimiento San Juan se localiza en la UPR Río Sumapaz, en la parte sur de la localidad.

Cuadro 4
Sumapaz. Número de veredas por corregimiento

Corregimiento	Cantidad de veredas
Betania	6
Nazareth	9
San Juan de Sumapaz	14
Total	29

Fuente: SDP, BDGC, Bogotá D. C.

Betania es el corregimiento más pequeño de Sumapaz, tiene una extensión de 6.311,2 hectáreas. Está ubicado al norte de la localidad en el lugar donde se dice existió un asentamiento indígena llamado Fusangá. Contiene seis veredas y un centro poblado.

Cuadro 5
Sumapaz. Extensión de las veredas del corregimiento Betania

Vereda	Extensión (ha)	Centro Poblado
Betania	1.064,3	Betania
El Istmo	1.950,8	
El Tabaco	2.064,1	
Laguna Verde	507,2	
Peñalisa	222,7	
Raizal	502,2	
Total	6.311,2	

ha: hectáreas

Fuente: SDP, BDGC, Bogotá D. C.

Nazareth tiene una extensión de 28.308,6 hectáreas. Fue creado en 1903 y junto con Betania conformaban el antiguo globo de terreno denominado Santa Rosa de la Hacienda Sumapaz. Contiene nueve veredas, un centro poblado y dos asentamientos menores.

Cuadro 6
Sumapaz. Extensión de las veredas del corregimiento Nazareth

Vereda	Extensión (ha)	Centro Poblado	Asentamiento Menor
Nazareth	242,8	Nazareth	
Las Palmas	515,9		
Los Rios	8845,0		
Las Ánimas	1241,2		
Las Sopas	10149,6		
Las Auras	429,5		Las Auras
Taquecitos	4188,0		
Santa Rosa Alta	2190,9		Santa Rosa
Santa Rosa Baja	505,7		
Total	28.308,6		

ha: hectáreas

Fuente: SDP, BDGC, Bogotá D. C.

San Juan tiene una extensión de 42.152,4 hectáreas, por lo tanto es el corregimiento más grande de Sumapaz. Fue creado en 1971 en el globo de terreno denominado San Juan de la Hacienda Sumapaz. Tiene 14 veredas, dos centros poblados y cuatro asentamientos menores.

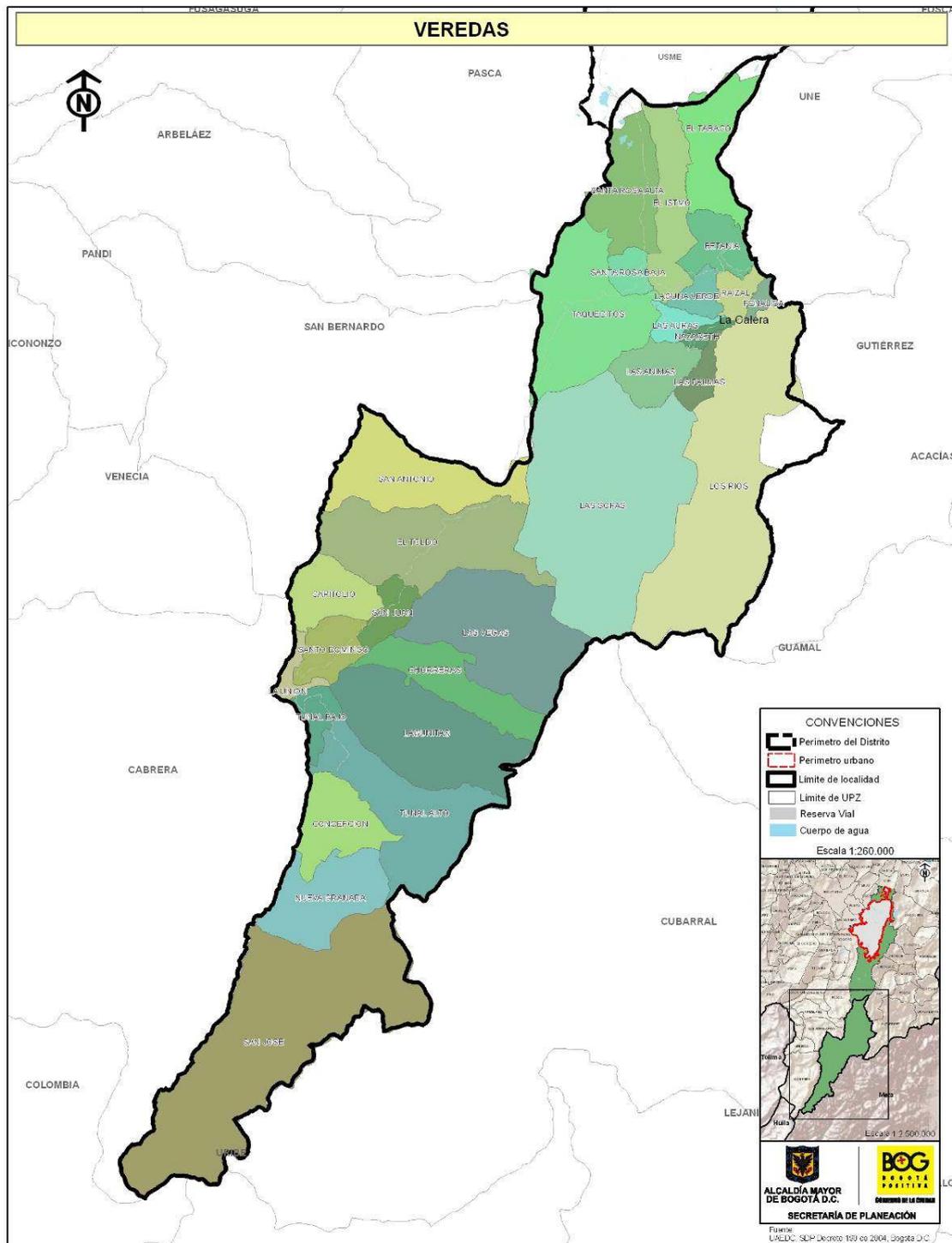
Cuadro 7
Sumapaz. Extensión de las veredas del corregimiento San Juan

Vereda	Extensión (ha)	Centro Poblado	Asentamiento Menor
San Antonio	3213,0		
El Toldo	4484,6		
San Juan	707,2	San Juan	
Las Vegas	4895,0		
Santo Domingo	1030,5		Santo Domingo
Chorreras	2110,8		
Capitolio	1416,1		Capitolio
La Unión	357,2	La Unión	
Lagunitas	4519,5		
Tunal Alto	3899,7		
Tunal Bajo	623,8		
Concepción	1778,7		Concepción
Nueva Granada	2485,5		Nueva Granada
San José	10630,8		
Total	42.152,4		

ha: hectáreas

Fuente: SDP, BDGC, Bogotá D. C.

En el mapa siguiente se muestran las veredas de la localidad Sumapaz.



Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011



2.2.2.3 Zonas de uso en el suelo rural

El Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital define las Zonas de uso en el suelo rural en las áreas para la producción sostenible:

“Artículo 416. Áreas para la Producción Sostenible (artículo 406 del Decreto 619 de 2000). Las áreas específicamente destinadas para la producción sostenible, propia de los modos de vida rurales, según su aptitud agrológica y capacidad de carga se dividen en:

1. Áreas de alta capacidad
2. Áreas de alta fragilidad
3. Áreas de manejo especial

Artículo 417. Áreas para la producción sostenible de alta capacidad (artículo 407 del Decreto 619 de 2000).

Identificadas por su aptitud agropecuaria alta, en el contexto de las áreas rurales, así como por su tradición productora. El manejo y régimen de usos de estas áreas se orientan al fomento de la productividad y rentabilidad de los procesos, tecnificando y optimizando el aprovechamiento, de modo acorde con la capacidad de carga identificada, para elevar el nivel de vida de las comunidades locales.

Las áreas para la producción sostenible de Alta Capacidad son las que se relacionan a continuación:

1. Área productora Quebrada Brillante
2. Área productora Quebrada Naveta
3. Área productora Las Abras-Las Ánimas
4. Área productora de Santa Rosa-Cuevecitas
5. Área productora El Destino
6. Área productora de Olarte-Chiguaza
7. Área productora de Pasquilla
8. Área productora de Mochuelo
9. Área productora Los Soches-El Uval

Artículo 418. Régimen de usos de las áreas para la producción sostenible de alta capacidad (artículo 408 del Decreto 619 de 2000).

Para dichas áreas se define el siguiente régimen de usos:

1. Usos principales: agrícola y residencial campesino.
2. Usos compatibles: recreación pasiva, ecoturismo, agroforestal, forestal protector, forestal protector-productor, agroindustrial, comercial de vereda y dotacional de seguridad.
3. Usos condicionados: recreación activa, pecuario, forestal productor, comercial de insumos agropecuarios, comercial agropecuario, comercial minorista, servicios de alimentación, expendios de licores, servicios hoteleros, servicios al automóvil, dotacional administrativo, dotacional de culto, dotacional de educación, dotacional de salud y asistencial
4. Usos prohibidos: Son prohibidos los usos definidos en el presente Plan, que no estén señalados como principales, compatibles o condicionados.

Parágrafo: Los usos condicionados se someten a las siguientes consideraciones:

1. Los usos dotacionales y los expendios de licores, quedan restringidos a aquellas modalidades de menor dimensión, requeridas para cubrir la demanda rural y adecuadas a la atención de población rural dispersa o escasamente nucleada en las veredas. La recreación activa, se somete a los requisitos anteriores, además de la aprobación de propuestas viales que permitan mitigar el impacto que genera la afluencia masiva de público a los escenarios deportivos.
2. Los usos, comercial de insumos agropecuarios, comercial agropecuario y comercial minorista, se condicionan a su localización en áreas próximas a los poblados menores identificados como tal en el presente Plan y a la aprobación, por parte de las autoridades ambientales y urbanísticas correspondientes, de una propuesta que considere el manejo de zonas verdes, retiros, protección para los peatones, integración paisajística al entorno, estacionamientos, vertimientos, emisiones, residuos sólidos y abastecimiento de servicios públicos.
3. Los servicios hoteleros, de alimentación y al automóvil, se someten a la aprobación, por parte de las autoridades ambientales y urbanísticas correspondientes, de una propuesta que considere el manejo de zonas verdes, retiros, protección para los peatones, integración paisajística al entorno, estacionamientos, vertimientos, emisiones, residuos sólidos y abastecimiento de servicios públicos.
4. El uso forestal productor se condiciona a la obligación de no reemplazar la cobertura vegetal compuesta por especies nativas y a su exclusión de rondas de nacimientos y quebradas.
5. El uso Pecuario se condiciona a las prácticas de conservación de aguas y suelos que señalen las ULATAs y/o la autoridad ambiental.

Artículo 419. Áreas para la producción sostenible de alta fragilidad (artículo 409 del Decreto 619 de 2000).

Identificadas por su baja aptitud agrológica, en el contexto de las áreas rurales distritales, asociada a una alta fragilidad ambiental, en las cuales se han consolidado usos agropecuarios tradicionales. Su aprovechamiento está condicionado a una intensa incorporación de prácticas de conservación de suelos, agua y biodiversidad.

Las áreas para la producción sostenible de Alta Fragilidad son las que se relacionan a continuación:

1. Área productora Plan del Sumapaz
2. Área productora La Hermosura
3. Área productora Granada
4. Área productora Concepción-Tunal Alto
5. Área productora Lagunitas
6. Área productora Tunal Bajo 1
7. Área productora Tunal Bajo 2
8. Área productora de La Unión (Sumapaz)
9. Área productora San Juan
10. Área productora de San Antonio
11. Área productora El Salitre
12. Área productora Alto Río Chochal
13. Área productora Nazareth

14. Área productora Las Sopas
15. Área productora Las Ánimas
16. Área productora La Primavera-Llano Grande
17. Área productora Santa Rosa Bajo
18. Área productora Portezuela - La Miel
19. Área productora Tabaco
20. Área productora Curubital
21. Área productora de Piedra Gorda
22. Área productora de Alto Río Mugroso
23. Área productora de Bajo Río Mugroso
24. Área productora de Arrayanes Alto
25. Área productora de Arrayanes Bajo
26. Área productora de Chisacá-Las Margaritas
27. Área productora El Destino
28. Área productora las Mercedes - Santa Rosa - Santa Bárbara
29. Área productora Pasquillita
30. Área productora El Saltonal
31. Área productora Barrancos de Mochuelo
32. Área productora La Requilina
33. Área productora Los Soches - El Uval
34. Usme Alto (adicionado por el artículo 269 del Decreto 469 de 2003).

Artículo 420. Régimen de usos de las áreas para la producción sostenible de alta fragilidad (artículo 410 del Decreto 619 de 2000).

Para dichas áreas se define el siguiente régimen de usos:

1. Usos principales: Agroforestal, forestal protector, forestal protector-productor y residencial campesino.
2. Usos compatibles: recreación pasiva, ecoturismo, dotacional de seguridad y comercial de vereda
3. Usos condicionados: recreación activa, agrícola, pecuario, forestal productor, agroindustrial, industrial manufacturero e industrial minero, comercial de insumos agropecuarios, comercial agropecuario, comercial minorista, servicios de alimentación, expendios de licores, servicios hoteleros, servicios al automóvil, dotacional administrativo, dotacional de culto, dotacional de educación, dotacional de salud y asistencial, dotacional de gran escala y residencial de baja densidad.
4. Usos prohibidos: Son prohibidos los usos definidos en el presente Plan, que no estén señalados como principales, compatibles o condicionados.

Parágrafo: Los usos condicionados se someten a las siguientes consideraciones:

1. Los usos dotacionales y los expendios de licores, quedan restringidos a aquellas modalidades de menor dimensión, requeridas para cubrir la demanda rural y adecuadas a la atención de población rural dispersa o escasamente nucleada en las veredas. La recreación activa, se somete a los requisitos anteriores, y a la aprobación de propuestas viales que permitan mitigar el impacto que genera la afluencia masiva de público a los escenarios deportivos.
2. Los usos comerciales de insumos agropecuarios, comercial agropecuario y comercial minorista, se condicionan a su localización en áreas próximas a los poblados menores

identificados como tal en el presente Plan, y a la aprobación por parte de las autoridades ambientales y urbanísticas correspondientes, de una propuesta que considere el manejo de zonas verdes, retiros, protección para los peatones, integración paisajística al entorno, estacionamientos, vertimientos, emisiones, residuos sólidos y abastecimiento de servicios públicos.

3. Los usos agroindustrial, industrial manufacturero, servicios hoteleros, de alimentación y al automóvil, se someten a la aprobación, por parte de las autoridades ambientales y urbanísticas correspondientes, de una propuesta que considere el manejo de zonas verdes, retiros, protección para los peatones, integración paisajística al entorno, estacionamientos, vertimientos, emisiones, residuos sólidos y abastecimiento de servicios públicos.

4. El uso forestal productor se condiciona a la obligación de no reemplazar la cobertura vegetal compuesta por especies nativas y a su exclusión de rondas de nacimientos y quebradas.

5. El uso Agrícola y Pecuário se condiciona a las prácticas de conservación de aguas y suelos que señalen las ULATAs y/o la autoridad ambiental. Para la cría y aprovechamiento de especies animales no domésticas se requiere licencia expedida por la autoridad ambiental.

6. Los dotacionales de gran escala siempre estarán condicionados a los resultados de los estudios y los planes de manejo para los impactos que generen en la zona, y a su localización en áreas alejadas de los poblados rurales. Para todos los efectos, se tomará como distancia mínima 10 Km en línea recta entre estos usos y cualquier poblado rural, medidos a partir de la línea de perímetro definida para el centro poblado rural.

7. La localización del uso industrial minero en estas áreas, queda restringido al Parque Minero Industrial del Mochuelo, y a las pequeñas explotaciones para el fin exclusivo de extracción de materiales para el mantenimiento de vías rurales secundarias, previo cumplimiento de los requisitos ambientales exigidos por la autoridad ambiental competente. Las Alcaldías locales serán directamente responsables del control al adecuado manejo y recuperación morfológica ambiental de las canteras abiertas para el mantenimiento de las vías rurales locales.

8. El uso residencial de baja densidad, queda sometido a su desarrollo en predios de hasta 3 hectáreas como mínimo y a las normas que establece el numeral 5.10 del Acuerdo 16 de 1998 de la Corporación Autónoma Regional (CAR) para parcelaciones rurales.

Artículo 421. Áreas para la producción sostenible de manejo especial (artículo 411 del Decreto 619 de 2000).

Las Áreas para la producción sostenible de manejo especial en suelo rural del Distrito Capital son áreas, que teniendo en cuenta factores ambientales y socioeconómicos, se destinan a constituir modelos de aprovechamiento racional de los recursos naturales, en los cuales se integren estrechamente la producción agropecuaria y la recuperación de la cobertura vegetal para controlar y mitigar la presión de fragmentación ejercida por las actividades productivas sobre el Sistema de Áreas Protegidas.

Las áreas para la producción sostenible de manejo especial son las que se relacionan a continuación:

1. Corredor de restauración Chorreras - Tunal
2. Área de restauración San Juan (Sumapaz)

3. Corredor de restauración de Quebrada Honda
4. Corredor de restauración Chochal-Jericó (Sumapaz)
5. Corredor de restauración Los Medios (Sumapaz)
6. Corredor de restauración Santa Rosa-Llano Grande (Sumapaz)
7. Corredor de restauración Río Mugroso (Usme)
8. Área de restauración del Hato (Usme)
9. Corredor de restauración Quebrada Suate (Usme)
10. Corredor de restauración Quebrada Olarte (Usme)
11. Corredor de restauración Chorro de Arriba (Ciudad Bolívar)
12. Agroparque Los Soches
13. Área de restauración El Mochuelo
14. Guaymaral (adicionado por el artículo 270 del Decreto 469 de 2003)

Parágrafo. (Adicionado por el artículo 270 del Decreto 469 de 2003) La delimitación física (amojonamiento de linderos), el régimen de usos del suelo (mapa de cobertura y uso de la tierra), los diseños de obras, de arreglos agroforestales y la correspondiente parcela demostrativa del Agroparque Los Soches, se desarrollarán a partir de las directrices generadas por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente. La base será el Plano Interactivo de Ordenamiento Predial Ambiental del Agroparque Los Soches.

Artículo 422. Régimen de usos de las áreas para la producción sostenible de manejo especial (artículo 412 del Decreto 619 de 2000).

El régimen de usos dentro de los Áreas para la producción sostenible de manejo especial es el siguiente:

1. Usos principales: ecoturismo, agroforestal, forestal protector y forestal protector-productor.
2. Usos compatibles: recreación pasiva y dotacional de seguridad.
3. Usos condicionados: agrícola, pecuario, comercial de vereda, comercial de insumos agropecuarios, comercial minorista, servicios de alimentación, servicios hoteleros y expendios de licores, dotacional de culto, dotacional educativo, dotacional de salud y asistencial; residencial campesino y residencial de baja densidad.
4. Usos prohibidos: Son prohibidos los usos definidos en el presente Plan, que no estén señalados como principales, compatibles o condicionados.

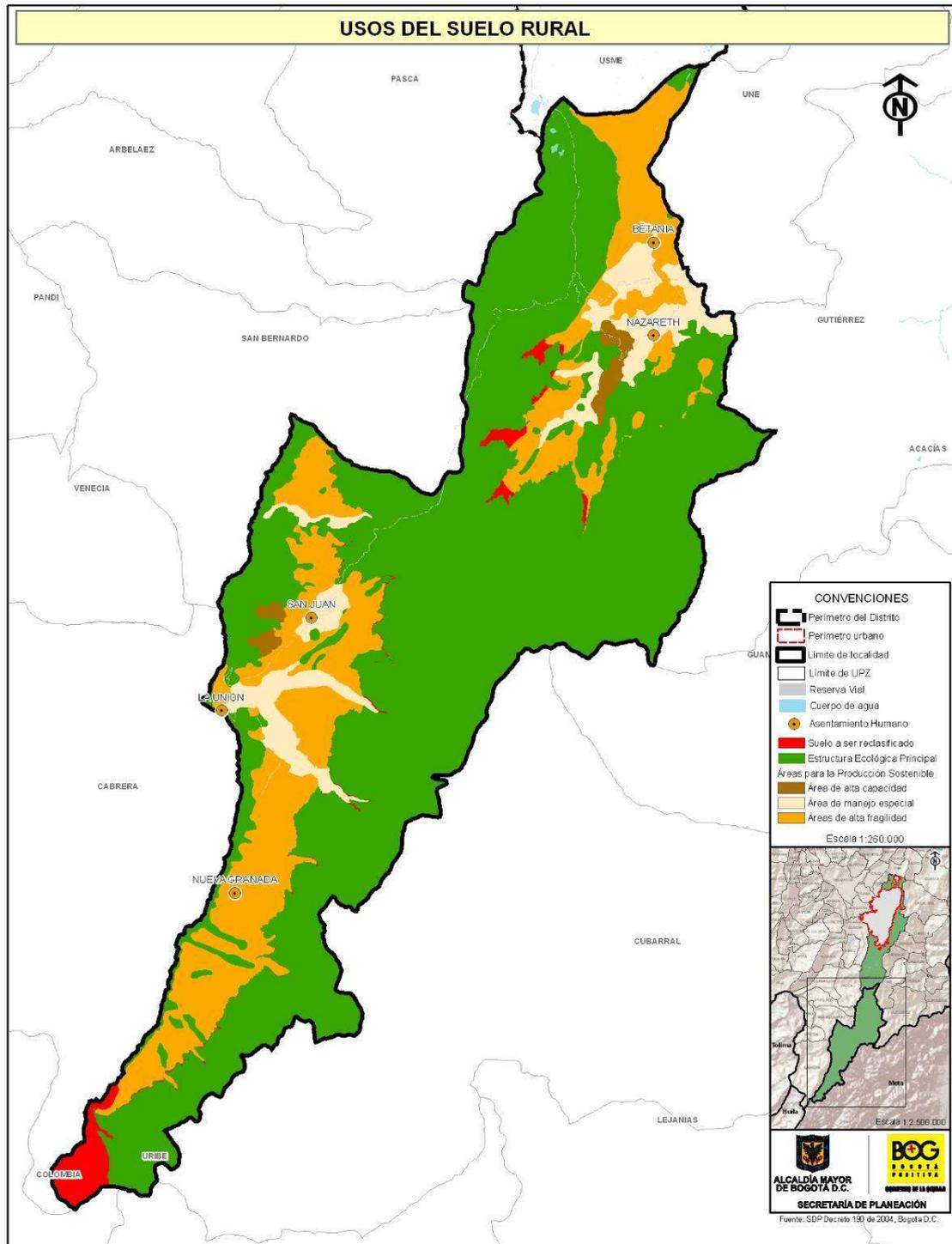
Parágrafo: los usos mencionados en el presente Artículo como condicionados, serán permitidos con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Agrícola y pecuario:
 - a. Uso restringido de agroquímicos de conformidad con las normas que establezca la autoridad ambiental competente.
 - b. Implementación de prácticas de conservación de suelos y aguas.
 - c. Preservación y restauración de la cobertura vegetal protectora de las rondas y nacimientos de agua.
 - d. No causar alteración alguna de la vegetación leñosa nativa (arbustos o árboles nativos).
 - e. Para la cría y aprovechamiento de especies animales no domésticas se requiere licencia expedida por la autoridad ambiental.
2. Comercial de vereda, residencial campesino y residencial de baja densidad:
 - a. No causar alteración alguna de la vegetación leñosa nativa arbustos o árboles nativos.
 - b. Cobertura forestal nativa como mínimo del 20% de la superficie total
 - c. No estar dentro de zonas de alto riesgo.

- d. Contar con posibilidad de conexión vial a la red arterial.
- e. Densidad igual o inferior a una vivienda por hectárea
- 3. Los usos dotacionales, servicios de alimentación, expendios de licores, quedan restringidos a aquellas modalidades menores, requeridas para cubrir la demanda rural y adecuadas a la atención de población rural dispersa o escasamente nucleada en las veredas.
- 4. Para los restantes usos condicionados:
 - a. Mínimo 70% de superficie cubierta con zonas verdes y arborización.
 - b. Mitigación del ruido, por debajo de 60 decibeles.
 - c. No causar alteración alguna de la vegetación nativa.
 - d. Infraestructura integrada paisajísticamente al entorno.
 - e. Su localización deberá contar con conexión vial preexistente.
 - f. Manejo de emisiones y vertimientos según las normas vigentes.”

Los usos del suelo rural serán reglamentados a través de las UPR.

El mapa que sigue contiene los usos del suelo rural para la localidad de Sumapaz; las áreas denominadas como “suelo a ser reclasificado” fueron sustraídas del Parque Nacional Natural Sumapaz con posterioridad a la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, y hasta el momento no se han clasificado dentro de las Áreas para la Producción Sostenible.



Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011

2.2.2.4 Sistema de equipamientos

Es el conjunto de espacios y edificios destinados a proveer a los ciudadanos del Distrito Capital de los servicios sociales de cultura, seguridad y justicia, educación, salud, culto, deportivos, recreativos y de bienestar social, para mejorar los índices de seguridad humana a las distintas escalas de atención, en la perspectiva de consolidar la ciudad como centro de una red regional de ciudades, buscando desconcentrar servicios que pueden ser prestados a menores costos en las otras ciudades de la región. Este sistema busca organizar los servicios sociales atendidos por entidades públicas, privadas o mixtas. Los equipamientos se clasifican, según la naturaleza de sus funciones, en tres grupos: equipamiento colectivo, equipamiento deportivo y recreativo y servicios urbanos básicos.

Los equipamientos colectivos están relacionados con la actividad residencial y la seguridad humana. Se clasifican en: educación, bienestar social, salud, cultura y culto religioso.

Bogotá registra un total de 13.626 equipamientos, cifra que proviene de los inventarios de los “Planes Maestros de Equipamientos” elaborados entre los años 2006 y 2008, a excepción de los sectores de culto, administración y educación superior cuyos planes maestros se encuentran en proceso de ajuste y actualización de sus inventarios.

En el cuadro siguiente se presenta la situación de las 20 localidades de Bogotá, la cantidad de equipamientos existentes, su población total y la relación que se establece entre la cantidad de equipamientos y la población beneficiada por éstos.

Sumapaz figura con 30 equipamientos por cada 10.000 habitantes, cifra que resulta por encima del indicador promedio de la ciudad (18) y ubica a la localidad como la quinta con mayor número de equipamientos por cada 10.000 habitantes.

La localidad Sumapaz tiene equipamientos en los sectores salud, educación, cultura, culto y en cementerios y servicios funerarios.

Cuadro 8
Bogotá D.C. Número de equipamientos por sector, población y número de equipamientos por cada 10.000 habitantes según localidad 2011

Localidad	Bienestar Social	Salud	Educación	Cultura	Culto	Recreación y Deporte	Abastecimiento de Alimentos	Administración	Seguridad, Defensa y Justicia	Recintos Feriales	Cementerios y Servicios Funerarios	Total	Población 2011	Equipamiento por cada 10.000 habitantes
1 Usaquén	380	38	233	42	98	12	5	10	12		5	835	474.773	18
2 Chapinero	233	10	176	74	43	7	2	19	13		4	581	133.778	43
3 Santa Fe	286	14	110	69	41	5	6	23	33	1	12	600	109.993	55
4 San Cristóbal	563	25	174	63	60	6	3	6	12		2	914	409.799	22
5 Usme	598	18	110	63	32	3	3	6	10		3	846	382.876	22
6 Tunjuelito	103	19	97	10	46	1	4	6	11		4	301	201.843	15
7 Bosa	430	27	178	45	41	2	2	6	12		5	748	583.056	13
8 Kennedy	464	33	372	87	109	6	6	16	19		4	1.116	1.019.949	11
9 Fontibón	163	17	167	35	58	4	5	14	12		3	478	345.909	14
10 Engativá	681	29	402	47	147	12	9	16	19		5	1.367	843.722	16
11 Suba	532	21	429	78	130	21	3	18	19		5	1.256	1.069.114	12
12 Barrios Unidos	370	14	132	10	80	10	3	9	6	1	6	641	233.781	27
13 Teusaquillo	179	12	179	48	73	3	2	27	10	1	9	543	146.583	37
14 Los Mártires	130	24	64	10	25	1	3	4	16		4	281	97.926	29
15 Antonio Nariño	53	8	72	12	27	1	2	7	7		3	192	108.307	18
16 Puente Aranda	168	15	158	23	54	5	4	11	14		1	453	258.441	18
17 La Candelaria	116	8	102	40	16		1	28	12			323	24.144	134
18 Rafael Uribe Uribe	525	21	183	38	72	6	2	8	10		3	868	377.615	23
19 Ciudad Bolívar	823	37	174	85	74	3	4	7	14		4	1.225	639.937	19
20 Sumapaz		3	4	7	2						3	19	6.258	30
Fuera de Bogotá			1	2	26		2	7	1			39		
Total	6.797	393	3.517	888	1.254	108	71	248	262	3	85	13.626	7.467.804	18
%	49,9	2,9	25,8	6,5	9,2	0,8	0,5	1,8	1,9	0,02	0,6	100		

Fuente: SDP, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Planes Maestros de Equipamientos, Bogotá D. C, 2006 – 2008. Inventarios previos de equipamientos de culto, administración y educación superior, Bogotá D. C., 2009.
SDP, Dirección de Ambiente y Ruralidad, equipamientos de Sumapaz, Bogotá D. C., 2008
DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 - 2015

Cuadro 9
Sumapaz. Número de equipamientos por sector según UPR

UPR	Salud	Educación	Cultura	Culto	Cementerios y Servicios Funerarios	Total
Río Blanco	2	2	6	2	3	15
Río Sumapaz	1	2	1			4
Total Sumapaz	3	4	7	2	3	19
%	15,8	21,1	36,8	10,5	15,8	100,0

UPR: Unidad de Planeamiento Rural
Fuente: SDP, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Planes Maestros de Equipamientos, Bogotá D. C, 2006 – 2008.
SDP, Dirección de Ambiente y Ruralidad, equipamientos de Sumapaz, Bogotá D. C., 2008

Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011

a. Equipamientos colectivos de educación

Los equipamientos colectivos de educación son los que están destinados a la formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración en la sociedad. Agrupa, entre otros, a las instituciones educativas de preescolar, primaria, secundaria básica y media, centros de educación para adultos, centros de educación especial, centros de investigación, centros de capacitación ocupacional, centros de formación artística, centros de capacitación técnica, instituciones de educación superior²⁰.

En Sumapaz se localizan 4 colegios oficiales, 2 ubicados en la UPR Río Blanco: el Centro Educativo Distrital Adelina Gutiérrez y el Centro Educativo Distrital Nazareth; y en la UPR Río Sumapaz se ubican 2 colegios denominados Centro Educativo Distrital San Juan y Centro Educativo Distrital San Juan de la Cruz Varel. Esta información proviene del Plan Maestro de Equipamientos de Educación.

b. Equipamientos colectivos de salud

Integran los equipamientos de salud el conjunto de instituciones públicas, privadas y mixtas de la seguridad social en salud, que tienen como objetivo principal administrar, suministrar y prestar servicios integrales de salud, de tercero, segundo y primer nivel de atención a la comunidad a través de: intervenciones de aseguramiento; promoción de la salud; prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad; además, deben ejercer un control a los factores de riesgo en los diferentes niveles de atención a las personas y al medio ambiente²¹.

Las Empresas Promotoras de Salud (EPS) son las responsables de la afiliación, del registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones, encargadas de garantizar el Plan Obligatorio de Salud (POS) directa o indirectamente a sus afiliados en el régimen contributivo.

Las cajas de compensación familiar, que cuentan con participación obligatoria de recursos para el régimen subsidiado, pueden prestar servicios como EPS; adicionalmente, existen las entidades de medicina prepagada o seguros de salud para las personas de estratos altos que quieran un servicio complementario de salud, además de la EPS; finalmente, se encuentran las empresas solidarias de salud y las Administradoras de Régimen Subsidiado (ARS), que se encargan de afiliar a las personas de bajos recursos al sistema.

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPS)²² son los organismos encargados de prestar los servicios en el nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios de las EPS, dentro de los parámetros y principios establecidos en la Ley 100 de 1993, obedeciendo a los principios de calidad y eficiencia. Las IPS, de acuerdo con su naturaleza jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, prestan servicios de salud como

²⁰ SDP, POT, Decreto 190 de 2004, Título II, Subtítulo II, Capítulo 9, Bogotá, D.C.

²¹ Secretaría de Salud Distrital, Área de Análisis, Programación y Evaluación, Bogotá, D.C., 2002.

²² En el marco de los Planes Maestros las IPS no son catalogadas como equipamientos, por esta razón su inventario se presenta en un cuadro aparte.

servicio público a cargo del Estado o como parte del servicio público de seguridad social en salud.

IPS del nivel I de atención

El nivel I lo caracteriza la atención básica prestada por puestos y centros de salud; los hospitales locales, que cuentan con servicios de consulta externa y odontológica, urgencias y hospitalización, bajo la atención de médicos generales; además, están los Centros de Atención Médica Inmediata - CAMI. El nivel I de atención tiene los siguientes grados:

Primer grado: compuesto por las Unidades Básicas de Atención (UBA), prestará servicios básicos de salud, atendidos por un equipo de salud que cuenta con médico, odontólogo, trabajadora social, auxiliar de enfermería, promotor de saneamiento y promotores de salud.

Segundo grado: compuesto por los Centros de Salud o Unidades Primarias de Atención que, en conjunto con las Unidades Básicas de Atención del área de influencia, constituyen el centro de salud.

Tercer grado: compuesto por los Centros de Atención Médica Inmediata (CAMI); está capacitado para atención de partos de bajo riesgo, consulta externa médica odontológica y atención de urgencias durante las 24 horas del día.

Cuarto grado: compuesto por un hospital de Nivel I, cuenta con servicios de consulta externa médica y odontológica, atención de urgencias y hospitalización, para patologías de baja complejidad y saneamiento ambiental²³.

IPS del nivel II de atención

Al nivel II lo caracteriza la presencia de médicos generales y médicos especialistas; los pacientes de mayor gravedad que deban ser enviados a otros hospitales son remitidos por los hospitales de nivel II, de la misma manera reciben a los pacientes remitidos por las IPS de nivel III que ya no presentan un alto riesgo, todo esto en su área de influencia como lo establece la Dirección General del Sistema Distrital de Salud. Además, están capacitadas para ejecutar labores de atención de urgencias y desarrollan programas de cirugía ambulatoria y atención al medio ambiente²⁴.

IPS del nivel III de atención

Caracterizados por la presencia de médicos generales, especialistas y subespecialistas (cardiólogos, neurólogos, nefrólogos, gastroenterólogos y otros, de acuerdo con la disponibilidad de recursos).

Las actividades de atención al medio ambiente en este nivel son ejecutadas por la Dirección respectiva de la Secretaría de Salud.

²³ Concejo del Distrito Especial de Bogotá, Acuerdo 20 de 1990, Bogotá, D. C.

²⁴ *Ibíd.*

Inventario de equipamientos de salud

Como se registra en el cuadro siguiente, en la localidad Sumapaz se localizan 3 equipamientos de salud.

Cuadro 10
Sumapaz. Número de equipamientos de salud por tipo según corregimiento

Corregimiento	CAMI	UBA	UPA	Total
Nazareth	1			1
San Juan de Sumapaz		1	1	2
Total Sumapaz	1	1	1	3
%	33,3	33,3	33,3	100

Fuente: SDP, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Plan Maestro de Equipamientos Culturales, Decreto 465 del 2006, Bogotá D. C.

c. Equipamientos colectivos de bienestar social

Los equipamientos colectivos de bienestar social son las edificaciones y dotaciones destinadas al desarrollo y a la promoción del bienestar social, a través de actividades de información, orientación y prestaciones de servicios a grupos sociales específicos definidos como: familia, infancia, orfandad, tercera edad, discapacitados y grupos marginales. Agrupa, entre otros, a los hogares para la tercera edad, hogares de paso para habitantes de la calle, casas vecinales, jardines infantiles, centros de atención integral al menor en alto riesgo y centros de desarrollo comunitario²⁵.

Este sector centra su intervención en la prevención y asistencia a los grupos de población más vulnerables, pues su acción se orienta hacia grupos que viven en condiciones de pobreza y miseria. En Sumapaz no se encuentra esta categoría de equipamientos.

d. Equipamientos colectivos de cultura

Los equipamientos colectivos de cultura corresponden a los espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa entre otros, los teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos²⁶.

Se reconoce como el sector que preserva la memoria colectiva y las tradiciones y que propicia la creatividad y la expresión artística. Los equipamientos de cultura se clasifican en

²⁵ SDP, POT, Decreto 190 de 2004, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 197 y 198, Bogotá, D. C.

²⁶ SDP, POT, Decreto 190 de 2004, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 197 y 198, Bogotá, D. C.

tres subsectores: espacios de expresión, de memoria y avance cultural y de encuentro para la cohesión social.

Los espacios de expresión se refieren a las dotaciones para la presentación de espectáculos artísticos y de las expresiones culturales. La mayoría de estos equipamientos son de escala urbana y metropolitana y su oferta está dirigida a públicos de diferentes sitios de la ciudad que se desplazan eventualmente desde distintos puntos de la ciudad para asistir a las presentaciones; no obstante, los teatros y cines se han clasificado en escala zonal de barrio. Los tipos de equipamiento del subsector son: teatros, salas de cine, centros culturales y artísticos, salas de exposición, salas de concierto y casas de la cultura.

Los equipamientos dedicados a la memoria colectiva y el avance cultural son aquellos donde se depositan en forma permanente los objetos representativos de la memoria colectiva y el avance cultural, científico, tecnológico y artístico. En este subsector los tipos son: bibliotecas, hemerotecas, archivos, museos y centros de ciencia y tecnología. Al igual que los anteriores equipamientos culturales, éstos se ven como dotaciones estratégicas para construir mercados que pueden consolidar centralidades y dirigir el desarrollo urbano, de acuerdo con los usos del suelo propuestos por el POT.

El encuentro y la cohesión social se pueden llevar a cabo en los equipamientos destinados a apoyar la organización social y la expresión colectiva a escala barrial, de la comunidad en general o de grupos específicos. Estos tipos de equipamientos de gran valor para la comunidad son: centros cívicos, casas juveniles y salones comunales.

La localidad de Sumapaz posee 7 equipamientos culturales, todos pertenecen al grupo de encuentro y cohesión social.

Cuadro 11
Sumapaz. Número de equipamientos culturales por tipo según UPR

UPR	Encuentro y Cohesión Social	Total
Río Sumapaz	7	7
Total Sumapaz	7	7
%	100,0	100

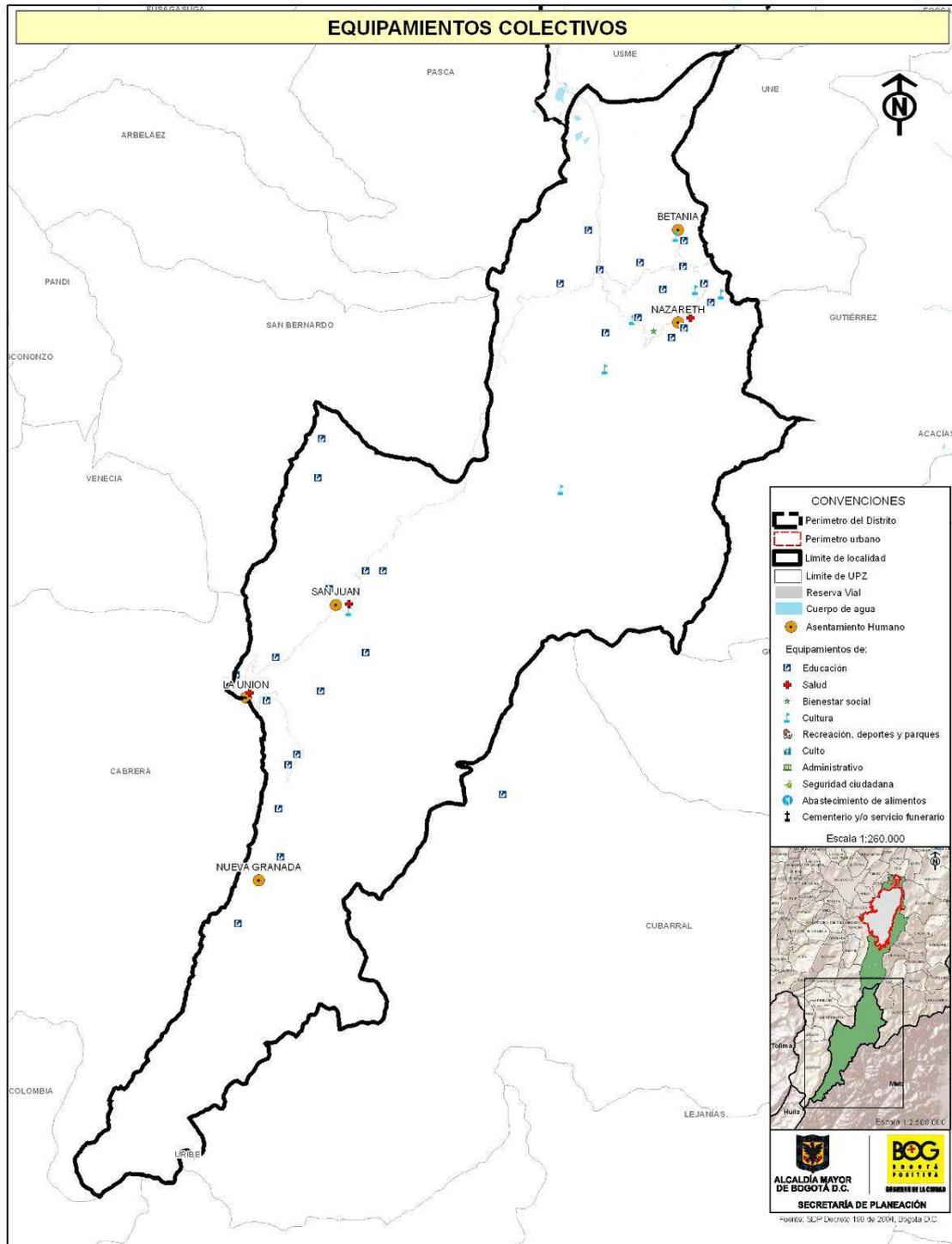
UPR: Unidad de Planeamiento Rural

Fuente: SDP, Dirección de Planes Maestros y Complementarios,

Plan Maestro de Equipamientos Culturales, Decreto 465 del 2006, Bogotá D. C.

SDP, Dirección de Ambiente y Ruralidad, equipamientos de Sumapaz, Bogotá D. C., 2008

El siguiente mapa muestra los equipamientos más representativos de la localidad Sumapaz.



Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011



e. Equipamientos recreativos y deportivos y de parques

Son las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo. Agrupa, entre otros, a los estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes privados e instalaciones privadas que contemplen el deporte como actividad central.

f. Equipamientos de culto

Son los equipamientos destinados a la práctica de los diferentes cultos y a los equipamientos de congregaciones y formación religiosa. Agrupa, entre otros, catedrales, seminarios, conventos, centros de culto, iglesias y parroquias. A manera de ejemplo cabe mencionar las Capillas de Betania y Nazareth.

g. Servicios Urbanos Básicos

Son equipamientos destinados a la prestación de servicios administrativos y atención a los ciudadanos.

Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria

Refiere a áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas al depósito y comercialización de alimentos. Agrupa, entre otros, las centrales de abastos y plazas de mercado.

Servicios de Administración Pública

Son áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a las actividades administrativas de todos los niveles. Agrupa, entre otros, las sedes de las diferentes entidades administrativas del Estado, representaciones diplomáticas, sedes de organismos internacionales, oficinas de entidades administrativas de servicios públicos y administraciones locales. Ejemplo: Alcaldía Local de Sumapaz, su sede administrativa no se encuentra dentro de la localidad.

Seguridad Ciudadana

Son instalaciones destinadas a alojar instituciones dedicadas a la salvaguarda de las personas y de los bienes. Incluye entre otros, Comandos de Atención Inmediata, Estaciones de Policía, Bomberos y Defensa Civil.

Defensa y Justicia

Son áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la defensa y protección civil, acuartelamiento, entrenamiento y operación de los cuerpos armados del Estado, centros de reclusión, penitenciarias, cárceles y centros de rehabilitación.

Recintos feriales

Son instalaciones especializadas para la exhibición y difusión transitoria de productos.

Cementerios y Servicios Funerarios

Son áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la cremación, inhumación o enterramiento de los muertos y a los servicios de velación. Agrupa morgues, cementerios y funerarias. Un ejemplo de la categoría es el Cementerio de San Juan.

2.3 Aspectos ambientales

2.3.1 Estructura Ecológica Principal

Ya se definía la Estructura Ecológica Principal al comienzo de este capítulo, es oportuno entonces señalar los componentes de la misma, definidos en el Artículo 75 del Decreto 190 de 2004:

- “1. El Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital de que trata el capítulo IV del Acuerdo 19 de 1996 del Concejo de Bogotá [modificado por el Acuerdo 248 de 2006 del Concejo de Bogotá].
2. Los Parques Urbanos de escala metropolitana y zonal.
3. Los corredores ecológicos.
4. El Área de Manejo Especial del Río Bogotá.”

El Acuerdo 248 de 2006 en su Artículo 14, detalla los componentes de la Estructura Ecológica Principal:

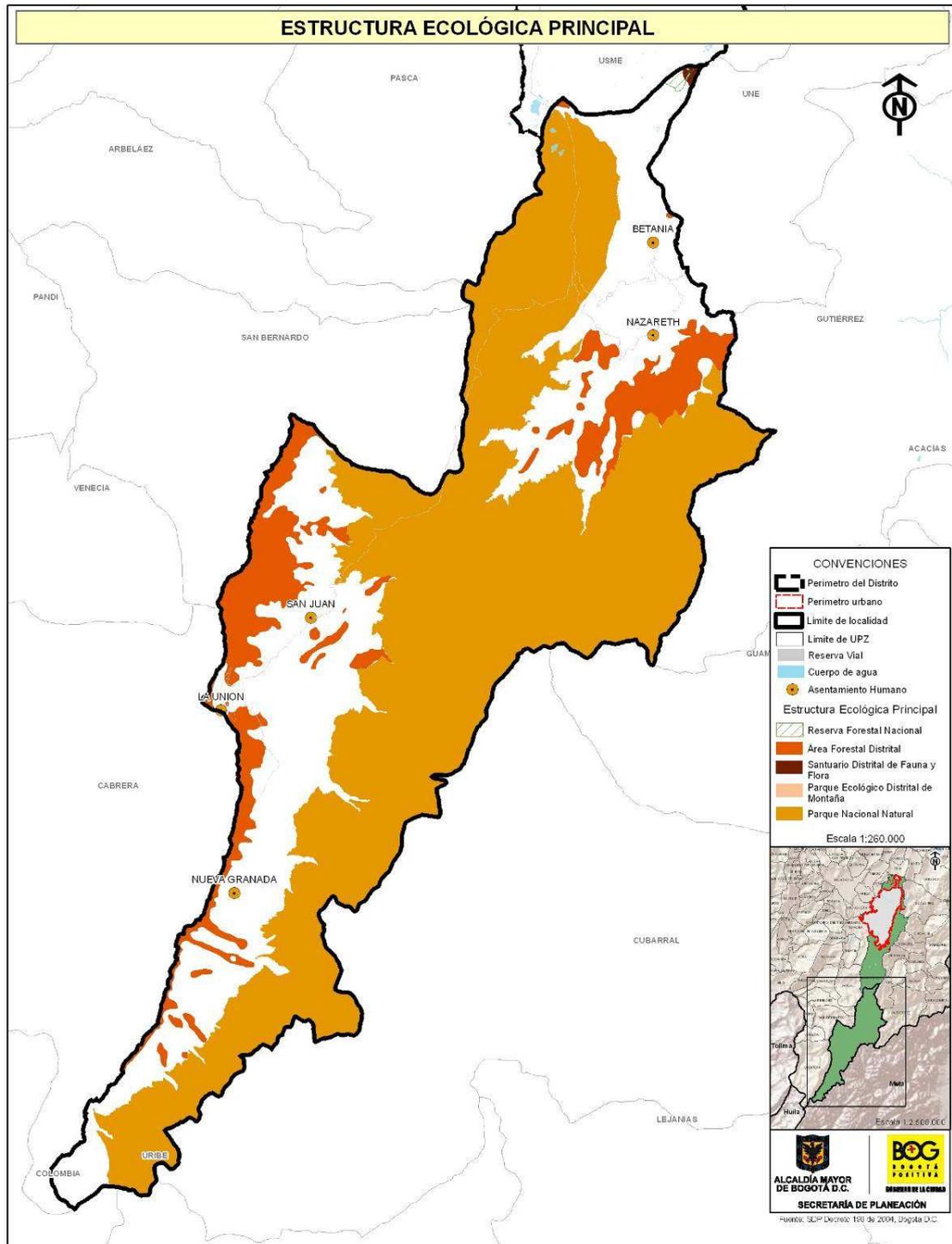
“La Estructura Ecológica Principal está conformada por los siguientes componentes:

1. Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital.
 - 1.1 Áreas protegidas del orden nacional y regional.
 - 1.2 Áreas protegidas del orden distrital.
 - 1.2.1 Santuario Distrital de Fauna y Flora.
 - 1.2.2 Área Forestal Distrital.
 - 1.2.3 Parque Ecológico Distrital.
2. Parques urbanos
 - 2.1 Parques de escala Metropolitana.
 - 2.2 Parques de escala Zonal.
3. Corredores ecológicos
 - 3.1 Corredor ecológico de ronda
 - 3.2 Corredor ecológico vial
 - 3.3 Corredor ecológico de borde

- 3.4 Corredor ecológico Regional
- 4. Área de Manejo Especial del Río Bogotá.
- 4.1 Ronda Hidráulica del Río Bogotá.
- 4.2 Zona de Manejo y Preservación del Río Bogotá

Los componentes de la Estructura Ecológica Principal se señalan en los planos denominados "Estructura Ecológica Principal: Distrito Capital" y "Estructura Ecológica Principal: Suelo Urbano", de la cartografía oficial del Decreto 190 de 2004. Parágrafo: Todas las áreas de la Estructura Ecológica Principal en cualquiera de sus componentes constituyen suelo de protección, con excepción de los Corredores Ecológicos Viales que se rigen por las normas del sistema de movilidad."

El mapa denominado Estructura Ecológica Principal contiene los elementos más relevantes de la localidad Sumapaz.



Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011

3 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

3.1 Estructura de la Población por Edad

3.1.1 Por sexo

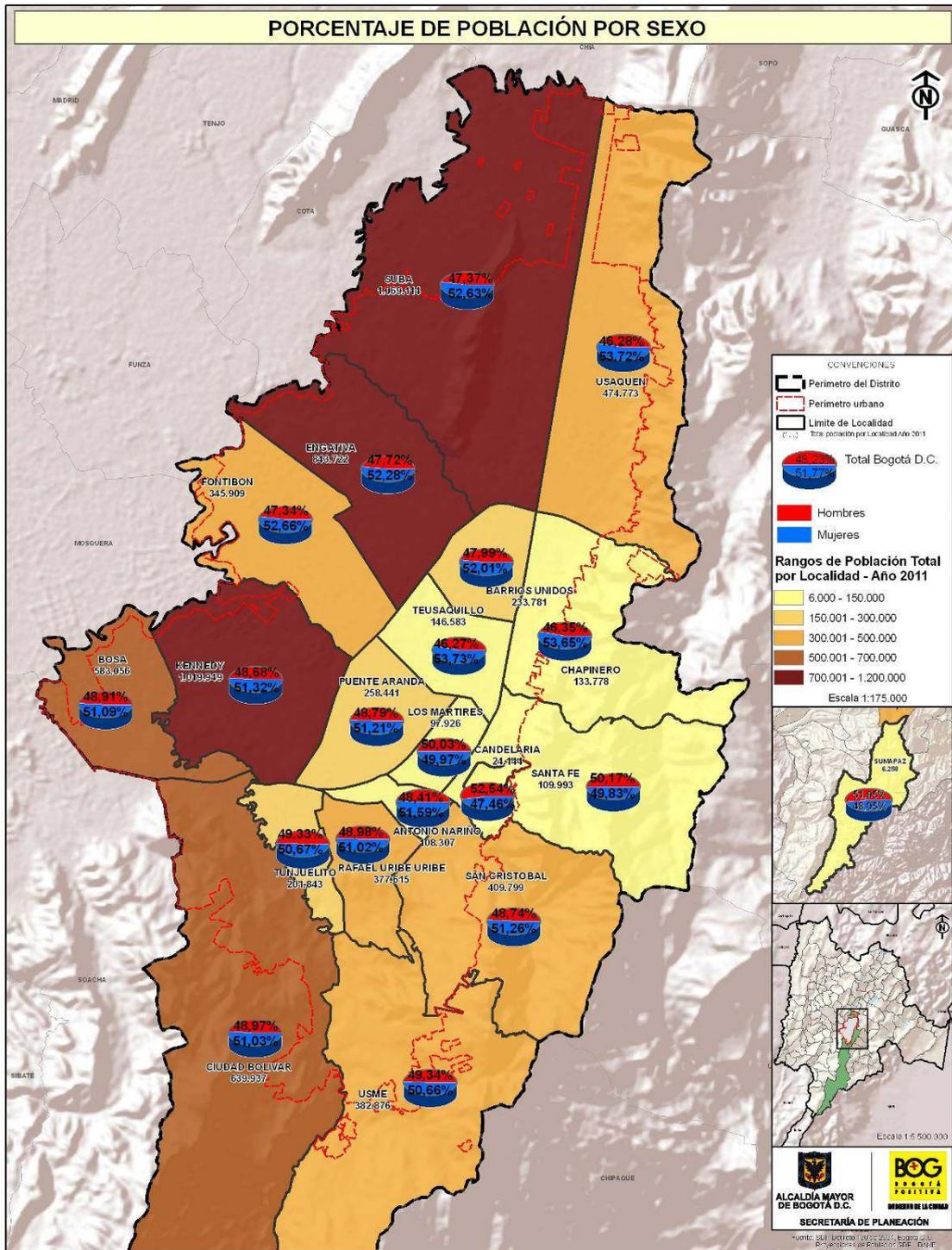
La población de Bogotá para 2011 es de 7.467.804 personas y la de Sumapaz es de 6.258, que representan el 0,1% de los habitantes del Distrito Capital, según las proyecciones de población del Censo General 2005.

Cuadro 20
Sumapaz. Proyecciones de población por sexo y tasa de crecimiento 2005-2015

Años	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Tasa de crecimiento Exponencial (x 100)
2005	3.113	2.839	5.952	
2006	3.146	2.874	6.020	1,14
2007	3.173	2.906	6.079	0,98
2008	3.196	2.935	6.131	0,85
2009	3.217	2.962	6.179	0,78
2010	3.237	2.987	6.224	0,73
2011	3.251	3.007	6.258	0,54
2012	3.268	3.028	6.296	0,61
2013	3.289	3.051	6.340	0,70
2014	3.315	3.078	6.393	0,83
2015	3.349	3.111	6.460	1,04

Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

En el siguiente plano se observa los resultados de la proyección de la población del 2011 por localidad y por sexo.



Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011



3.1.2 Grandes grupos de edad

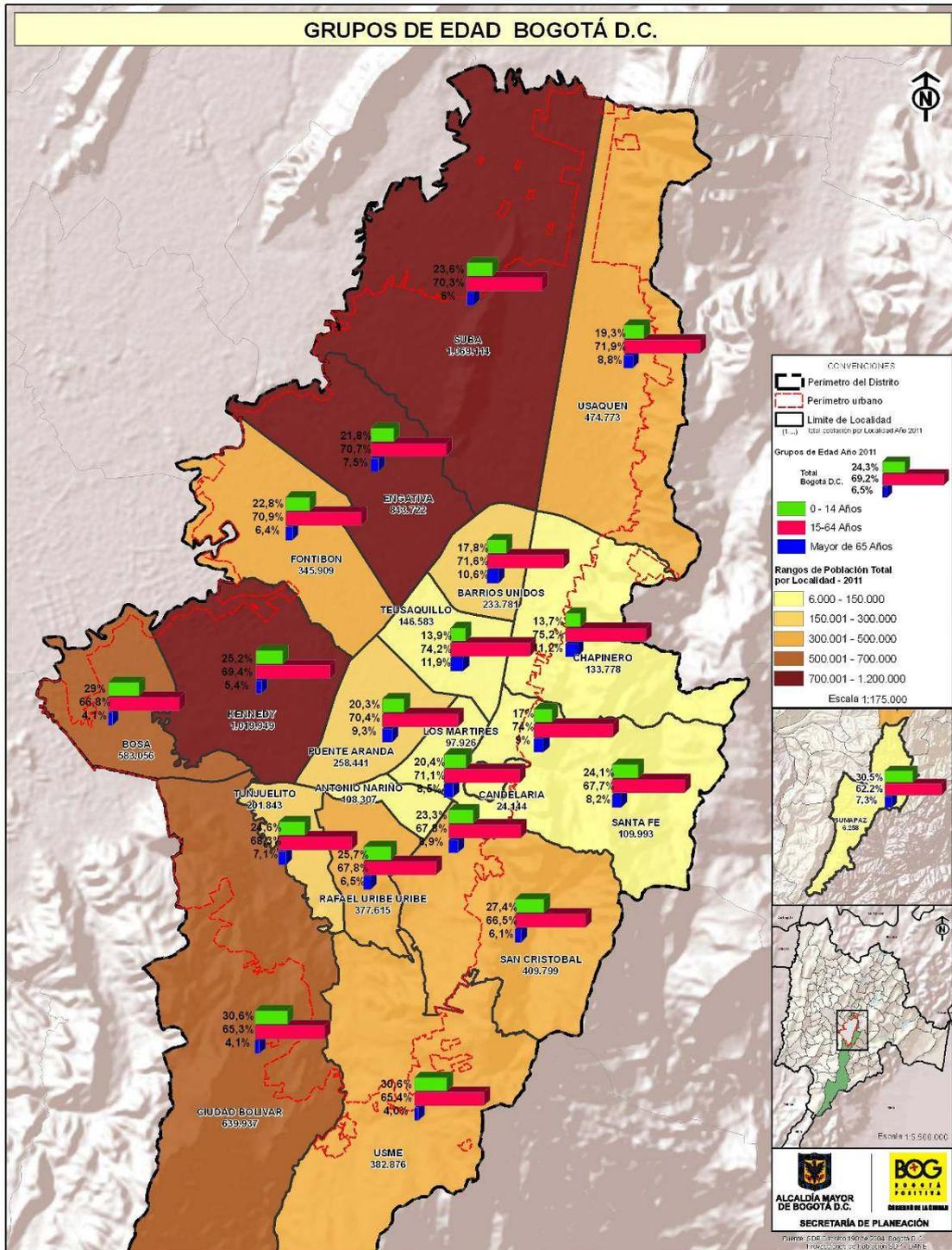
Al hacer análisis de la evolución de la población, se encuentra que a través del tiempo estas tienden a reducir su ritmo de crecimiento, lo cual implica transformaciones en los diferentes grupos de edad. Estos cambios son mas significativos en la población que se encuentra en los extremos, tal como los niño/as y los adultos mayores. Lo anterior genera importantes cambios en la vida social y económica de la Capital, ya que a medida que estos cambian, también lo hacen sus necesidades y demandas particulares.

Según las proyecciones de población a 2015, en Sumapaz se destaca la reducción en la participación de la población menor a 14 años dentro del total, al pasar del 34,3% en 2005 a 28,7 % en el año 2015; mientras que la población de 65 años y más ha incrementado su participación al pasar de un 5,9 % en 2005 a un 8,6 % en 2015.

Cuadro 21
Sumapaz. Distribución de población por grandes grupos de edad 2005, 2011 y 2015

Grandes grupos	2005	2011	2015
0-14	34,3	30,5	28,7
15-64	59,8	62,2	62,7
65 y más	5,9	7,3	8,6
Total (%)	100	100	100

Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015



Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011



3.1.3 Relación de dependencia

Establece la relación de la población potencialmente activa y los grupos de individuos económicamente dependientes.

Relación de dependencia:

$$Id' = \frac{P'_{0-14} + P'_{65+}}{P'_{15-64}} \times 100$$

Es el cociente de la suma de la población menor de 15 años más la población mayor de 64 años y la población entre los 15 y los 64 años de edad, los cuales se consideran potencialmente activos.

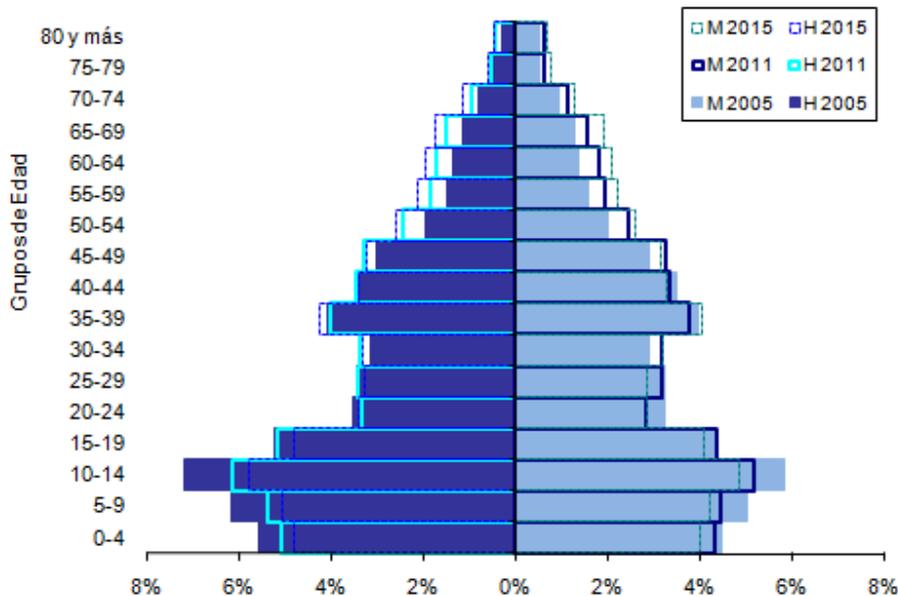
Este indicador muestra cual es la relación de las personas en edades activas frente a las personas jóvenes y adultas; sin embargo, se deben mencionar de los siguientes elementos: no todas las personas mayores de 65 años dejan de ser económicamente activas y no todas las personas entre 15 y 64 años se incorporan a la sociedad de manera activa ya que en la sociedad actual se presentan situaciones como la de la prolongación de la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, así como la amplia actividad por parte de las personas mayores de 65 años en diferentes actividades productivas.

La importancia de este indicador puede estar más enfocada al área económica en la cual se pueden conocer los diferentes tipos de demanda de acuerdo a los diferentes grupos de población. La orientación que brinda este indicador está encaminada a detectar y a satisfacer adecuadamente dichas demandas y a garantizar la atención que requieren amplios sectores de la población trabajadora.

En el 2005 la localidad de Sumapaz tenía 67 personas dependientes demográficamente por cada 100 personas en edades activas, esta relación ha ido disminuyendo hacia 2011, pasando a 61 personas dependientes por cada 100 personas en edades activas.

3.1.4 Pirámide de Población

Gráfica 4
Sumapaz. Pirámide de población por sexo
2005, 2011 y 2015



Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

La pirámide de población es un tipo de histograma que facilita el análisis de la estructura de la población según sexo y edad, para un momento determinado del tiempo. En la pirámide de población se ha aceptado que los hombres se grafican en la parte izquierda y las mujeres en la parte derecha, los grupos de edad se ubican en el eje de las ordenadas y el eje de las abscisas se marca con una escala que parte de cero en la mitad y se distribuye para la izquierda y derecha en la misma escala tanto para hombres como para mujeres.

Para la localidad de Sumapaz se observa una pirámide de población con una reducción en la fecundidad el cual se evidencia en la reducción del grupo de edad 0-4 años y el proceso de envejecimiento acentuado después de los 50 años de edad.

3.2 Estructura de la población por sexo

3.2.1 Razón por sexo

Se estima que en Sumapaz habitan, el año 2011, un total de 6.258 personas distribuidas en 3.251 hombres y 2.007 mujeres. En el año 2015 la población será de 6.460 personas.

3.2.2 Índice de Masculinidad

El índice de masculinidad se define como el cociente entre el número de hombres y el número de mujeres, normalmente se expresa por cien y su resultado debe interpretarse como la cantidad de hombres por cada 100 mujeres. Se ha podido establecer que al nacimiento la proporción de hombres y mujeres es muy similar, con un pequeño predominio de nacimientos masculinos sobre los femeninos.

El índice de masculinidad al nacimiento varía un poco según razas y otras características poblacionales. Según parámetros internacionales el índice se ubica en 105 niños por cada 100 niñas; a medida que aumenta la edad se presentan grandes variaciones en el índice y en general tiende a reducirse, pues las mujeres viven más tiempo que los hombres a partir de los 15 años aproximadamente. En nuestro panorama social la mortalidad masculina tiende a subir debido a la exposición, mayoritariamente, de los hombres a la violencia proveniente de diversas fuentes.

Se observa que el índice de masculinidad total de la localidad de Sumapaz se reduce progresivamente pasando de 109,65 en 2005 a 107,65 en 2015, lo cual indica que habrá un aumento de la población de hombres frente a la de mujeres.

Cuadro 22
Sumapaz. Índice de masculinidad
2005, 2010 y 2015

Año	Masculinidad (por cien mujeres)
2005	109,65
2011	108,11
2015	107,65

Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de Población según
localidad. 2006 - 2015

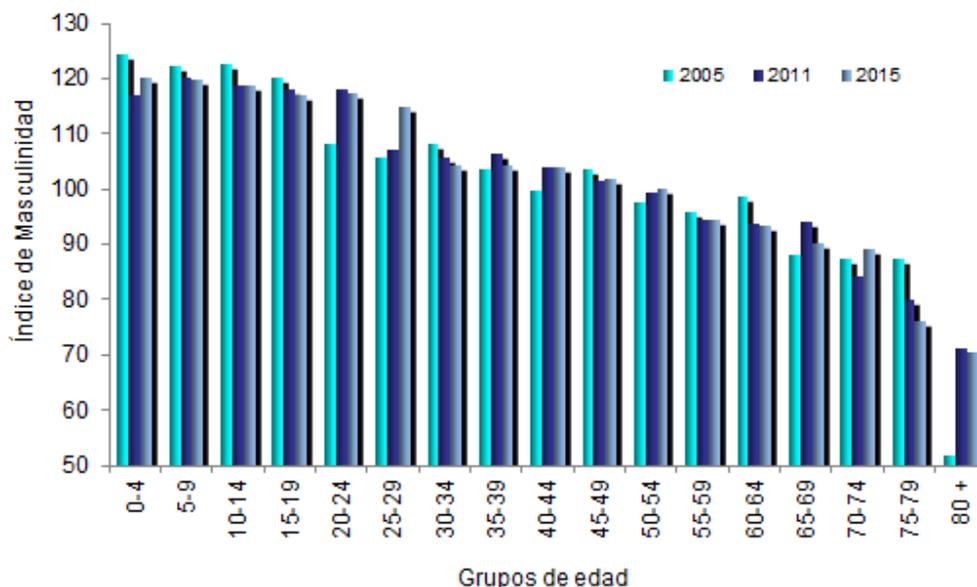
Esta tendencia se aprecia en el índice por grupos de edad.

Cuadro 23
Sumapaz. Índice de masculinidad según grupos de edad 2005, 2011 y 2015

Grupos de edad	2005	2011	2015
Total	109,65	108,11	107,65
0-4	124,34	116,97	120,16
5-9	122,33	120,07	119,78
10-14	122,70	118,89	118,73
15-19	120,16	117,88	117,05
20-24	108,25	118,08	117,20
25-29	105,67	107,00	114,67
30-34	108,05	105,53	104,37
35-39	103,40	106,36	104,18
40-44	99,52	103,83	103,79
45-49	103,47	101,48	101,95
50-54	97,48	99,35	100,00
55-59	95,70	94,26	94,44
60-64	98,77	93,86	93,28
65-69	88,16	93,94	90,24
70-74	87,27	84,29	89,16
75-79	87,50	80,00	76,00
80 +	51,61	71,05	70,45

Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

Gráfica 5
Sumapaz. Índice de masculinidad por grupos de edad 2005, 2011 y 2015



Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011



3.3 Estructura de la población por Grupos poblacionales

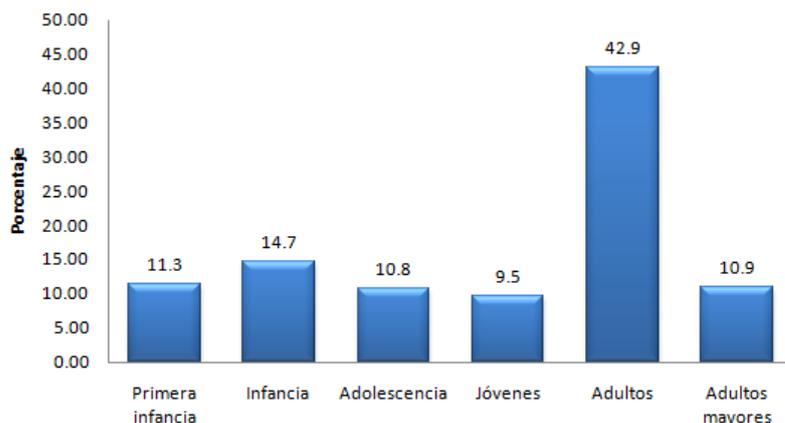
3.3.1 Infancia, adolescencia, jóvenes, adultos

La Ley 1098 de 2006 que constituye el código de la infancia y la adolescencia, tiene como fin “garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión” (Artículo 1); esta ley hace algunas precisiones sobre la condición de ser niño, niña y adolescente en sus artículos 3 y 29.

Para los propósitos del presente documento se harán las siguientes agrupaciones de edad atendiendo la Ley y demás disposiciones al respecto sobre la condición de ser joven, adulto y adulto mayor.

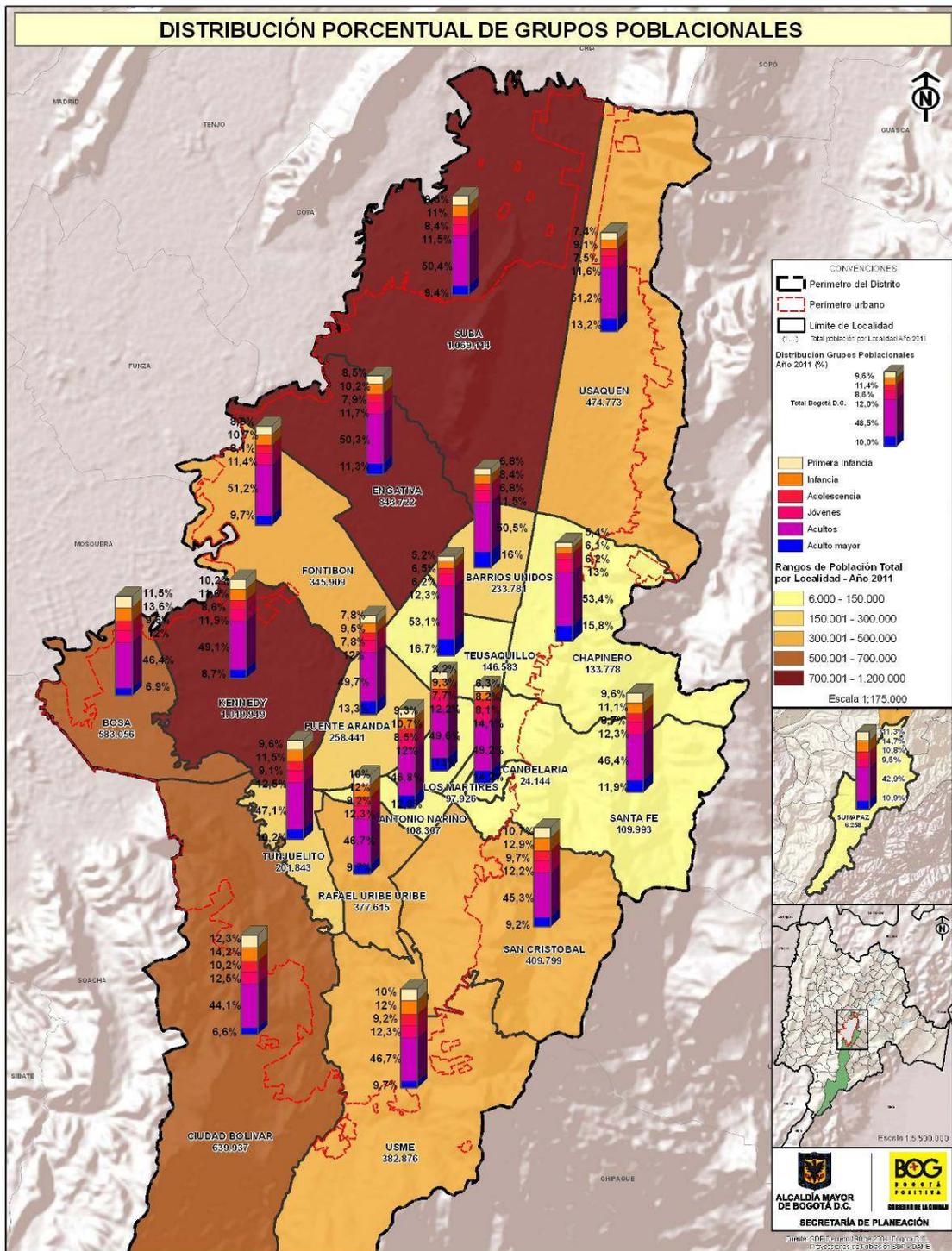
Primera Infancia	0 a 5 años
Infancia	6 a 12 años
Adolescencia	13 a 17 años
Jóvenes	18 a 24 años
Adultos	25 a 59 años
Adultos Mayores	60 años y más

Gráfica 6
Sumapaz. Distribución de los grupos poblacionales 2011



Fuente: DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

En Sumapaz los grupos de adultos y adultos mayores son los únicos que cada vez tiene un peso mayor dentro del total de población, en contraste con las persona menores de 25 años que cada vez son un grupo poblacional menor.



Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011



3.3.2 Población en edad escolar

Tradicionalmente, la población en edad escolar-PEE se agrupa como se aprecia en la tabla que sigue:

Preescolar	5 y 6 años
Básica Primaria	7 a 11 años
Básica Secundaria y Media Vocacional	12 a 17 años
Educación Superior	18 a 24 años

La población en todas sus diferentes agrupaciones reduce su peso dentro del total de población, fenómeno asociado, como se mencionó anteriormente, a la reducción de la fecundidad que experimenta la localidad y que se pudo evidenciar a través de la estimación de la fecundidad a partir de los censos de población realizados en los años 1993 y 2005, como insumo para la proyección de población 2006 a 2015, la cual conserva la tendencia decreciente en la fecundidad buscando coherencia con la información suministrada por los mencionados censos.

En la localidad de Sumapaz se evidencia un aumento en la población entre los 5 y los 17 años entre 2005 y 2011, para luego decrecer en 2015. Adicionalmente la población en edad de estar en educación superior, se redujo a 2011 para luego incrementarse en 2015.

Gráfica 7
Sumapaz. Evolución de la Población en Edad Escolar – PEE
2005, 2011 y 2015

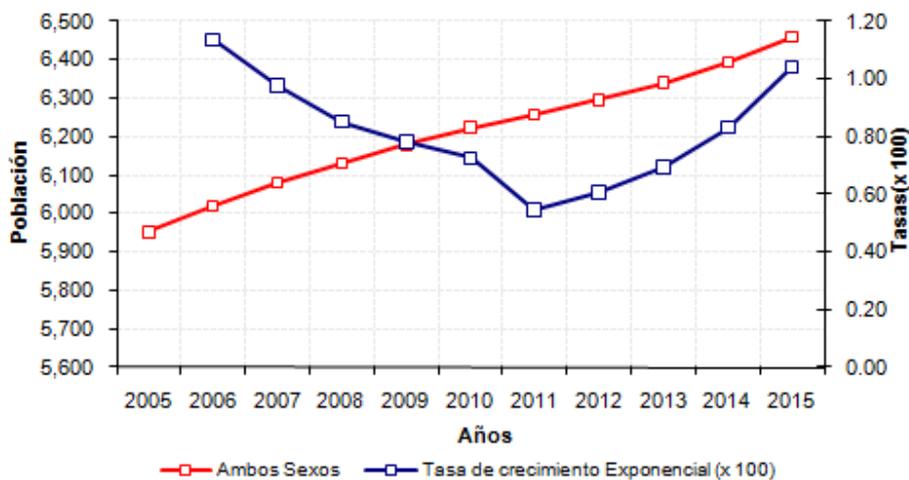


Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

3.4 Cambios demográficos

3.4.1 Tasa de crecimiento

Gráfica 8
Sumapaz. Población total y tasa de crecimiento
2005-2015



Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de Población según localidad. 2006 - 2015

A pesar de que la población de Sumapaz sigue creciendo, lo hace a un ritmo cada vez menor hasta 2011, para luego incrementarlo hasta 2015, según se puede observar en la tasa de crecimiento exponencial.

3.4.2 Fecundidad

El componente biológico encargado de aportar individuos a la población es la fecundidad, la cual ha venido descendiendo desde mediados de 1960²⁷, según se observa en los distintos censos de población. Las razones de lo anterior se explican en lo que se ha llamado los determinantes próximos e intermedios de la fecundidad entre los que se destacan, la generalización en el uso de métodos modernos de planificación familiar, la inserción de la mujer en el mercado laboral, el aumento de años de estudio en la mujer y la postergación de la edad al matrimonio. Se ha demostrado, en diversos estudios, que los que más influyen en la reducción de la fecundidad son: la generalización en el uso de métodos anticonceptivos y el incremento de la educación de la mujer.

La tasa específica de fecundidad es un indicador que permite aproximarse a la composición de la fecundidad en un determinado momento, sin embargo, para apreciar un

²⁷ Flórez, Carmen Elisa, Las Transformaciones sociodemográficas de Colombia durante el siglo XX, Bogotá: Banco de la República; Tercer Mundo Editores, 2000.

comportamiento comparativo entre dos momentos, es aconsejable expresar estas tasas en valores relativos. Cuando se grafican las tasas específicas de fecundidad, estas se encuentran afectadas por los diferentes valores observados en cada grupo de edad, pero al expresarlo en valores relativos se aprecian en la misma escala, lo cual permite una completa comparabilidad entre diferentes momentos del tiempo.

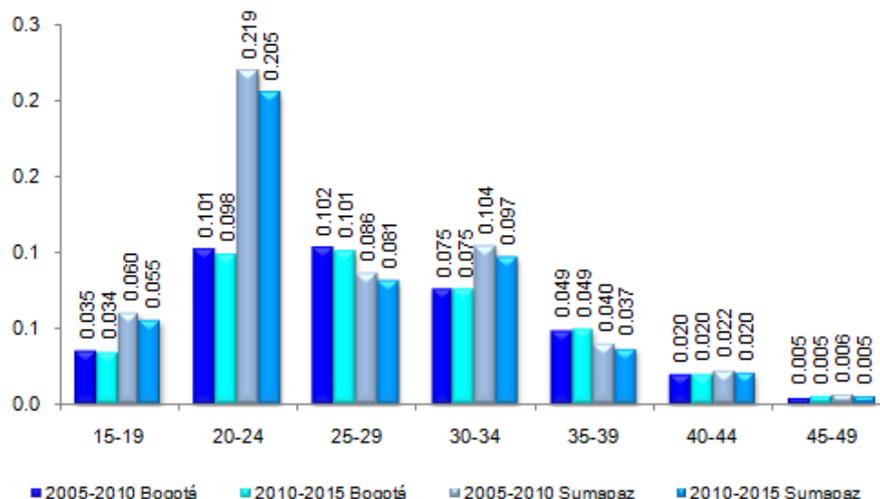
Sumapaz presenta una cúspide concentrada en las mujeres de 20,24 años, la variación entre el quinquenio 2005-2010 y 2010-2015 no es muy significativa, se espera que la fecundidad no cambie mucho entre los dos quinquenios.

Cuadro 24
Sumapaz. Tasas específicas de fecundidad y su distribución relativa, por grupos de edad 2005 - 2015

Años	Área	TGF	Tasas específicas de fecundidad por grupos de edad						
			15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49
2005-2010	Bogotá	1,93	0,0352	0,1011	0,1024	0,0754	0,0485	0,0195	0,0046
2010-2015	Bogotá	1,91	0,0342	0,0983	0,1006	0,0750	0,0489	0,0200	0,0049
2005-2010	Sumapaz	2,68	0,0599	0,2190	0,0863	0,1038	0,0396	0,0222	0,0059
2010-2015	Sumapaz	2,49	0,0548	0,2047	0,0807	0,0965	0,0365	0,0203	0,0053
Distribución relativa de las tasas específicas de fecundidad por edad									
2005-2010	Bogotá	100	9,10	26,14	26,48	19,50	12,54	5,04	1,19
2010-2015	Bogotá	100	8,96	25,74	26,34	19,64	12,80	5,24	1,28
2005-2010	Sumapaz	100	11,16	40,80	16,08	19,34	7,38	4,14	1,10
2010-2015	Sumapaz	100	10,99	41,04	16,18	19,35	7,32	4,07	1,06

Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

Gráfica 9
Sumapaz. Tasas específicas de fecundidad, por grupos de edad 2010-2015



Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011

3.4.3 Natalidad y Fecundidad

La fertilidad es la capacidad de un hombre, una mujer o una pareja de engendrar hijos. La natalidad mide la cantidad de nacimientos que se dan al interior de una sociedad y se define como el cociente entre el número de nacimientos ocurridos durante un periodo determinado (generalmente un año) y la población media en ese mismo periodo. Por otra parte, se entiende por fecundidad la capacidad biológica de una mujer, hombre o pareja de engendrar un hijo y hace refiere al ejercicio efectivo de dicha capacidad, cuyo resultado es el nacimiento.²⁸

Todos los indicadores relacionados con la reposición poblacional se refieren a la población total o a las mujeres en edad fértil.

Comparada con Bogotá, la población de la localidad de Sumapaz tiene una mayor capacidad de renovación, pues mientras en la Capital nacieron 16,83 niños por cada mil habitantes durante el quinquenio 2005-2010, en Sumapaz hubo 16,86 nacimientos por cada mil habitantes durante el mismo lapso, y en el quinquenio 2010-2015 se reducirá su capacidad, pues por cada mil habitantes nacerán 14,96 niño/as

Cuadro 25
Sumapaz. Tasa de Natalidad (por mil)
2005 – 2015

Periodo	Tasa bruta implícita de natalidad (por mil)
2005-2010	16,86
2010-2015	14,96

Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

Tasa Global y General de Fecundidad

La tasa general de fecundidad es una medida un poco más refinada que la tasa bruta de natalidad debido a que no toma en cuenta toda la población sino solo las mujeres susceptibles de tener hijos, es decir las comprendidas entre los 15 a 49 años de edad que constituyen el grupo de mujeres en edad fértil, según el DANE²⁹.

Se calcula como el cociente entre los nacimientos ocurridos en un periodo, generalmente un año, y las mujeres en edad fértil de 15 a 49 años a mitad del mismo año o periodo.

La tasa global de fecundidad TGF es una de las medidas que más se acerca al estado de la fecundidad de una sociedad, mide el nivel de la fecundidad y representa el número de hijos

²⁸ DANE. Glosario. Proyecciones nacionales y departamentales de población 2005-2020, En estudios Poscensales N.º 7. Bogotá 2010.

²⁹ DANE, op. cit.

que en promedio tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres que cumplieran las dos condiciones siguientes:

- que durante el período fértil tuviera sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio.
- que no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil.

Cuadro 26
Sumapaz. Tasa global y general de fecundidad
2005 - 2015

Año	Tasas de fecundidad	
	Global (por mujer)	General (por mil mujeres)
2005-2010	2,68	72,10
2010-2015	2,49	64,00

Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

Gráfica 10
Sumapaz. Tasa Global de Fecundidad
2005-2015



Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

Edad media de la fecundidad

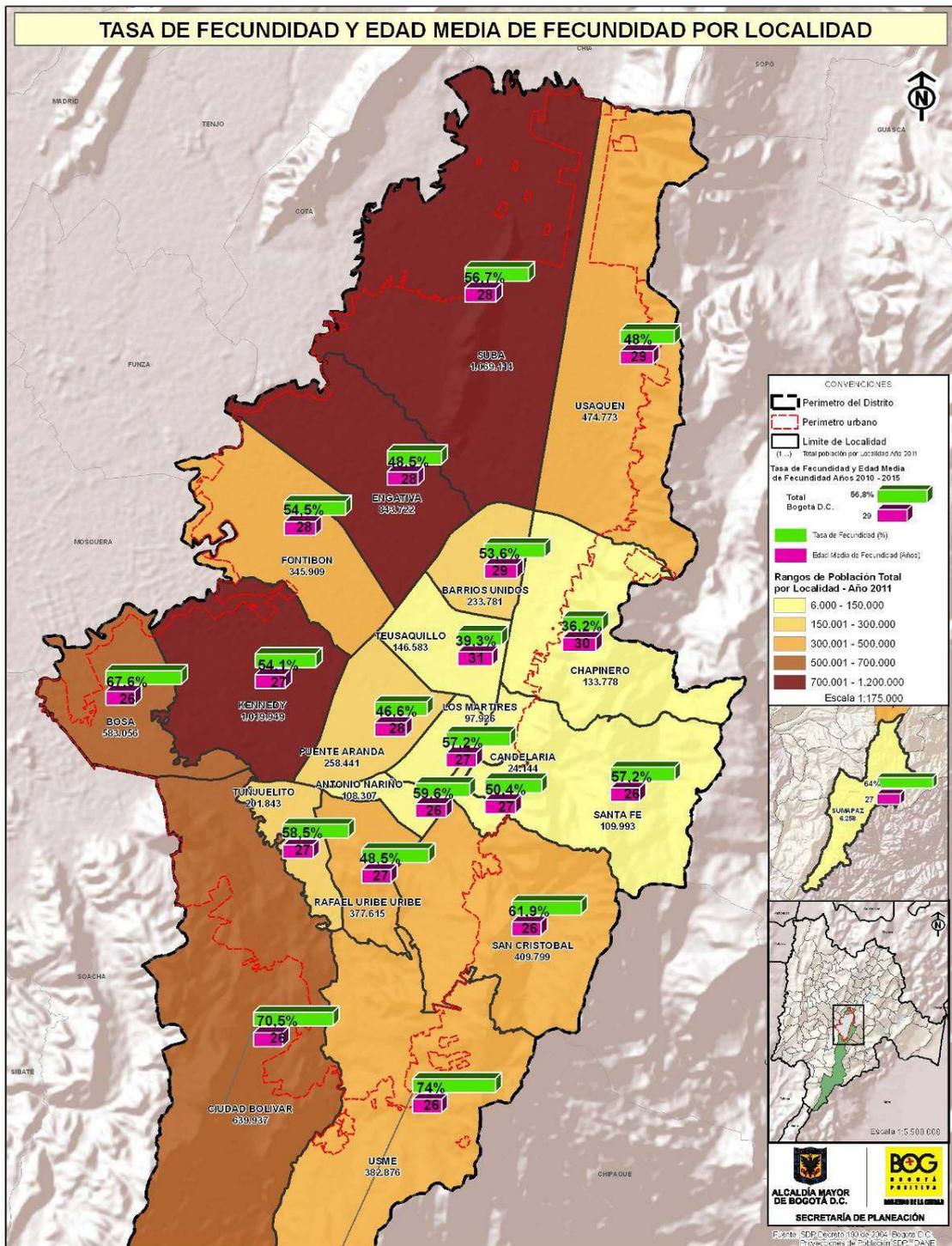
En la localidad se observa una leve reducción de la edad media de la fecundidad entre los dos quinquenios 2005-2010, 2010-2015, posiblemente relacionado con algunos factores, prácticas o situaciones que inciden en la fecundidad, como son: la edad al casarse, el intervalo intergenésico, el uso de métodos anticonceptivos, la práctica de la lactancia, entre otros factores.

Cuadro 27
Sumapaz. Edad media de la fecundidad
2005 - 2015

Año	Edad media de la fecundidad Años
2005-2010	26,89
2010-2015	26,87

Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

Para el quinquenio 2010-2015 la edad a la cual las mujeres, con mayor frecuencia deciden tener hijos en la localidad de Sumapaz es de 26,87 años.



Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011



Tasas bruta y neta de reproducción

El cálculo de la tasa bruta de reproducción tiene igual fórmula que para la obtención de la tasa global de fecundidad, solo que esta toma en cuenta solamente nacimientos femeninos. En la tasa neta de reproducción, adicionalmente, se involucra la mortalidad que se observa en las mujeres en edad reproductiva. Una tasa bruta de reproducción de 1 indica que por lo menos una mujer reemplaza a otra en la población, por eso la tasa neta da una idea de las posibilidades de reemplazo de las generaciones. En este sentido, Sumapaz tiene una buena capacidad de reemplazo, a 2015 llegará a 1,16, más de una mujer que reemplace a otra.

Cuadro 28
Sumapaz. Tasas bruta y neta de reproducción por mujer
2005 - 2015

Año	Tasas de reproducción (por mujer)	
	Bruta	Neta
2005-2010	1,31	1,24
2010-2015	1,21	1,16

Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

De continuar la tendencia de la tasa de reproducción bruta y neta en el largo plazo se puede presentar un decrecimiento de población en términos absolutos, sin embargo se debe considerar que la estructura de población de la localidad aun tiene personas jóvenes en plena capacidad reproductiva y personas que aun no empiezan su vida reproductiva, razón por la cual el decrecimiento de población es un fenómeno que se ubica en el largo plazo.

Relación de niños a mujer

Relaciona la población que aún no ha cumplido los cinco años de edad con la población femenina en edad fértil (tradicionalmente de 15 a 49 años) y ofrece una aproximación poco precisa de la fecundidad, pero que puede tener alguna utilidad en el caso de no disponer de datos sobre nacimientos

Relación niños- mujer:

$$Rnm^t = \frac{P_{0-4}^t}{fP_{15-49}^t} \times 100$$

Donde: f: población femenina entre 15 y 49 años de edad

La relación niños-mujer es un indicador aproximado de la fecundidad, en el año 2005 habían 42 niño/as por cada 100 mujeres en edad fértil, en 2011 se encuentra un poco menos de 40 niño/as por cada 100 mujeres en edad fértil, y hacia el 2015 el número de niño/as por cada 100 mujeres, se ubicará en 37 niños por cada 100 mujeres.

Cuadro 29
Sumapaz. Relación de niños – mujer
2005, 2011 y 2015

Año	Relación de Niños-mujer (por mujer)
2005	0,417
2011	0,393
2015	0,374

Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

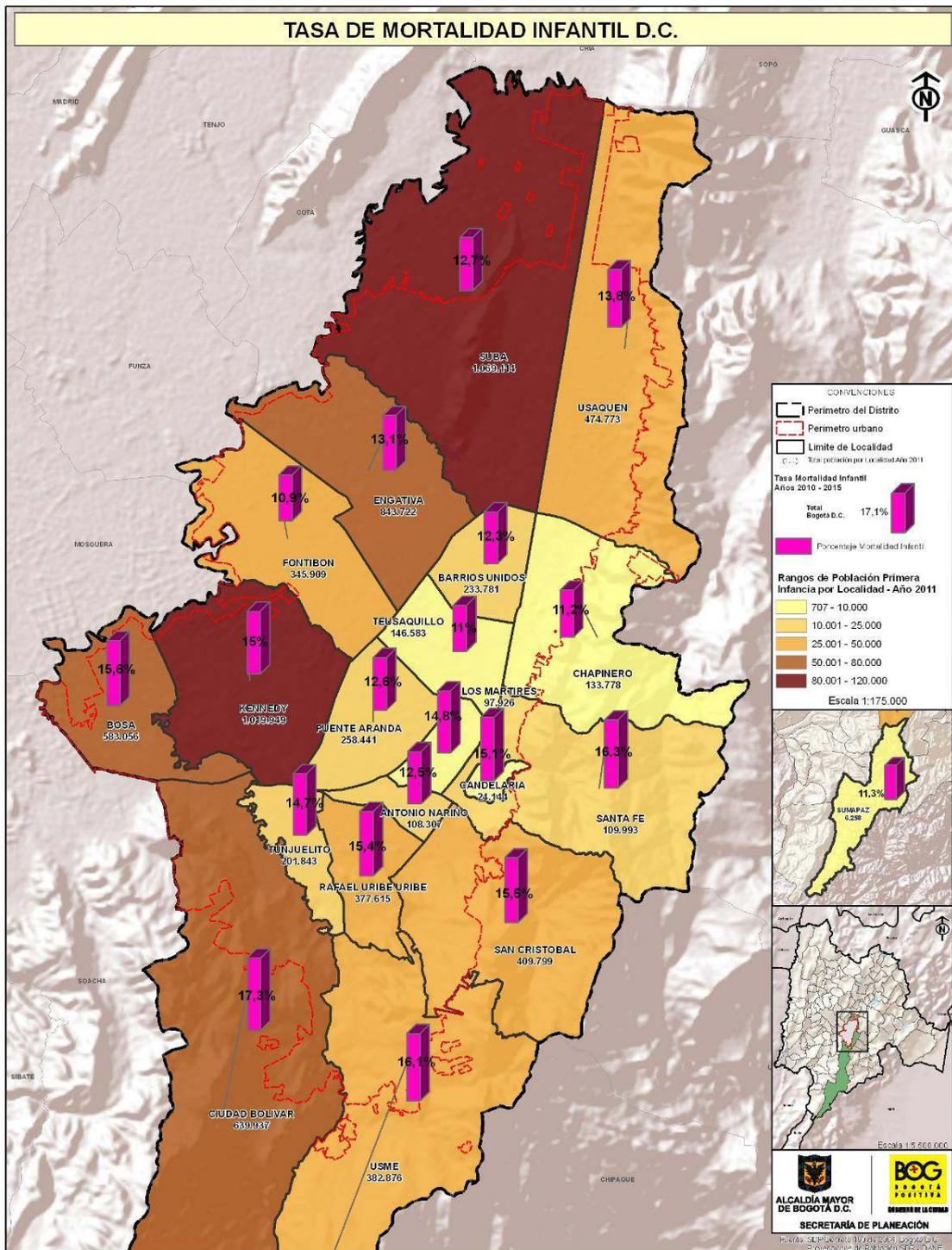
3.4.4 Mortalidad

La Tasa de mortalidad infantil es la probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida.

En la práctica puede definirse como el cociente entre las defunciones de menores de 1 año ocurridas durante un año calendario, y los nacimientos ocurridos en el mismo período.

En Sumapaz, durante el quinquenio de la proyección 2005-2010 se estimó que por cada 1000 niño/as nacido/as vivo/as en la población fallecerían 21 menores de 1 año, y para el quinquenio 2010-2015, se estima que sean 19 niños y niñas menores de un año quienes fallecerán por cada 100 niño/as nacido/as vivo/as en la población.

En el siguiente plano se observa los resultados de la tasa de mortalidad infantil por localidad 2005 – 2010.



Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011



Cuadro 30
Sumapaz. Tasa de mortalidad infantil y defunciones por edad
2005 - 2015

Años	Tasa de mortalidad (por mil)	Defunciones		
	Infantil	Edad 0	Edad 0-4	Edad 1-4
2005-2010	21,44	11	12	1
2010-2015	18,97	9	9	0

Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

3.4.5 Esperanza de vida

La esperanza de vida es otro indicador del nivel de mortalidad de una población y se define como el número promedio de años que vivirían los integrantes de una cohorte hipotética de personas que permaneciese sujeta a la mortalidad imperante en la población en estudio desde su nacimiento hasta su extinción³⁰.

En el quinquenio 2005-2010 se estimó para Sumapaz que en promedio las mujeres tendrían 73 años de vida y los hombres 65 desde el momento de su nacimiento. Esta relación aumentará levemente para el quinquenio 2010-2015 siempre y cuando se mantengan las tendencias de mortalidad que fueron observadas en los censos y registros de defunciones y que sirvieron de insumo para elaborar dicha proyección en 2005.

La esperanza de vida permite comparar, en el tiempo, la mortalidad de una población con otras, dado que su base de información recoge las tasas de mortalidad por edad, razón por la cual no se ve afectada por la estructura de edad de la población.

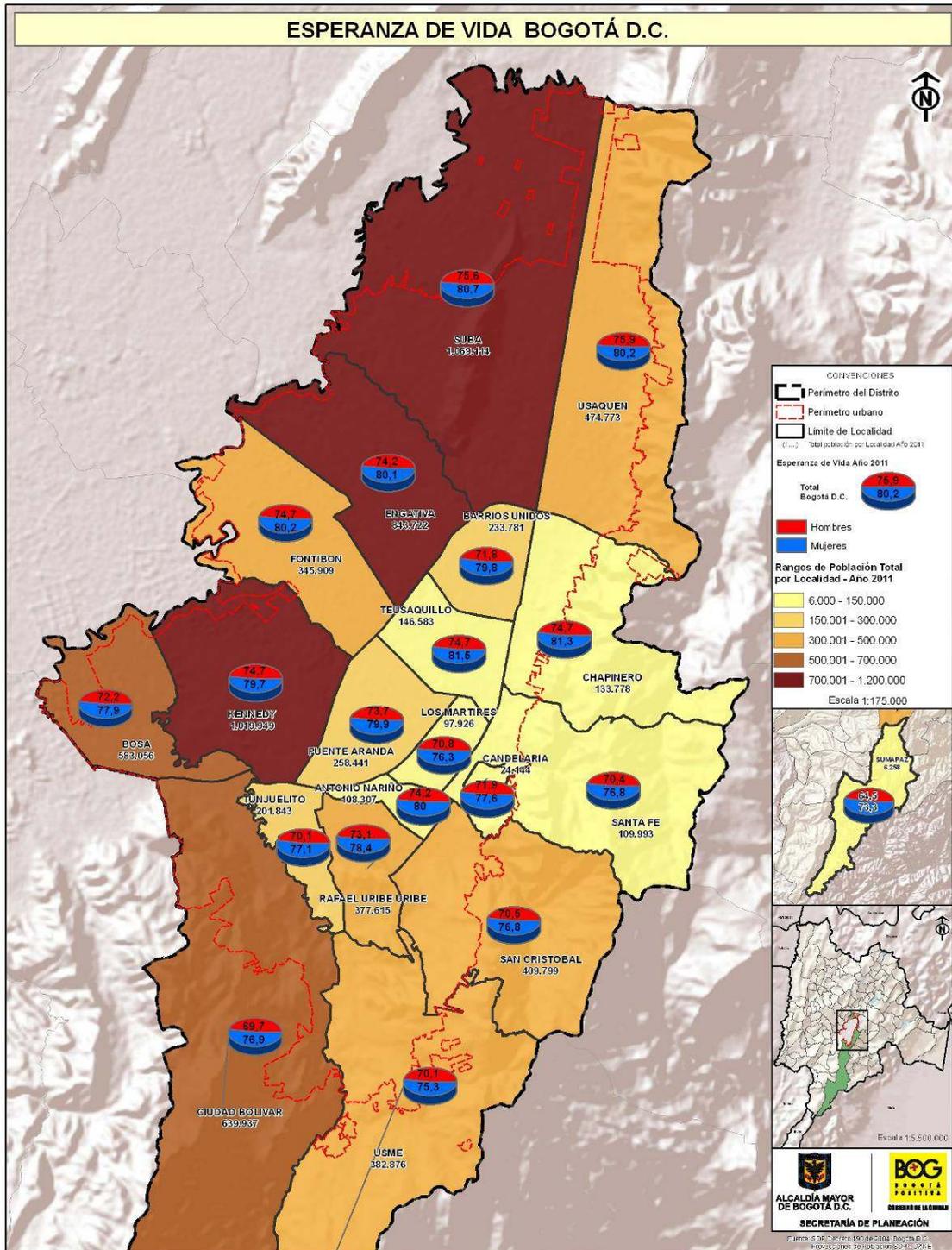
Cuadro 31
Sumapaz. Esperanza del vida al nacer por sexo
2005 - 2015

Años	Esperanza de vida al nacer (años)		
	Hombres	Mujeres	Total
2005-2010	64,52	73,33	68,81
2010-2015	67,30	74,90	71,00

Fuente: DANE. Censo General 2005
DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

En el siguiente plano se observa los resultados de la esperanza de vida por localidad 2005 – 2010.

³⁰ Weliti. Carlos. 1997



Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011



3.5 Estructura de viviendas, hogares y personas por estrato socioeconómico

3.5.1 La población por estrato socioeconómico

La estratificación socioeconómica es una herramienta de focalización del gasto que se utiliza para clasificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías diseñadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Cada alcalde debe realizar la estratificación de los inmuebles residenciales de su municipio o Distrito. La Ley 142 de 1994 establece seis estratos socioeconómicos. El estrato más bajo es el 1 y el más alto es el 6. La estratificación vigente para Bogotá D. C. se adoptó mediante los Decretos 544 de 2009 para la zona urbana y el 304 de 2008 para fincas y viviendas dispersas rurales.

La estratificación socioeconómica permite clasificar en un área determinada (manzana en lo urbano y predio en lo rural) las viviendas y su entorno en distintos estratos o grupos de estratos, según sus características. La clasificación por estratos se define así:

- Estrato 1: Bajo-bajo
- Estrato 2: Bajo
- Estrato 3: Medio-bajo
- Estrato 4: Medio
- Estrato 5: Medio-alto
- Estrato 6: Alto
- No residencial: Uso diferente a vivienda (industria, comercio y dotacional)

A continuación se presentan los resultados de la población de Bogotá y sus localidades por estrato socioeconómico.

En el año 2011 el 39,4% de la población bogotana se encuentra ubicada en el estrato 2-bajo, el 35,7% en el estrato 3 - medio-bajo, el 9,5% en el 4 - medio, el 9,4% en el 1 - bajo-bajo, 2,6% en el 5 - medio-alto, 1,7% en el 6 - alto y 1,6% no tiene estrato³¹.

³¹ Sin estrato: no constituyen objeto de estratificación edificaciones con uso diferente al residencial, tales como: fábricas, bodegas, casas o edificios para uso exclusivo de oficinas, parqueaderos, talleres, clubes, etc., en las cuales habitan o no hogares o personas que se encargan de la vigilancia. Tampoco las viviendas colectivas, es decir, las edificaciones en donde residen grupos de personas que comparten el techo y ordinariamente los alimentos, por razones de trabajo disciplina, salud, religión, castigo o recreación, tales como: cuarteles, hospitales, conventos, cárceles, colegios, etc."

Cuadro 33
Bogotá D.C. Población por estrato socioeconómico según localidad
2011

Localidad	Estratos							Total
	Sin estrato	Bajo - bajo	Bajo	Medio - bajo	Medio	Medio - alto	Alto	
1 Usaquén	6.324	24.938	32.134	144.523	132.790	60.766	73.298	474.773
2 Chapinero	1.069	4.893	19.087	6.711	42.379	12.879	46.760	133.778
3 Santa Fe	1.595	9.903	70.020	19.543	7.630	642	660	109.993
4 San Cristóbal	2.449	31.885	315.539	59.897	-	4	25	409.799
5 Usme	8.783	177.765	196.298	23	3	2	2	382.876
6 Tunjuelito	2.555	-	116.068	83.220	-	-	-	201.843
7 Bosa	27.150	29.764	509.372	16.770	-	-	-	583.056
8 Kennedy	7.237	7.465	539.222	444.872	21.153	-	-	1.019.949
9 Fontibón	5.758	8	70.094	169.962	96.793	3.294	-	345.909
10 Engativá	9.858	6.920	213.995	582.996	29.953	-	-	843.722
11 Suba	18.023	2.748	403.049	380.699	152.745	102.468	9.382	1.069.114
12 Barrios Unidos	3.636	-	-	126.069	96.434	7.642	-	233.781
13 Teusaquillo	640	-	-	18.747	119.123	8.073	-	146.583
14 Los Mártires	402	-	8.117	82.448	6.959	-	-	97.926
15 Antonio Nariño	2.553	-	5.014	100.740	-	-	-	108.307
16 Puente Aranda	8.785	-	617	249.039	-	-	-	258.441
17 La Candelaria	1.234	102	12.354	10.454	-	-	-	24.144
18 Rafael Uribe Uribe	6.370	34.810	189.871	146.564	-	-	-	377.615
19 Ciudad Bolívar	8.105	370.900	236.356	24.572	2	1	1	639.937
20 Sumapaz	-	3.435	1.755	606	227	102	133	6.258
Total	122.526	705.536	2.938.962	2.668.455	706.191	195.873	130.261	7.467.804

Fuente: DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de la población según estrato socioeconómico por localidades. El estrato bajo se localiza principalmente en las localidades de Kennedy (18,3%), Bosa (17,3%), Suba (13,7%) y San Cristóbal (10,7%); el estrato Medio-bajo en Engativá (21,8%), Kennedy (16,7%) y Suba (14,3%); el estrato bajo-bajo en Ciudad Bolívar (52,6%) y Usme (25,2%); el estrato medio en Suba (21,6%), Usaquén (18,8%), Teusaquillo (16,9%), Fontibón (13,7%) y Barrios Unidos (13,7%); el estrato medio-alto en Suba (52,3%) y Usaquén (31%) y el estrato alto en Usaquén (56,3%) y Chapinero (35,9%).

Cuadro 34
Bogotá D.C. Distribución porcentual de la población por estrato socioeconómico según localidad 2011

Localidad	Estratos								Total
	Sin estrato	Bajo - bajo	Bajo	Medio - bajo	Medio	Medio - alto	Alto		
1 Usaquén	5,2	3,5	1,1	5,4	18,8	31,0	56,3	6,4	
2 Chapinero	0,9	0,7	0,6	0,3	6,0	6,6	35,9	1,8	
3 Santa Fe	1,3	1,4	2,4	0,7	1,1	0,3	0,5	1,5	
4 San Cristóbal	2,0	4,5	10,7	2,2	-	0,0	0,0	5,5	
5 Usme	7,2	25,2	6,7	0,0	0,0	0,0	0,0	5,1	
6 Tunjuelito	2,1	-	3,9	3,1	-	-	-	2,7	
7 Bosa	22,2	4,2	17,3	0,6	-	-	-	7,8	
8 Kennedy	5,9	1,1	18,3	16,7	3,0	-	-	13,7	
9 Fontibón	4,7	0,0	2,4	6,4	13,7	1,7	-	4,6	
10 Engativá	8,0	1,0	7,3	21,8	4,2	-	-	11,3	
11 Suba	14,7	0,4	13,7	14,3	21,6	52,3	7,2	14,3	
12 Barrios Unidos	3,0	-	-	4,7	13,7	3,9	-	3,1	
13 Teusaquillo	0,5	-	-	0,7	16,9	4,1	-	2,0	
14 Los Mártires	0,3	-	0,3	3,1	1,0	-	-	1,3	
15 Antonio Nariño	2,1	-	0,2	3,8	-	-	-	1,5	
16 Puente Aranda	7,2	-	0,0	9,3	-	-	-	3,5	
17 La Candelaria	1,0	0,0	0,4	0,4	-	-	-	0,3	
18 Rafael Uribe Uribe	5,2	4,9	6,5	5,5	-	-	-	5,1	
19 Ciudad Bolívar	6,6	52,6	8,0	0,9	0,0	0,0	0,0	8,6	
20 Sumapaz	-	0,5	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	
Total	100,0								

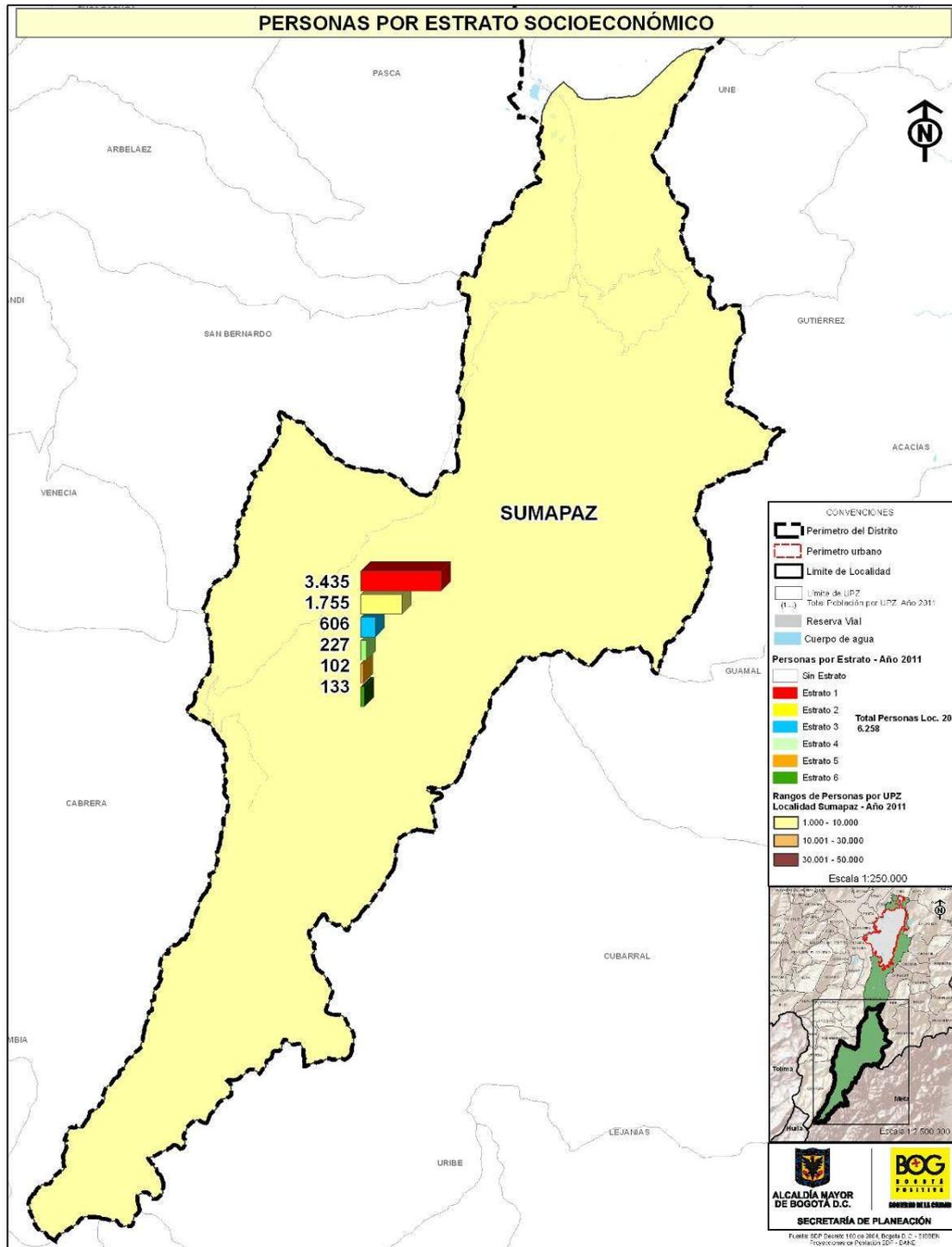
Fuente: DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

La localidad de Sumapaz tiene 6.258 habitantes, que representan el 0,1% del total de población de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de habitantes de Sumapaz para el 2011, el 54,9% se encuentra en el estrato bajo-bajo, el 28,0% en el bajo, el 9,7% en el medio-bajo, el 3,6% en el medio, el 2,1% en el alto y el 1,6% en el medio-alto.

Cuadro 35
Sumapaz. Población por estrato socioeconómico según UPZ 2011

UPZ	Estratos							Total
	Sin estrato	Bajo - bajo	Bajo	Medio - bajo	Medio	Medio - alto	Alto	
920 Sumapaz	-	3.435	1.755	606	227	102	133	6.258
Total	-	3.435	1.755	606	227	102	133	6.258

Fuente: DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015
Decreto 544 de 2009 (zonas urbana) y Decreto 304 de 2008 (zonas rural).



Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011

3.5.2 Hogares por estrato socioeconómico

En el siguiente cuadro se presenta el número de hogares de Bogotá, por localidades y por estrato socioeconómico. Para el año 2011 el 36,4% de los hogares bogotanos se encuentra ubicado en el estrato medio-bajo, el 36,3% en el estrato bajo, el 11,3% en el medio, el 9,1% en el bajo-bajo, 3,2% en el medio-alto, 2,3% en el alto y 1,3% no tiene estrato.

Cuadro 36
Bogotá D.C. Número de hogares por estrato socioeconómico según localidad 2011

Localidad	Estratos							Total
	Sin estrato	Bajo - bajo	Bajo	Medio - bajo	Medio	Medio - alto	Alto	
1 Usaquén	1.600	7.510	10.742	44.436	47.660	21.281	27.799	161.028
2 Chapinero	123	1.950	5.681	3.551	19.027	5.724	19.886	55.942
3 Santa Fe	532	2.692	21.272	8.928	3.257	158	162	37.001
4 San Cristóbal	452	8.883	91.768	17.655	-	1	7	118.766
5 Usme	2.359	49.368	56.093	6	1	1	1	107.829
6 Tunjuelito	287	-	35.405	25.449	-	-	-	61.141
7 Bosa	7.540	8.149	142.483	5.704	-	-	-	163.876
8 Kennedy	2.017	1.894	146.509	139.330	7.331	-	-	297.081
9 Fontibón	2.192	4	21.876	53.254	37.661	977	-	115.964
10 Engativá	2.654	1.919	59.224	179.619	9.920	-	-	253.336
11 Suba	5.070	711	102.753	106.975	55.132	39.607	4.510	314.758
12 Barrios Unidos	109	-	-	36.394	27.880	2.174	-	66.557
13 Teusaquillo	89	-	-	7.863	44.985	2.798	-	55.735
14 Los Mártires	53	-	2.605	25.085	2.294	-	-	30.037
15 Antonio Nariño	512	-	1.523	27.976	-	-	-	30.011
16 Puente Aranda	824	-	249	78.094	-	-	-	79.167
17 La Candelaria	58	37	4.421	3.778	-	-	-	8.294
18 Rafael Uribe Uribe	1.214	9.212	52.245	48.326	-	-	-	110.997
19 Ciudad Bolívar	2.085	111.133	61.990	6.756	-	-	-	181.964
20 Sumapaz	-	923	472	167	61	27	36	1.686
Total	29.770	204.385	817.311	819.346	255.209	72.748	52.401	2.251.170

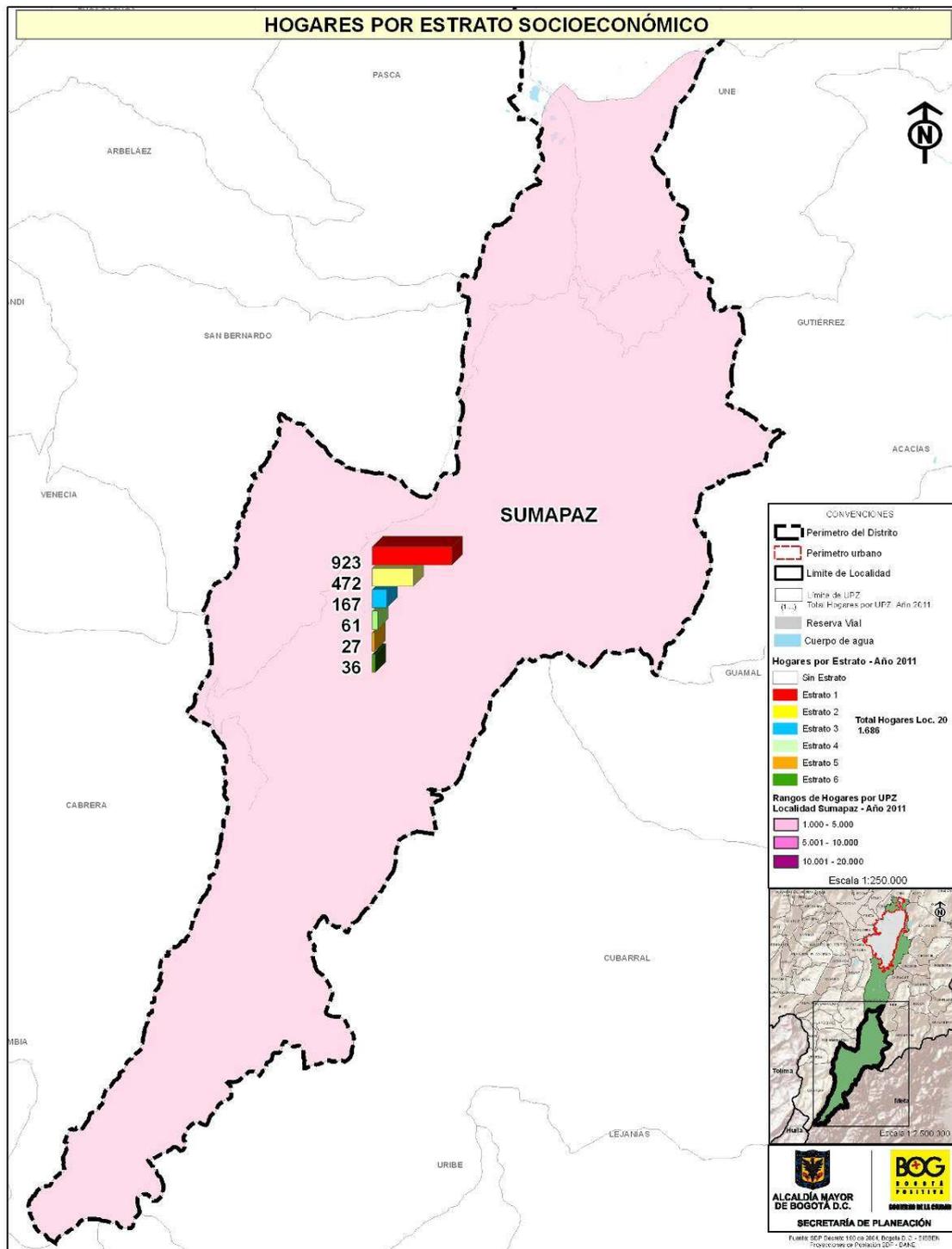
Fuente: DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

La localidad de Sumapaz tiene 1.686 hogares, que representan el 0,1% del total de de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de hogares de Sumapaz para el 2011, el 54,7% se encuentra en el estrato bajo-bajo, el 28,0% en el bajo, el 9,9% en el medio-bajo, el 3,6% en el medio, el 2,1% en el alto y el 1,6% en el medio-alto.

Cuadro 37
Sumapaz. Número de hogares por estrato socioeconómico según UPZ 2011

UPZ	Estratos							Total
	Sin estrato	Bajo - bajo	Bajo	Medio - bajo	Medio	Medio - alto	Alto	
920 Sumapaz	-	923	472	167	61	27	36	1.686
Total	-	923	472	167	61	27	36	1.686

Fuente: DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015
Decreto 544 de 2009 (zonas urbana) y Decreto 304 de 2008 (zonas rural).



Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011



3.5.3 Viviendas por estrato socioeconómico

Para el año 2011, el 36,3% de las viviendas bogotanas se encuentra ubicado en el estrato medio-bajo, el 35,2% en el estrato bajo, el 12,3% en el medio, el 8,7% en el bajo-bajo, 3,6% en el medio-alto, 2,7% en el alto y el 1,3% sin estrato.

Cuadro 38

Bogotá D.C. Número de viviendas por estrato socioeconómico según localidad 2011

Localidad	ESTRATOS							Total
	Sin estrato	Bajo - bajo	Bajo	Medio - bajo	Medio	Medio - Alto	Alto	
1 Usaquén	1.524	7.093	10.120	42.545	49.549	22.315	29.495	162.641
2 Chapinero	120	1.888	5.260	3.525	18.556	5.841	20.729	55.919
3 Santa Fe	546	2.708	20.060	9.089	3.397	179	184	36.163
4 San Cristóbal	435	8.721	87.245	16.312	-	1	7	112.721
5 Usme	2.184	46.680	50.241	6	1	1	1	99.114
6 Tunjuelito	239	-	27.769	21.160	-	-	-	49.168
7 Bosa	6.009	6.423	116.037	4.628	-	-	-	133.097
8 Kennedy	2.019	1.560	132.811	125.908	6.730	-	-	269.028
9 Fontibón	2.252	4	21.809	51.912	39.228	1.028	-	116.233
10 Engativá	2.425	1.726	54.757	164.010	9.287	-	-	232.205
11 Suba	4.660	606	88.172	96.935	54.191	39.563	4.441	288.568
12 Barrios Unidos	92	-	-	31.229	23.960	1.915	-	57.196
13 Teusaquillo	94	-	-	8.183	46.787	2.908	-	57.972
14 Los Mártires	50	-	2.418	22.902	2.127	-	-	27.497
15 Antonio Nariño	498	-	1.247	26.029	-	-	-	27.774
16 Puente Aranda	744	-	228	69.710	-	-	-	70.682
17 La Candelaria	56	35	4.188	3.578	-	-	-	7.857
18 Rafael Uribe Uribe	1.165	8.911	49.840	44.517	-	-	-	104.433
19 Ciudad Bolívar	1.842	91.385	52.617	6.421	1	-	-	152.266
20 Sumapaz	-	957	489	169	63	28	37	1.743
Total	26.954	178.697	725.308	748.768	253.877	73.779	54.894	2.062.277

Fuente: DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

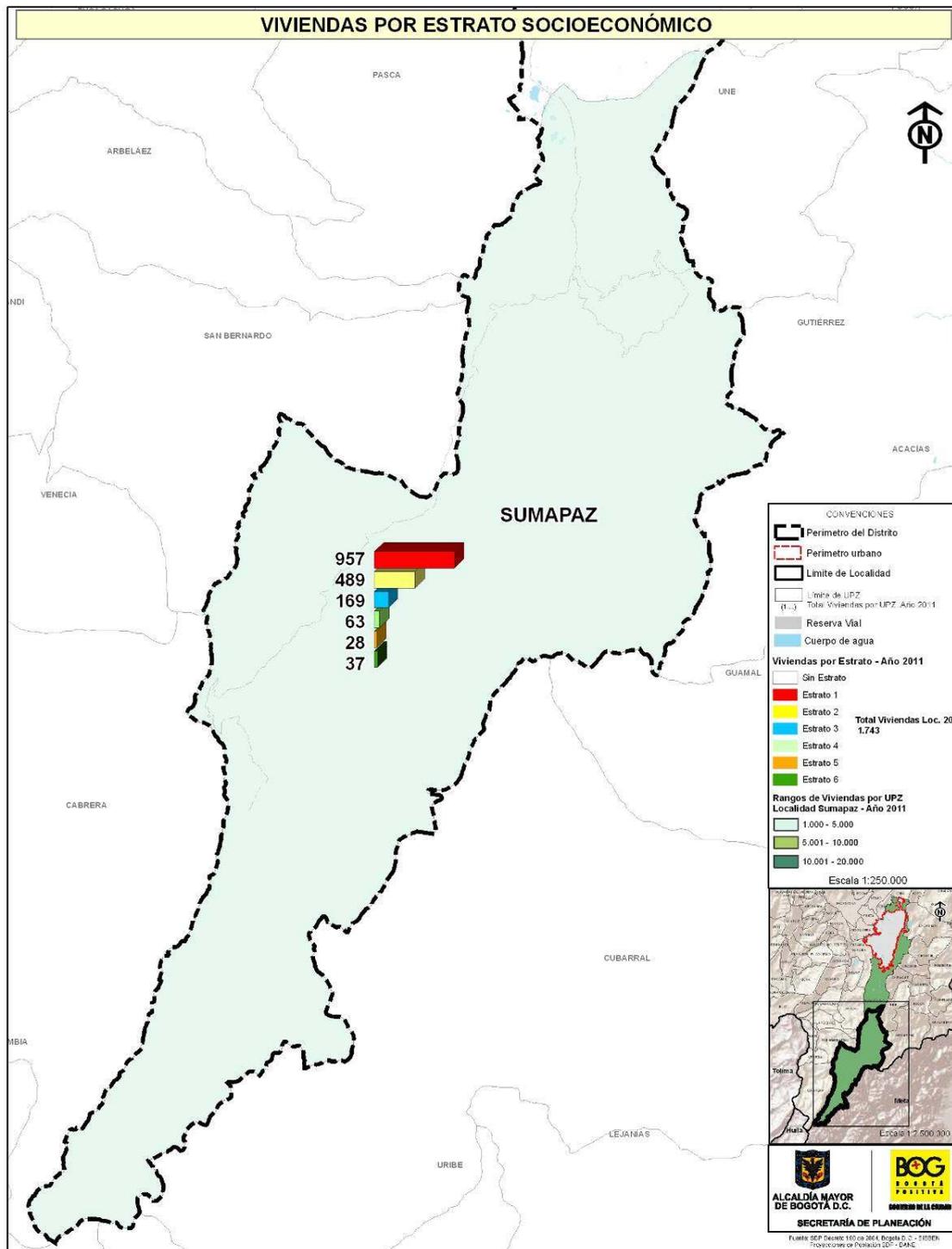
La localidad de Sumapaz tiene 1.743 viviendas, que representan el 0,1% del total de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de viviendas de Sumapaz para el 2011, el 54,9% se encuentra en el estrato bajo-bajo, el 28,1% en el bajo, el 9,7% en el medio-bajo, el 3,6% en el medio, el 2,1% en el alto y el 1,6% en el medio-alto.

Cuadro 39

Sumapaz. Número de viviendas por estrato socioeconómico según UPZ 2011

UPZ	ESTRATOS							Total
	Sin estrato	Bajo - bajo	Bajo	Medio - bajo	Medio	Medio - Alto	Alto	
920 Sumapaz	-	957	489	169	63	28	37	1.743
Total general	-	957	489	169	63	28	37	1.743

Fuente: DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015
Decreto 544 de 2009 (zonas urbana) y Decreto 304 de 2008 (zonas rural).



Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011

4 ASPECTOS SOCIALES

4.1 Educación

4.1.1 Coberturas de educación

Las tasas de cobertura bruta contemplan la población matriculada con respecto a la Población en Edad Escolar –PEE-. Durante el año 2010 la PEE fue de 1.619.932 estudiantes de los cuales 1.605.658 se encontraban vinculados a un establecimiento educativo. Esto permitió establecer una Tasa de Cobertura Bruta de 99,1%. Dicha tasa puede superar el 100% en razón a que corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel, y, en la mayor parte de los casos, la población matriculada en determinada localidad proviene de otras localidades o incluso de municipios vecinos.

Cuadro 40
Bogotá D.C. Tasas de cobertura bruta
2010

LOCALIDAD	Nivel preescolar	Nivel primaria	Nivel secundaria	Nivel media	Total
Usaquén	107,0	113,1	116,4	89,6	109,1
Chapinero	115,3	123,3	113,5	109,7	116,1
Santa Fe	56,1	93,4	99,8	93,0	90,0
San Cristóbal	64,8	104,5	103,6	83,6	95,2
Usme	55,9	102,6	100,7	77,9	91,4
Tunjuelito	99,8	140,9	161,3	143,9	142,0
Bosa	59,2	112,4	116,5	91,1	102,3
Kennedy	63,7	92,4	92,4	75,2	85,4
Fontibón	86,4	90,4	87,8	70,8	85,9
Engativá	77,4	101,0	110,4	94,6	99,5
Suba	88,3	111,2	107,9	90,0	103,4
Barrios Unidos	58,4	81,3	98,4	82,7	83,6
Teusaquillo	175,0	124,0	131,2	96,6	127,3
Los Mártires	100,4	145,8	159,8	119,8	139,3
Antonio Nariño	89,7	102,6	138,6	144,5	119,4
Puente Aranda	109,5	114,6	114,6	94,5	110,4
La Candelaria	155,2	297,2	296,6	176,1	250,2
Rafael Uribe Uribe	82,2	126,2	126,6	104,1	116,4
Ciudad Bolívar	45,9	94,4	88,8	67,0	81,2
Sumapaz	37,8	56,5	86,1	111,6	71,8
Total Bogotá	74,7	105,7	108,0	88,7	99,1

Fuente: Secretaría de Educación Distrital

Las localidades con las mayores tasas de cobertura bruta son La Candelaria (250,2%), Tunjuelito (142,0%), Los Mártires (139,3%) y Teusaquillo (127,3%). Las menores tasas se presentan en Sumapaz (71,8%), Ciudad Bolívar (81,2%) y Barrios Unidos (83,6%). La tasa de cobertura bruta en Sumapaz es de 71,8 %.

Preescolar

Bogotá registró en 2010 una tasa de cobertura bruta para el nivel preescolar del 74,7%. Las localidades de Teusaquillo, La Candelaria, Chapinero, Puente Aranda, Usaquén y Los Mártires, presentan coberturas superiores al 100%. Las localidades de Antonio Nariño, Suba, Fontibón, Rafael Uribe Uribe y Engativá superan la tasa de cobertura distrital (74,7%), mientras que las demás localidades se encuentran por debajo de este valor siendo las más bajas las de Sumapaz (37,8%) y Ciudad Bolívar (45,9%). La tasa de cobertura bruta en preescolar en Sumapaz fue de 37,8%.

Básica Primaria

La básica primaria a nivel distrital presentó una tasa de cobertura bruta para el año 2010 de 105,7%. Por localidades, La Candelaria, Los Mártires, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Teusaquillo, Chapinero, Puente Aranda, Usaquén, Bosa, Suba, San Cristóbal, Antonio Nariño, Usme y Engativá registraron tasas de cobertura por encima del 100%, mientras que las localidades de Ciudad Bolívar (94,4%), Santa Fe (93,4%), Kennedy (92,4%), Fontibón (90,4%), Barrios Unidos (81,3%) y Sumapaz (56,5%) se encuentran con coberturas inferiores al 100%. La tasa de cobertura bruta en Sumapaz para básica primaria fue de 56,5 %.

Básica Secundaria

Durante los últimos seis años, la tasa de cobertura bruta en secundaria se ha mantenido por encima del 100,0% en el Distrito, hasta alcanzar el 108,0% en 2010.

Las localidades que presentan tasas de cobertura mayor al 100% son: La Candelaria (296,6%), Tunjuelito (161,3%), Los Mártires (159,8%), Antonio Nariño (138,6%), Teusaquillo (131,2%), Rafael Uribe Uribe (126,6%), Bosa (116,5%), Usaquén (116,4%), Puente Aranda (114,6%), Chapinero (113,5%), Engativá (110,4%), Suba (107,9%), San Cristóbal (103,6%), Usme (100,7%), caso contrario se presenta en las localidades de Barrios Unidos (98,4%), Santa Fe (99,8%), Kennedy (92,4%), Ciudad Bolívar (88,8%), Fontibón (87,8%) y Sumapaz (86,1%), las cuales presentan tasas inferiores al 100,0%.

Media Vocacional

La evolución de la tasa de cobertura bruta para el nivel media vocacional ha tenido avances importantes en los últimos años, presentando un aumento de 2,8 puntos porcentuales al pasar del 85,9% en 2007 al 88,7% en 2010. Las localidades de La Candelaria (176,1%), Antonio Nariño (144,5%), Tunjuelito (143,9%), tienen las mayores tasas de cobertura bruta,

mientras que las menores tasas se encuentran en Ciudad Bolívar (67,0%), Fontibón (70,8) y Kennedy (75,2%).

Sumapaz tiene una tasa de cobertura bruta en media vocacional de 111,6%.

4.1.2 Matrículas

Durante el año 2010 la matrícula total en Bogotá ascendió a 1.605.658 estudiantes, de la cual el 63,9% es oficial y el 36,1% es no oficial. La matrícula del sector oficial corresponde a los estudiantes matriculados en los colegios distritales, colegios en concesión y en los colegios privados en convenio.

La mayor parte de la población matriculada se encuentra en Suba (14,4%), Kennedy (11,9%), Engativá (10,4%), Bosa (9,3%) y Ciudad Bolívar (8,6%). Sumapaz presenta el 0,1% de la matrícula total de la ciudad con 1.253 alumnos. De estos el 30,8% está en primaria, el 40,1% en básica secundaria, el 22,2% en media vocacional y el 6,9% en preescolar.

Cuadro 41
Bogotá D.C. Matriculados
2010

LOCALIDAD	Total Matriculados		Preescolar		Básica primaria		Básica secundaria		Media Vocacional	
	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
1 Usaquén	32.551	61.025	1.944	10.860	13.301	21.761	12.361	19.593	4.945	8.811
2 Chapinero	4.593	16.015	285	2.386	1.955	5.085	1.601	4.986	752	3.558
3 Santa Fe	13.646	7.969	803	1.143	5.480	2.855	4.985	2.624	2.378	1.347
4 San Cristóbal	72.741	24.458	4.877	4.625	30.347	10.011	26.896	6.847	10.621	2.975
5 Usme	80.391	11.227	5.932	2.285	34.027	5.416	29.278	2.632	11.154	894
6 Tunjuelito	43.449	21.760	2.494	4.046	15.606	8.234	17.247	6.307	8.102	3.173
7 Bosa	122.705	26.689	8.501	4.765	51.968	11.848	45.124	7.305	17.112	2.771
8 Kennedy	139.339	52.512	8.918	12.544	57.975	20.924	51.793	13.019	20.653	6.025
9 Fontibón	30.280	29.780	1.926	6.823	12.091	11.763	11.430	8.033	4.833	3.141
10 Engativá	91.298	74.955	5.030	13.658	35.544	27.844	35.562	22.853	15.162	10.800
11 Suba	109.448	121.734	6.946	21.843	47.283	46.374	39.365	36.808	15.854	16.709
12 Barrios Unidos	18.795	13.741	1.135	2.177	7.483	4.091	7.223	4.766	2.954	2.707
13 Teusaquillo	4.961	20.844	242	4.431	1.679	6.618	2.164	6.369	878	3.226
14 Los Mártires	13.377	11.900	765	1.792	5.436	4.079	5.042	4.287	2.134	1.742
15 Antonio Nariño	12.607	14.849	894	2.009	4.492	4.126	4.964	5.189	2.257	3.325
16 Puente Aranda	31.609	22.428	1.974	5.485	11.724	8.704	12.205	5.858	5.706	2.379
17 La Candelaria	3.983	6.777	198	699	1.441	2.639	1.637	2.411	707	1.028
18 Rafael Uribe Uribe	77.490	25.468	5.490	5.015	31.473	10.492	28.695	6.848	11.832	3.111
19 Ciudad Bolívar	121.221	16.214	7.795	3.931	54.124	7.502	43.268	3.574	16.034	1.207
20 Sumapaz	1.253	-	87	-	386	-	502	-	278	-
Total Bogotá	1.025.737	579.921	66.236	110.517	423.815	220.166	381.342	170.309	154.344	78.929

Fuente: Secretaría de Educación Distrital

Del total de alumnos matriculados en el sector oficial, las localidades con mayor participación son Kennedy (13,6%), Bosa (12,0%), Ciudad Bolívar (11,8%), Suba (10,7%) y Engativá (8,9%), que en conjunto representan el 56,9% de la matrícula de Bogotá.

Sumapaz ocupa el puesto veinte en número de estudiantes matriculados en el sector oficial con 1.253 personas, equivalente al 0,1% del total de Bogotá.

En el sector no oficial, el 21,0% de los estudiantes matriculados se concentra en Suba, el 12,9% en Engativá, 10,5% en Usaquén y 9,1% en Kennedy. En Sumapaz existen 1.253 estudiantes matriculados en colegios oficiales y no reporta datos de colegios no oficiales.

Preescolar

Los estudiantes matriculados en preescolar en Bogotá fueron 176.753 que corresponden al 11,0% del total, de los cuales 62,5% pertenece al sector no oficial y 37,5% al sector oficial. Suba (16,3%), Kennedy (12,1%) y Engativá (10,6%) son las localidades con mayor población matriculada en preescolar.

En Sumapaz se registran 87 estudiantes en preescolar, todos del sector oficial. Sumapaz representa el 0,05% del total de estudiantes matriculados en preescolar en la ciudad.

Básica Primaria

El 40,1% del total de matriculados en la ciudad está en la educación básica primaria, con 643.981 estudiantes, de los cuales el 65,8% pertenece al sector oficial y 34,3% al sector no oficial. Las localidades con mayor número de estudiantes en básica primaria son Suba (14,5%), Kennedy (12,3%) y Bosa (9,9%).

Sumapaz representa el 0,1% del total de estudiantes matriculados en la ciudad en básica primaria con 386 estudiantes, de los cuales 100,0% están en el sector oficial.

Básica Secundaria

En Bogotá se encuentran 551.651 estudiantes matriculados en básica secundaria lo que corresponde al 34,4% del total de la ciudad, de este porcentaje el 69,1% pertenece al sector oficial y 30,9% al sector no oficial. Las localidades que concentran mayor número de estudiantes en básica secundaria son Suba (13,8%), Kennedy (11,7%) y Engativá (10,6%).

En Sumapaz se encuentran matriculados en básica secundaria 502 estudiantes, que representan el 0,1% de los estudiantes matriculados en básica secundaria de la ciudad.

En Sumapaz, del total de estudiantes matriculados en este nivel, 502 estudiantes están en el sector oficial (100,0%) y en el sector no oficial no reporta cifras.

Media Vocacional

En la educación media vocacional se encuentran matriculados 233.273 estudiantes en la ciudad, equivalente al 14,5% del total de estudiantes matriculados.

21 MONOGRAFÍAS de las LOCALIDADES

69

20 Sumapaz

Las localidades más representativas son Suba (14,0%), Kennedy (11,4%) y Engativá (11,1%). El 66,2% de los estudiantes matriculados está en el sector oficial y el 33,8% en el sector no oficial. En el sector oficial las localidades con mayor número de estudiantes son Kennedy (13,4%), Bosa (11,1%) y Ciudad Bolívar (10,4%). En el sector no oficial las matrículas se concentran en Suba (21,2%), Engativá (13,7%) y Usaquén (11,2%).

Sumapaz registra 278 estudiantes matriculados en media vocacional, lo que equivale al 0,1% del total matriculado en este nivel en la ciudad. El 100,0% de los estudiantes está en el sector oficial.

Diagnóstico de los aspectos físicos,
demográficos y socioeconómicos 2011



4.2 Salud

4.2.1 Vacunación

El Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI reduce la incidencia y mortalidad generada por las enfermedades inmuno-prevenibles, protegiendo a la población ante futuros contactos con los agentes infecciosos contra los que se vacunan, evitando la infección o la enfermedad. El PAI es el resultado de una acción conjunta de las Naciones del mundo, que requiere un amplio respaldo para alcanzar la cobertura universal, protegiendo anualmente la vida de millones de niños y niñas.

Desde la Secretaría Distrital de Salud y bajo la orientación del Ministerio de la Protección Social y de la Organización Panamericana de la Salud, se ha venido aportando a la reducción de las inequidades sociales y económicas, factores que se convierten en una barrera de acceso, para que niños y niñas cuenten con el esquema de vacunación completo, constituyéndose en una de las medidas sanitarias que mayor beneficio ha producido y sigue produciendo en la población, tanto en las personas vacunadas como en las personas no vacunadas y susceptibles, que viven en su entorno.

Bogotá ha sido líder en el diseño e implementación de estrategias novedosas que han permitido a lo largo de los últimos años mejorar las coberturas de vacunación por encima del 95% y articular de una manera sin precedentes a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, mediante actividades que van desde la búsqueda activa de los menores hasta las más amplias campañas de divulgación y mercadeo.

El Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) de Bogotá, sobre el cual se hace gestión y seguimiento para el logro de coberturas útiles, es decir, superiores al 95% de la población menor de 1 año, está integrado por las siete vacunas que se presentan en la siguiente tabla con los resultados obtenidos entre 2001 y 2010.

Cuadro 42
Bogotá D.C. Tasas de cobertura del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
2001 – 2010

Vacuna	Año									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Anti haemophilus influenzae tipo B	83,0	83,7	95,6	92,4	90,5	92,8	94,1	96,8	96,6	94,2
Antipolio	91,9	90,5	94,4	92,4	90,6	92,7	94,1	96,9	96,7	94,2
BCG	103,6	99,1	105,1	105,6	99,9	103,4	103,6	98,2	102,7	101,1
DPT	90,3	85,4	93,3	92,3	90,5	92,6	94,0	96,8	96,6	94,2
Fiebre amarilla	0,0	0,0	0,0	76,8	82,2	90,2	92,3	74,4	104,6	69,9
Hepatitis B	93,1	86,9	93,7	92,0	90,5	92,7	94,2	96,7	96,6	93,8
Triple viral	97,8	97,5	92,1	91,6	92,6	94,8	94,3	97,6	98,7	97,5
Total Bogotá D.C.	77,1	77,6	82,0	91,9	91,0	94,2	95,2	93,7	98,9	92,1

Fuente: SIS-151 Resumen mensual de vacunación, Secretaría Distrital de Salud

En general, este indicador en los tres últimos años muestra un incremento con valores por encima del 95%, aun cuando en 2010 se presentó una ligera disminución en las coberturas de algunos biológicos (vacunas).

En el caso de la fiebre amarilla, la mayor cobertura se logró en 2009 con 104,6%. Para 2010, se alcanzó apenas un 69,9% con 83.173 niños y niñas vacunados, principalmente debido al desabastecimiento en el biológico a nivel nacional, el cual se evidenció desde el mes de agosto hasta diciembre de 2010.

En el siguiente cuadro se presentan las coberturas de vacunación por localidades para el año 2010.

Cuadro 43
Bogotá D.C. Tasas de cobertura del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), según localidad 2010

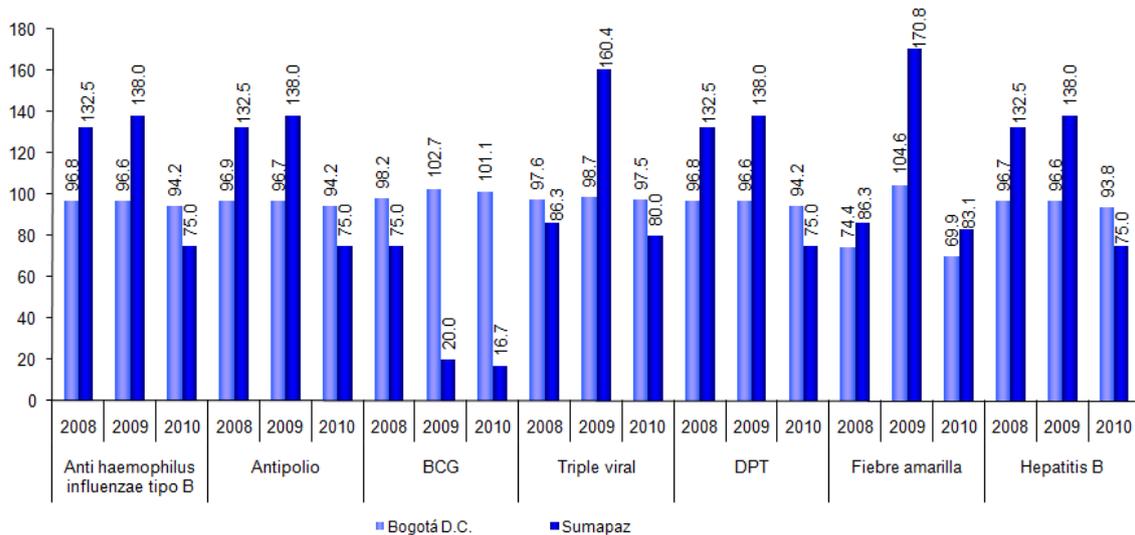
LOCALIDAD	Antipolio %	BCG %	DPT %	Hepatitis B %	Antihemophilus %	Triple viral %	Fiebre amarilla %
1 Usaquén	101,4	127,6	101,5	98,6	101,5	106,8	74,5
2 Chapinero	98,5	122,7	98,5	97,4	98,5	103,7	63,0
3 Santa Fe	87,6	1,5	88,5	88,7	88,5	93,2	77,6
4 San Cristóbal	97,7	199,5	97,3	97,8	97,3	99,5	70,9
5 Usme	95,9	7,7	95,8	95,9	95,8	94,9	59,8
6 Tunjuelito	88,8	127,2	88,9	88,9	88,9	91,8	66,2
7 Bosa	95,5	33,0	95,5	95,6	95,5	98,8	67,8
8 Kennedy	91,1	72,5	91,1	91,1	91,1	96,0	71,8
9 Fontibón	95,3	29,7	95,2	95,5	95,2	99,5	75,1
10 Engativá	95,9	57,6	95,8	95,8	95,8	101,3	75,7
11 Suba	90,0	57,0	90,0	88,7	90,0	93,8	67,1
12 Barrios Unidos	94,4	240,9	94,2	94,1	94,2	96,9	68,5
13 Teusaquillo	87,5	688,8	87,8	86,9	87,8	88,7	69,1
14 Los Mártires	70,0	343,3	70,1	68,6	70,1	69,3	55,3
15 Antonio Nariño	87,2	0,0	87,3	87,3	87,3	92,2	65,0
16 Puente Aranda	95,2	91,0	95,2	95,2	95,2	102,1	75,1
17 La Candelaria	80,4	2,4	83,3	83,3	83,3	79,5	66,5
18 Rafael Uribe Uribe	99,7	60,5	100,0	100,1	100,0	103,8	73,3
19 Ciudad Bolívar	93,4	75,4	93,4	93,7	93,4	92,4	70,3
20 Sumapaz	75,0	16,7	75,0	75,0	75,0	80,0	83,1
Total Bogotá	94,2	101,1	94,2	93,8	94,2	97,5	69,9

Fuente: SIS-151 Resumen mensual de vacunación, Secretaría Distrital de Salud

El comportamiento de las coberturas por localidad, en gran medida corresponde a la facilidad en el acceso al servicio o la predilección de la ciudadanía por un punto de atención en particular, y además, a la concentración de IPS en la misma localidad con servicios de vacunación disponibles. Se debe tener en cuenta que la estrategia de vacunación sin barreras, soportada por convenios interadministrativos con las EPS subsidiadas y contributivas, facilita que los niños y niñas demanden en cualquier punto de vacunación de la ciudad todos los biológicos (vacunas) del programa oficial del PAI.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento del indicador de 2008 a 2010 para Bogotá y Sumapaz. La localidad ha alcanzado coberturas por encima del promedio de total ciudad en Fiebre Amarilla. En las demás tasas de cobertura la localidad registra cifras por debajo de Bogotá.

Gráfica 11
Sumapaz. Tasas de cobertura del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) 2008 – 2010



Fuente: SIS-151 Resumen mensual de vacunación, Secretaría Distrital de Salud

El mantener cobertura útiles de vacunación es una de las estrategias para la disminución de la mortalidad y para la garantía del derecho a la salud de la población infantil.

Es así como las coberturas de vacunación fueron incluidas dentro de la batería de indicadores de la meta de reducción de la mortalidad infantil de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) universales, a los cuales también se hace seguimiento a nivel nacional y distrital. Estas coberturas además hacen parte de la batería de indicadores de gestión del Acuerdo Distrital 067 de 2002, y de la batería de indicadores de las metas de ciudad del actual plan de desarrollo Bogotá Positiva.³²

4.2.2 Mortalidad

La forma en que la sociedad mide la calidad de vida, la salud, el bienestar social y la equidad en el acceso a servicios de salud por parte de las mujeres gestantes, de niños y niñas se puede apreciar en *los indicadores de mortalidad materna, perinatal, infantil, por neumonía, EDA y en menores de 5 años*. Una muerte es el resultado final de una serie de determinantes que influyen en una mujer o en un hombre, en un niño o niña, de manera directa durante las etapas del ciclo vital.

Dichos factores se relacionan con el contexto político, cultural, social, familiar, económico, ambiental y de respuesta Estatal (entre los que se destacan condicionantes relacionados

³² En este contexto, para profundizar en el seguimiento hecho al tema, se invita al lector interesado a consultar los informes dispuestos en la página Web de la Secretaría Distrital de Planeación <http://www.sdp.gov.co> (ciudad, información para la toma de decisiones, estadísticas, informes de ciudad)

con el ingreso, el nivel educativo, el acceso y la calidad en los servicios de salud y la normatividad vigente), que son inherentes a su estado de salud.

Cuadro 44
Bogotá D.C. Mortalidades
2010

LOCALIDAD	Mortalidad materna	Mortalidad perinatal	Mortalidad Infantil	Mortalidad por EDA	Mortalidad por Neumonía	Mortalidad en menores de 5 años
	Razón por 100.000 nacidos vivos	Tasa por 1.000 nacidos vivos	Tasa por 1.000 nacidos vivos menores de un año	Tasa por 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000 menores de 5 años	Tasa por 10.000 nacidos vivos
1 Usaquén	16,3	15,0	7,3	3,4	6,8	17,4
2 Chapinero	0,0	11,6	4,0	0,0	32,5	17,9
3 Santa Fe	0,0	19,4	13,4	0,0	22,4	28,0
4 San Cristóbal	43,0	20,7	12,2	2,7	19,0	25,2
5 Usme	54,6	22,9	11,5	0,0	16,4	20,7
6 Tunjuelito	0,0	16,0	11,2	0,0	6,1	23,3
7 Bosa	38,6	17,4	12,6	1,8	18,2	26,2
8 Kennedy	43,7	15,4	10,7	0,0	10,4	21,3
9 Fontibón	45,5	24,1	12,1	0,0	0,0	22,5
10 Engativá	41,9	20,4	11,2	0,0	8,4	19,7
11 Suba	52,1	16,6	11,4	1,2	17,2	23,7
12 Barrios Unidos	0,0	23,9	14,6	0,0	7,5	23,2
13 Teusaquillo	0,0	16,6	7,1	0,0	0,0	18,6
14 Los Mártires	73,7	23,6	15,5	0,0	0,0	38,2
15 Antonio Nariño	0,0	18,9	11,5	0,0	0,0	22,3
16 Puente Aranda	29,0	12,2	9,8	0,0	5,8	22,1
17 La Candelaria	0,0	13,4	5,7	0,0	0,0	30,6
18 Rafael Uribe Uribe	14,4	15,2	11,1	0,0	15,6	27,8
19 Ciudad Bolívar	26,7	14,8	11,8	3,1	21,6	23,0
20 Sumapaz	0,0	0,0	35,7	0,0	0,0	17,3
Total Bogotá	36,6	17,3	11,2	1,0	14,0	24,5

Fuente: Secretaría Distrital de Salud.

La razón de mortalidad materna, mortalidad perinatal, mortalidad por EDA, mortalidad por neumonía y mortalidad en menores de cinco años, por 10.000 nacidos vivos, se encuentran por debajo de lo presentado por Bogotá; mientras que la mortalidad infantil se encuentra por encima de Bogotá.

4.3 Seguridad y Convivencia

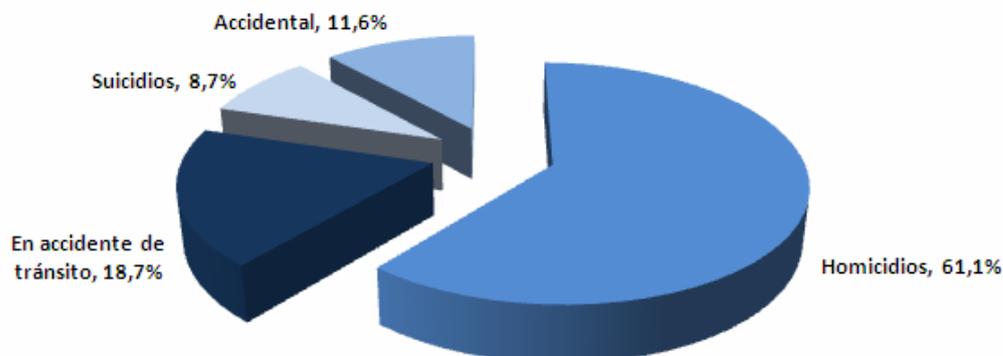
4.3.1 Condiciones de Seguridad

Gracias al esfuerzo que ha venido adelantado la SDP por disponer de información estadística de carácter oficial en sus diferentes temáticas, se ha podido contar para la elaboración de estas monografías, con información relacionada sobre las condiciones de seguridad en Bogotá D.C., de manera que se pueda realizar el análisis de su comportamiento durante el periodo 2008 – 2010 con resultados desagregados por localidad, tanto para las muertes violentas como para lo relacionado con los delitos de alto impacto.

4.3.1.1 Muertes violentas

Para el año 2010, la principal causa de muerte violenta en Bogotá D.C., fue por homicidio con el 61,1% del total de casos ocurridos; le sigue las muertes en accidente de tránsito con el 18,7%, las muertes accidentales con el 11,6% y, finalmente, los suicidios con el 8,7%.

Gráfica 12
Bogotá D.C. Estructura de las muertes violentas 2010



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal actualización a las 7:20 horas del 11 de julio de 2011. Información suministrada por la Secretaría Distrital de Gobierno. Cálculos: SDP - DICE

En el año 2008 se presentó en Bogotá un total de 2.561 casos de muertes violentas, en el 2009 se registraron 2.688 casos frente a 2.855 ocurridos durante 2010. Estos tres últimos años de análisis muestran una tendencia creciente, con una variación del 11,5% entre el 2008 y el 2010; comportamiento que, igualmente, registra la tasa de muertes violentas al pasar de 35,8 casos por cada 100.000 habitantes en el 2008 a 38,8 casos para el 2010; resultados que se pueden evidenciar en el siguiente cuadro.

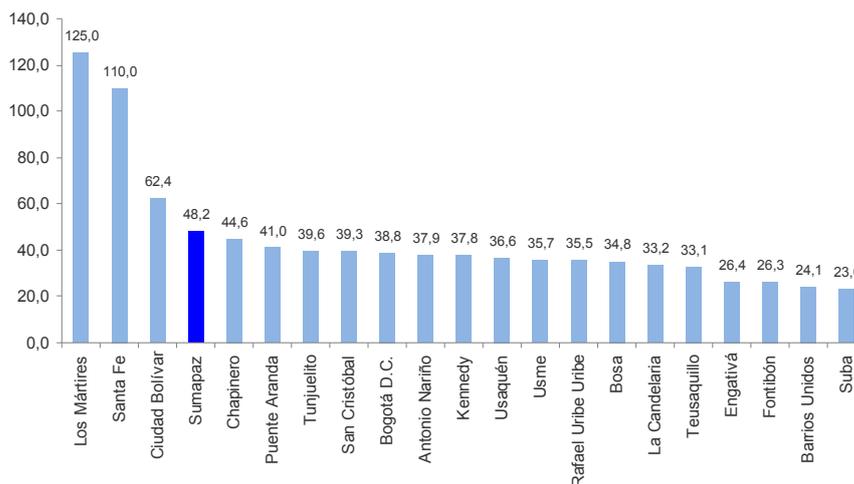
Cuadro 45
Bogotá D.C. Muertes violentas, según localidad
2008 - 2010

Localidad	Número de casos			Población			Tasa por 100.000 habitantes		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010
1 Usaquén	169	129	172	459.669	464.656	469.635	36,8	27,8	36,6
2 Chapinero	64	68	59	129.774	131.027	132.271	49,3	51,9	44,6
3 Santa Fe	125	111	121	109.704	109.882	110.049	113,9	101,0	110,0
4 San Cristóbal	159	147	161	410.214	410.259	410.148	38,8	35,8	39,3
5 Usme	117	135	130	335.350	349.346	363.707	34,9	38,6	35,7
6 Tunjuelito	81	79	80	202.168	202.119	202.010	40,1	39,1	39,6
7 Bosa	138	144	198	539.794	554.389	569.093	25,6	26,0	34,8
8 Kennedy	326	382	382	985.570	997.693	1.009.527	33,1	38,3	37,8
9 Fontibón	99	108	89	322.172	330.156	338.198	30,7	32,7	26,3
10 Engativá	203	207	221	819.912	828.096	836.124	24,8	25,0	26,4
11 Suba	210	233	240	993.377	1.018.629	1.044.006	21,1	22,9	23,0
12 Barrios Unidos	62	47	56	230.026	231.435	232.802	27,0	20,3	24,1
13 Teusaquillo	78	54	48	142.619	143.891	145.157	54,7	37,5	33,1
14 Los Mártires	135	100	122	96.930	97.283	97.611	139,3	102,8	125,0
15 Antonio Nariño	42	36	41	107.682	107.935	108.150	39,0	33,4	37,9
16 Puente Aranda	73	86	106	257.962	258.368	258.751	28,3	33,3	41,0
17 La Candelaria	27	9	8	24.067	24.095	24.117	112,2	37,4	33,2
18 Rafael Uribe Uribe	113	132	134	377.440	377.704	377.836	29,9	34,9	35,5
19 Ciudad Bolívar	277	352	392	604.491	616.455	628.366	45,8	57,1	62,4
20 Sumapaz	5	18	3	6.131	6.179	6.224	81,6	291,3	48,2
Sin dirección exacta	58	111	92	-	-	-	-	-	-
Total	2.561	2.688	2.855	7.155.052	7.259.597	7.363.782	35,8	37,0	38,8

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal actualizada para los años 2008 y 2009 a las 9:35 horas del 5 de enero de 2011 y para el año 2010 a las 0:00 horas del 18 de febrero de 2011 y susceptibles de variación en consultas posteriores. Información suministrada por la Secretaría Distrital de Gobierno. Población DANE – SDP – Proyecciones de población 2005 – 2015. Cálculos: SDP – DICE.

Las tres localidades que registran una mayor tasa de muertes violentas durante el año 2010 son en su orden: Los Mártires, Santa Fe y Ciudad Bolívar, las cuales superan ampliamente el promedio de Bogotá, el cual fue de 38,8 casos por cada 100.000 habitantes. Las localidades menos críticas son: Fontibón, Barrios Unidos y Suba.

Gráfica 13
Bogotá D.C. Tasa de muertes violentas por 100.000 habitantes, según localidad 2010



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal actualizada para el año 2010 a las 0:00 horas del 18 de febrero de 2011 y susceptibles de variación en consultas posteriores. Información suministrada por la Secretaría Distrital de Gobierno. Población DANE – SDP – Proyecciones de población 2005 – 2015. Cálculos: SDP – DICE.

Una vez analizado el panorama general de ciudad frente a las muertes violentas, veamos el comportamiento de este indicador para la localidad de Sumapaz:

Durante el año 2008 se registraron en Sumapaz 5 casos de muertes violentas, en 2009 fueron 18 y en 2010 un total de 3; los homicidios son los de mayor incidencia en este tipo de estadísticas. Frente a la tasa de muertes violentas, para la localidad de Sumapaz se registró 81,6 casos por cada 100.000 habitantes en el 2008 y paso a 48,2 para el año 2010, observándose un cambio significativo entre estos dos periodos de análisis.

Cuadro 46
Sumapaz. Comportamiento por tipo de muertes violentas 2008 - 2010

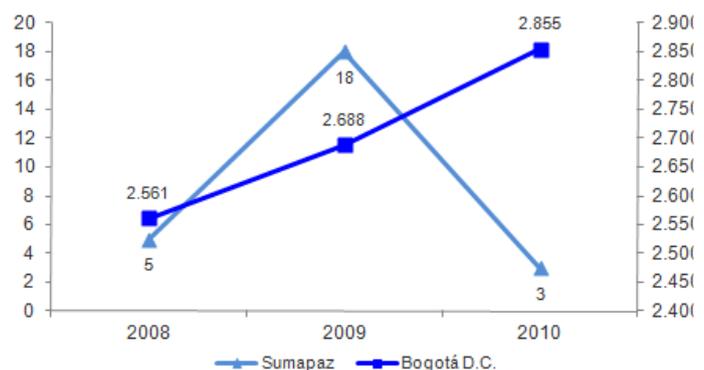
Tipo de muerte violenta	Número de casos			Tasa por 100.000 habitantes		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
1 Homicidios	4	13	1	65,2	210,4	16,1
2 En accidente de tránsito	0	2	1	0,0	32,4	16,1
3 Suicidios	1	0	0	16,3	0,0	0,0
4 Accidental	0	3	1	0,0	48,6	16,1
Total Sumapaz	5	18	3	81,6	291,3	48,2
1 Homicidios	1.465	1.649	1.743	20,5	22,7	23,7
2 En accidente de tránsito	536	528	533	7,5	7,3	7,2
3 Suicidios	262	254	247	3,7	3,5	3,4
4 Accidental	298	257	332	4,2	3,5	4,5
Total Bogotá	2.561	2.688	2.855	35,8	37,0	38,8

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal actualizada para los años 2008 y 2009 a las 9:35 horas del 5 de enero de 2011 y para el año 2010 a las 0:00 horas del 18 de febrero de 2011 y susceptibles de variación en consultas posteriores. Información suministrada por la Secretaría Distrital de Gobierno. Población DANE – SDP – Proyecciones de población 2005 – 2015. Cálculos: SDP – DICE.

Gráfica 14
Sumapaz. Comportamiento histórico de las muertes violentas 2008 – 2010

Al analizar los resultados entre los años 2010 y 2008 se observa que en la localidad de Sumapaz los homicidios presentan una variación de -75%, y los suicidios -100%.

El comportamiento histórico de la localidad se presenta una tendencia cíclica, donde el año 2009 es donde se registra el mayor número de casos tal como se observa en el siguiente gráfico.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal actualizada para los años 2008 y 2009 a las 9:35 horas del 5 de enero de 2011 y para el año 2010 a las 0:00 horas del 18 de febrero de 2011 y susceptibles de variación en consultas posteriores. Información suministrada por la Secretaría Distrital de Gobierno.

La dinámica de los homicidios, muertes en accidente de tránsito, suicidios y muertes accidentales para la localidad de Sumapaz en el periodo 2008 - 2010 es la siguiente:

a. Homicidios

Sumapaz participa con un 0,1% de los homicidios en Bogotá D.C., lo cual equivale a 1 caso de los 1.743 registrados para el año 2010. La tasa presenta una tendencia cíclica al pasar de 65,2 casos por cada 100.000 habitantes en el 2008 a 16,1 casos en 2010.

Cuadro 47
Bogotá D.C. Homicidios, según localidades
2008 - 2010

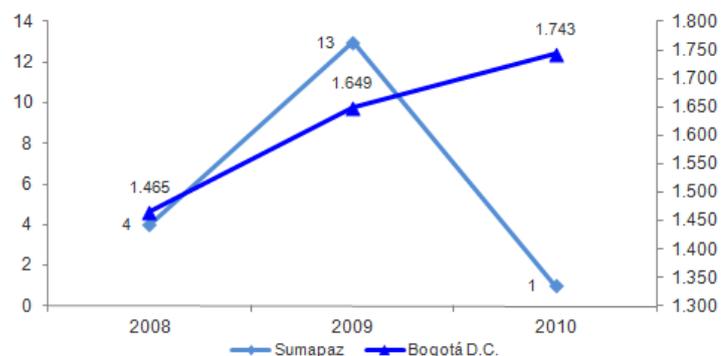
Localidad	Número de casos			Tasa por 100.000 habitantes		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
1 Usaquén	81	72	104	17,6	15,5	22,1
2 Chapinero	30	31	20	23,1	23,7	15,1
3 Santa Fe	78	82	79	71,1	74,6	71,8
4 San Cristóbal	95	101	109	23,2	24,6	26,6
5 Usme	72	92	89	21,5	26,3	24,5
6 Tunjuelito	42	45	43	20,8	22,3	21,3
7 Bosa	89	97	141	16,5	17,5	24,8
8 Kennedy	197	244	247	20,0	24,5	24,5
9 Fontibón	44	34	32	13,7	10,3	9,5
10 Engativá	104	117	119	12,7	14,1	14,2
11 Suba	123	142	141	12,4	13,9	13,5
12 Barrios Unidos	28	23	23	12,2	9,9	9,9
13 Teusaquillo	21	27	13	14,7	18,8	9,0
14 Los Mártires	92	66	69	94,9	67,8	70,7
15 Antonio Nariño	21	20	25	19,5	18,5	23,1
16 Puente Aranda	33	40	48	12,8	15,5	18,6
17 La Candelaria	13	6	4	54,0	24,9	16,6
18 Rafael Uribe Uribe	69	89	83	18,3	23,6	22,0
19 Ciudad Bolívar	217	254	302	35,9	41,2	48,1
20 Sumapaz	4	13	1	65,2	210,4	16,1
Sin dirección exacta	12	54	51	-	-	-
Total	1.465	1.649	1.743	20,5	22,7	23,7

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal actualizada para los años 2008 y 2009 a las 9:35 horas del 5 de enero de 2011 y para el año 2010 a las 0:00 horas del 18 de febrero de 2011 y susceptibles de variación en consultas posteriores. Información suministrada por la Secretaría Distrital de Gobierno. Población DANE – SDP – Proyecciones de población 2005 – 2015. Cálculos: SDP – DICE.

Gráfica 15
Sumapaz. Comportamiento histórico de los homicidios
2008 – 2010

Santa Fe, Los Mártires y Ciudad Bolívar registraron una mayor tasa de homicidios durante el 2010. En contraste, Barrios Unidos, Fontibón y Teusaquillo fueron las menos críticas durante el mismo periodo.

Sumapaz registra para el año 2010 una tasa inferior a la de Bogotá, ocupando el puesto 14 entre las 20 localidades.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal actualizada para los años 2008 y 2009 a las 9:35 horas del 5 de enero de 2011 y para el año 2010 a las 0:00 horas del 18 de febrero de 2011 y susceptibles de variación en consultas posteriores. Información suministrada por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Diagnóstico de los aspectos físicos,
demográficos y socioeconómicos 2011



b. Muertes en accidente de tránsito

La localidad de Sumapaz presenta una disminución de sus muertes en accidente de tránsito entre el año 2009 y 2010 con 1 caso menos, tendencia que igualmente se observa en la tasa al pasar de 32,4 casos por cada 100.000 habitantes a 16,1 para el 2010. Para este tipo de muerte violenta, la localidad de Sumapaz participa con un 0,2 del total de casos registrados en el año 2010.

Cuadro 48
Bogotá D.C. Muertes en accidente de tránsito, según localidad 2008 - 2010

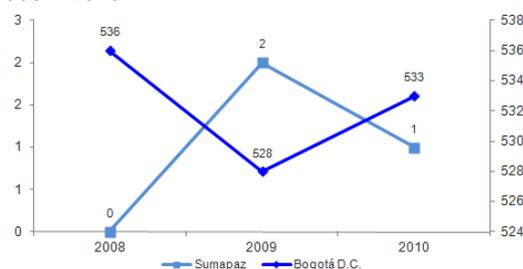
Localidad	Número de casos			Tasa por 100.000 habitantes		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
1 Usaquén	32	33	24	7,0	7,1	5,1
2 Chapinero	9	20	17	6,9	15,3	12,9
3 Santa Fe	30	11	24	27,3	10,0	21,8
4 San Cristóbal	23	22	16	5,6	5,4	3,9
5 Usme	24	21	22	7,2	6,0	6,0
6 Tunjuelito	26	20	18	12,9	9,9	8,9
7 Bosa	19	21	25	3,5	3,8	4,4
8 Kennedy	73	82	80	7,4	8,2	7,9
9 Fontibón	26	42	33	8,1	12,7	9,8
10 Engativá	49	48	54	6,0	5,8	6,5
11 Suba	36	48	39	3,6	4,7	3,7
12 Barrios Unidos	20	15	20	8,7	6,5	8,6
13 Teusaquillo	31	15	18	21,7	10,4	12,4
14 Los Mártires	25	22	28	25,8	22,6	28,7
15 Antonio Nariño	11	12	10	10,2	11,1	9,2
16 Puente Aranda	23	23	39	8,9	8,9	15,1
17 La Candelaria	9	1	2	37,4	4,2	8,3
18 Rafael Uribe Uribe	18	14	23	4,8	3,7	6,1
19 Ciudad Bolívar	28	44	35	4,6	7,1	5,6
20 Sumapaz	0	2	1	0,0	32,4	16,1
Sin dirección exacta	24	12	5	-	-	-
Total	536	528	533	7,5	7,3	7,2

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal actualizada para los años 2008 y 2009 a las 9:35 horas del 5 de enero de 2011 y para el año 2010 a las 0:00 horas del 18 de febrero de 2011 y susceptibles de variación en consultas posteriores. Información suministrada por la Secretaría Distrital de Gobierno. Población DANE – SDP – Proyecciones de población 2005 – 2015. Cálculos: SDP – DICE.

Gráfica 16
Sumapaz. Comportamiento histórico de las muertes en accidente de tránsito 2008 – 2010

Las tres localidades que mayor tasa de muertes en accidente de tránsito registraron durante el año 2010 son: Los Mártires, Santa Fe y Sumapaz y las menos críticas fueron Bosa, San Cristóbal y Suba.

Sumapaz registra para el año 2010 una tasa superior a la de Bogotá, ocupando el tercer puesto entre las 20 localidades.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal actualizada para los años 2008 y 2009 a las 9:35 horas del 5 de enero de 2011 y para el año 2010 a las 0:00 horas del 18 de febrero de 2011 y susceptibles de variación en consultas posteriores. Información suministrada por la Secretaría Distrital de Gobierno.

c. Suicidios

Se registro solo un caso de suicidio durante los tres años de análisis en la localidad de Sumapaz, tal como se observa en el siguiente cuadro.

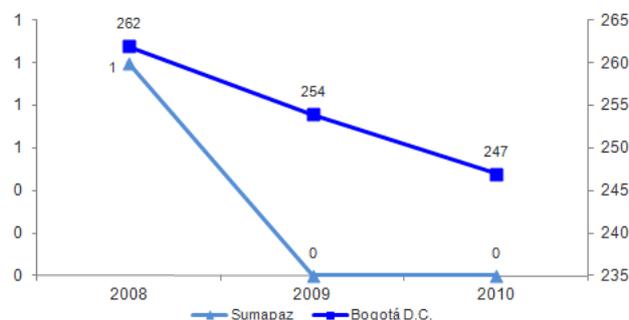
Cuadro 49
Bogotá D.C. Suicidios, según localidad
2008 – 2010

Localidad	Número de casos			Tasa por 100.000 habitantes		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
1 Usaquén	29	15	16	6,3	3,2	3,4
2 Chapinero	12	11	13	9,2	8,4	9,8
3 Santa Fe	7	6	8	6,4	5,5	7,3
4 San Cristóbal	20	17	14	4,9	4,1	3,4
5 Usme	11	11	10	3,3	3,1	2,7
6 Tunjuelito	9	5	7	4,5	2,5	3,5
7 Bosa	12	12	15	2,2	2,2	2,6
8 Kennedy	19	30	28	1,9	3,0	2,8
9 Fontibón	12	12	11	3,7	3,6	3,3
10 Engativá	20	14	22	2,4	1,7	2,6
11 Suba	24	21	30	2,4	2,1	2,9
12 Barrios Unidos	8	4	6	3,5	1,7	2,6
13 Teusaquillo	12	8	9	8,4	5,6	6,2
14 Los Mártires	4	4	6	4,1	4,1	6,1
15 Antonio Nariño	8	2	1	7,4	1,9	0,9
16 Puente Aranda	7	16	6	2,7	6,2	2,3
17 La Candelaria	4	0	0	16,6	0,0	0,0
18 Rafael Uribe Uribe	14	18	8	3,7	4,8	2,1
19 Ciudad Bolívar	22	39	33	3,6	6,3	5,3
20 Sumapaz	1	0	0	16,3	0,0	0,0
Sin dirección exacta	7	9	4	-	-	-
Total	262	254	247	3,7	3,5	3,4

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal actualizada para los años 2008 y 2009 a las 9:35 horas del 5 de enero de 2011 y para el año 2010 a las 0:00 horas del 18 de febrero de 2011 y susceptibles de variación en consultas posteriores. Información suministrada por la Secretaría Distrital de Gobierno. Población DANE – SDP – Proyecciones de población 2005 – 2015. Cálculos: SDP – DICE.

Gráfica 17
Sumapaz. Comportamiento histórico de los suicidios
2008 - 2010

Las tres localidades que mayor tasa de suicidio registraron durante el año 2010 son: Chapinero, Santa Fe y Teusaquillo y las menos críticas fueron Antonio Nariño, La Candelaria y Sumapaz, estas dos últimas no presentaron casos para este periodo.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal actualizada para los años 2008 y 2009 a las 9:35 horas del 5 de enero de 2011 y para el año 2010 a las 0:00 horas del 18 de febrero de 2011 y susceptibles de variación en consultas posteriores. Información suministrada por la Secretaría Distrital de Gobierno.

d. Muerte accidental

En la localidad de Sumapaz se observa que el número de casos entre el 2009 y 2010 se disminuyó en 2 casos al pasar de 3 a 1. En el año 2010 se registra el menor de muertes accidentales equivalente a una tasa de 16,1 casos por cada 100.000 habitantes. Sumapaz participa con un 0,3% de los casos para el año 2010.

Cuadro 50
Bogotá D.C. Muertes accidentales, según localidad
2008 – 2010

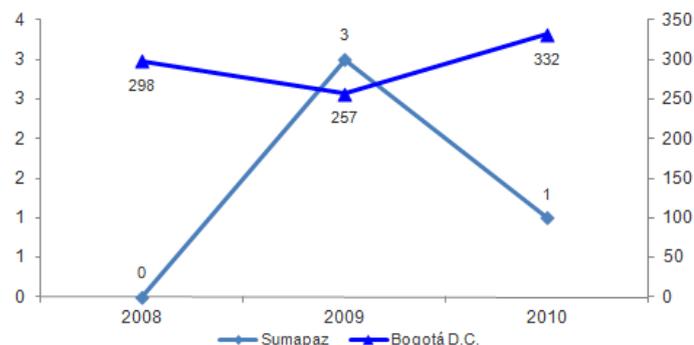
Localidad	Número de casos			Tasa por 100.000 habitantes		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
1 Usaquén	27	9	28	5,9	1,9	6,0
2 Chapinero	13	6	9	10,0	4,6	6,8
3 Santa Fe	10	12	10	9,1	10,9	9,1
4 San Cristóbal	21	7	22	5,1	1,7	5,4
5 Usme	10	11	9	3,0	3,1	2,5
6 Tunjuelito	4	9	12	2,0	4,5	5,9
7 Bosa	18	14	17	3,3	2,5	3,0
8 Kennedy	37	26	27	3,8	2,6	2,7
9 Fontibón	17	20	13	5,3	6,1	3,8
10 Engativá	30	28	26	3,7	3,4	3,1
11 Suba	27	22	30	2,7	2,2	2,9
12 Barrios Unidos	6	5	7	2,6	2,2	3,0
13 Teusaquillo	14	4	8	9,8	2,8	5,5
14 Los Mártires	14	8	19	14,4	8,2	19,5
15 Antonio Nariño	2	2	5	1,9	1,9	4,6
16 Puente Aranda	10	7	13	3,9	2,7	5,0
17 La Candelaria	1	2	2	4,2	8,3	8,3
18 Rafael Uribe Uribe	12	11	20	3,2	2,9	5,3
19 Ciudad Bolívar	10	15	22	1,7	2,4	3,5
20 Sumapaz	0	3	1	0,0	48,6	16,1
Sin dirección exacta	15	36	32	-	-	-
Total	298	257	332	4,2	3,5	4,5

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal actualizada para los años 2008 y 2009 a las 9:35 horas del 5 de enero de 2011 y para el año 2010 a las 0:00 horas del 18 de febrero de 2011 y susceptibles de variación en consultas posteriores. Información suministrada por la Secretaría Distrital de Gobierno. Población DANE – SDP – Proyecciones de población 2005 – 2015. Cálculos: SDP – DICE.

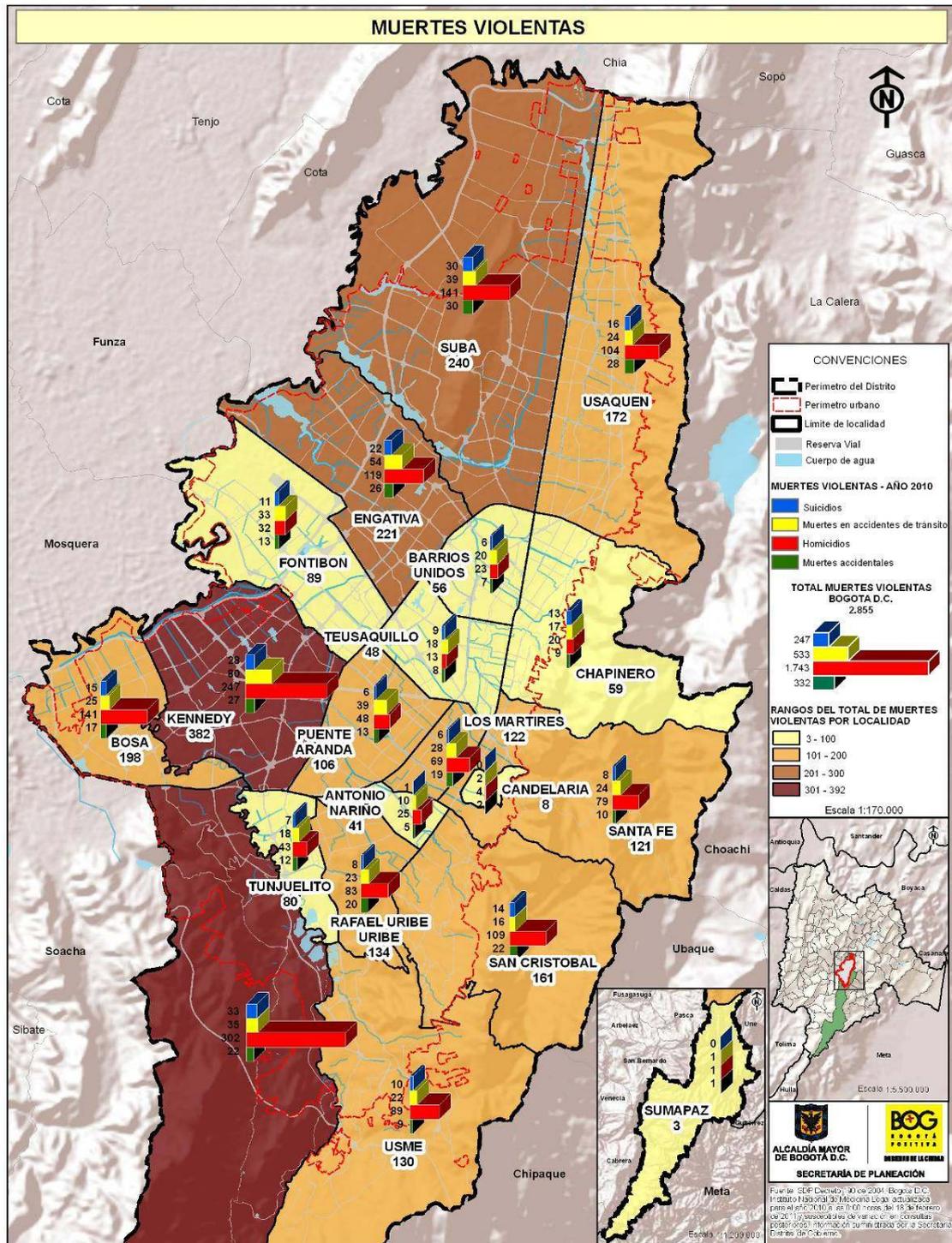
Gráfica 18
Sumapaz. Comportamiento histórico de las muertes accidentales
2008 - 2010

Las tres localidades que mayor tasa de muertes accidentales registraron durante el año 2010 son: Los Mártires, Sumapaz y Santa Fe, las menos críticas fueron Suba, Kennedy y Usme.

Sumapaz registra para el año 2010 una tasa superior a la de Bogotá, ocupando el segundo puesto entre las 20 localidades.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal actualizada para los años 2008 y 2009 a las 9:35 horas del 5 de enero de 2011 y para el año 2010 a las 0:00 horas del 18 de febrero de 2011 y susceptibles de variación en consultas posteriores. Información suministrada por la Secretaría Distrital de Gobierno.



Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011



4.3.2 Violencia intrafamiliar

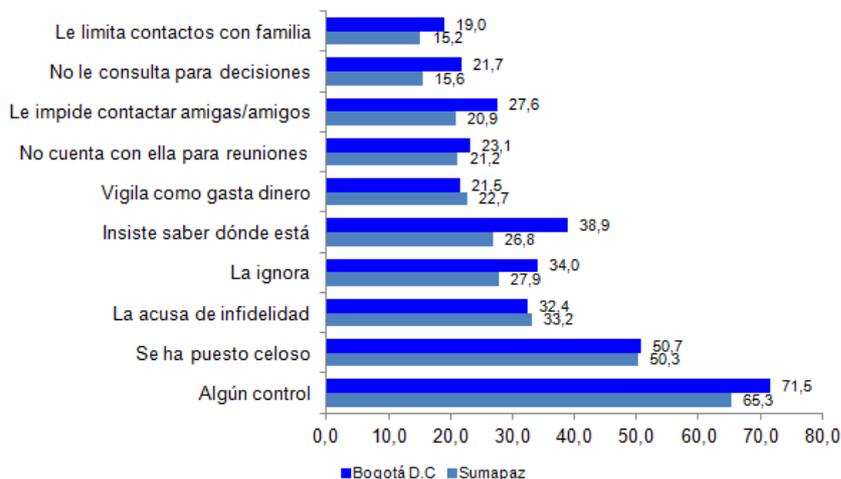
Al tomar en cuenta la primera Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011, y ver los resultados que en relación con este tema se registran, la SDP consideró pertinente incluir en la presente edición de las monografías por localidad, un resumen de los principales hallazgos en cuanto a violencia psicológica, física y sexual, y de la atención a la violencia contra las mujeres.³³

4.3.2.1 Violencia psicológica

Al ver los resultados a nivel de Bogotá, se tiene que de las mujeres encuestadas, el 71,5% respondió afirmativamente frente a si *su esposo o compañero ejerció algún control sobre ellas*, presentándose una diferencia de 6,2 puntos porcentuales cuando se compara estos resultados con los de la localidad de Sumapaz.

Los celos del esposo/compañero (50,3%), el esposo/compañero insiste en saber donde está (33,2%) y la ignora (27,9%) son las tres formas más frecuentes de control que los compañeros ejercen sobre las mujeres de la localidad de Sumapaz. La de menor porcentaje (15,2%) fue el control al limitar el contacto con su familia.

Gráfica 19
Sumapaz. Situaciones de control por parte del esposo/compañero (porcentaje) 2011



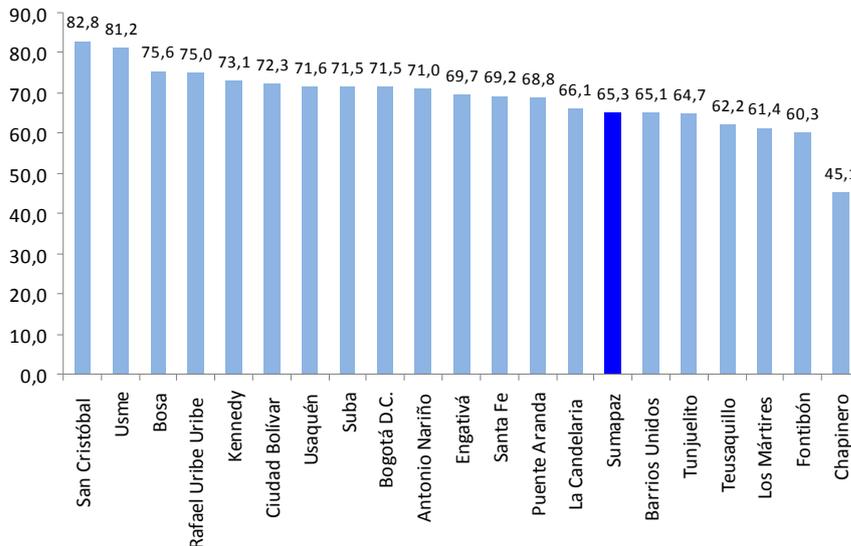
Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011. Información tomada del cuadro 13,1

Al observar los resultados por localidad se tiene que Sumapaz ocupa el puesto 14 entre las 19 localidades y las que superan el promedio de Bogotá son: San Cristóbal (82,8%), Usme (81,2%) y Bosa (75,6%), y las que menos reportaron situaciones de control son: Los Mártires (61,4%), Fontibón (60,3%) y Chapinero (45,1%).

³³ Más información en www.demografiaysaludbogota.co

Gráfica 20

Bogotá D.C. Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que experimentaron algún control por parte del esposo/compañero, según localidad 2011

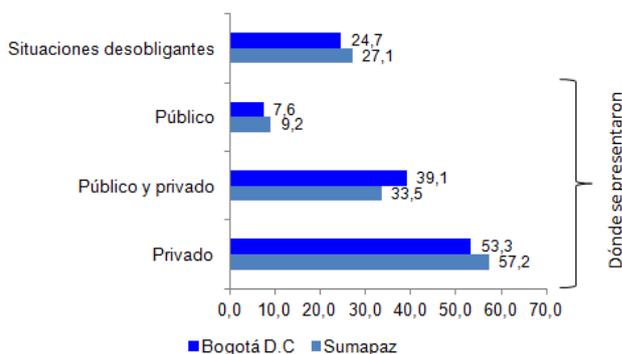


Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011. Información tomada del cuadro 13,1

Frente a las *situaciones desobligantes* por parte del esposo/compañero se tiene que para Bogotá el 24,7% de las encuestadas ha sufrido de este tipo de situaciones, mientras que en Sumapaz es el 27,1%, de las cuales el 9,2% se presentó o se hizo en público, el 33,5% tanto en público como en privado y el 57,2% sólo en privado.

Gráfica 21

Sumapaz. Situaciones desobligantes por parte del esposo/compañero, según sitio donde se presentaron (porcentaje) 2011



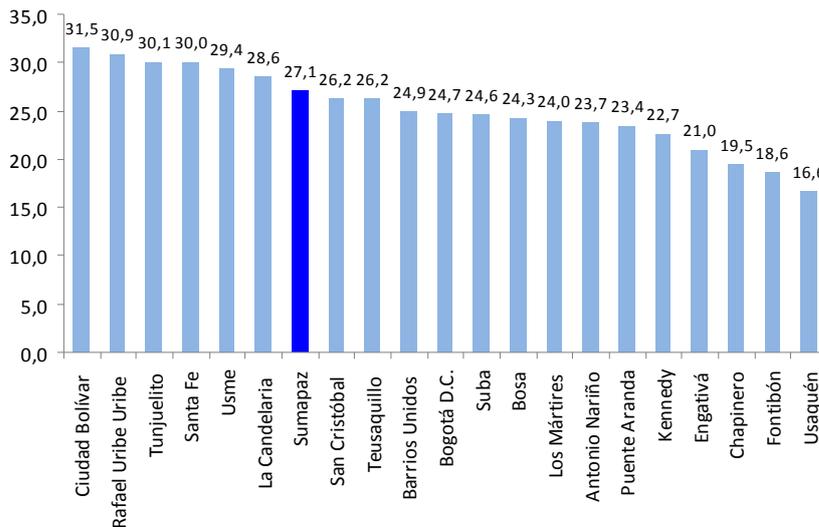
Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011. Información tomada del cuadro 13,2

Al comparar los resultados a nivel local, se tiene que las tres localidades donde se presenta mayor número de casos de violencia verbal son: Ciudad Bolívar con el 31,5%, Rafael Uribe

Uribe con el 30,9% y Tunjuelito con 30,1% de los casos. Los menores porcentajes se presentan en Chapinero (19,5%), Fontibón (18,6%) y Usaquén (16,6%).

Gráfica 22

Bogotá D.C. Porcentaje de mujeres alguna vez unidas, para quienes el esposo/compañero usó términos desobligantes, según localidad 2011

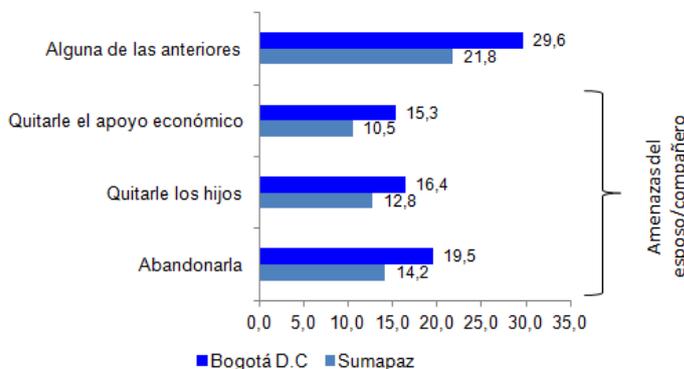


Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011. Información tomada del cuadro 13,2

Al preguntarle a las mujeres sobre si alguna vez *han experimentado situaciones de amenazas* por parte del esposo/compañero, se encuentra que para Bogotá el 29,6% respondió afirmativamente y en Sumapaz el 21,8%. De este porcentaje de mujeres (21,8%), al 14,2% las amenazan con abandonarla, al 12,8% con quitarle los hijos y al 10,5% con quitarle el apoyo económico.

Gráfica 23

Sumapaz. Situaciones de amenazas del esposo/compañero (porcentaje) 2011

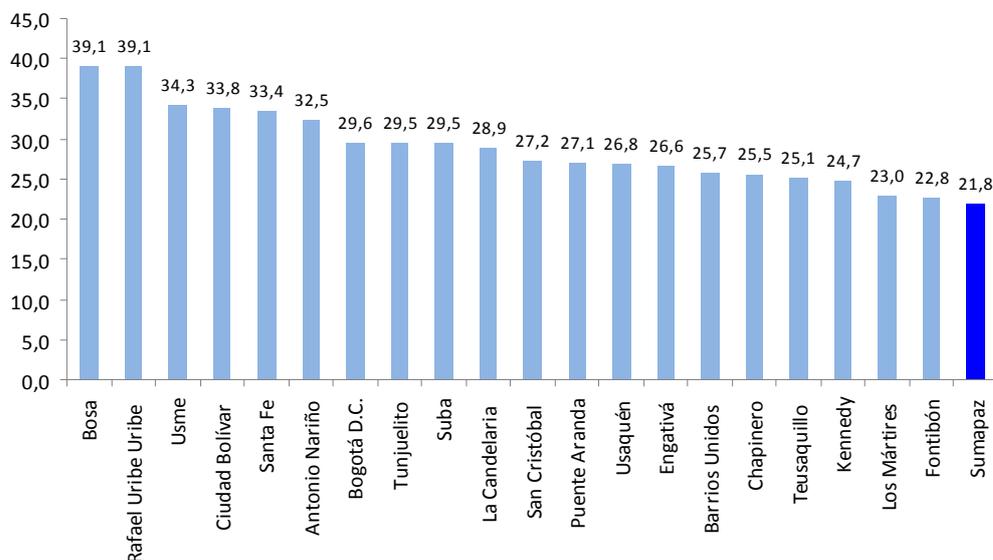


Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011. Información tomada del cuadro 13,3

Al observar los resultados de las mujeres que recibieron el mayor número de amenazas por localidad, se tiene que Bosa y Rafael Uribe Uribe son las localidades con el mayor número de mujeres amenazadas con el 39,1% cada una y Usme con 34,3%. Las localidades que presentaron menor porcentaje son: Los Mártires (23,0%), Fontibón (22,8%) y Sumapaz (21,8%). Sumapaz ocupa el último entre las 20 localidades.

Gráfica 24

Bogotá D.C. Porcentaje de mujeres, alguna vez unidas que experimentaron amenazas del esposo/compañero, según localidad 2011



Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011. Información tomada del cuadro 13,3

4.3.2.2 Violencia Física

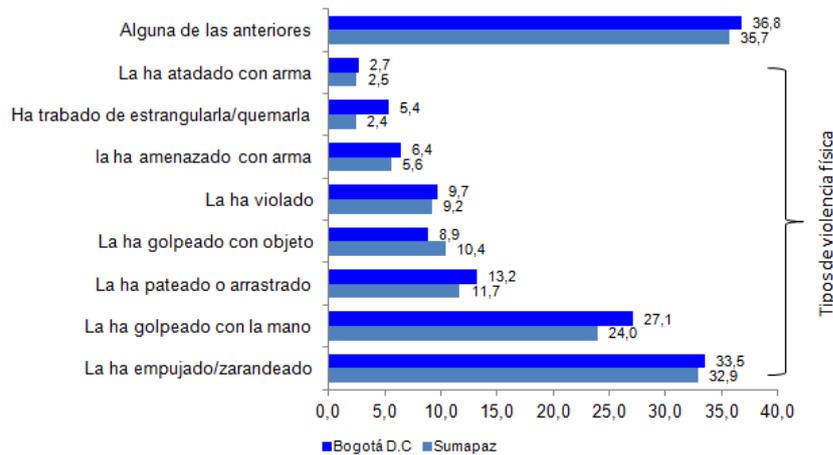
Del total de mujeres encuestadas en Bogotá, el 36,8% manifestó haber recibido por parte de su esposo/compañero algún tipo de violencia física. En Sumapaz el porcentaje fue de 35,7%.

Las tres principales agresiones físicas registradas en Sumapaz son: empujándola o zarandeándola con un 32,9%, golpeándola con la mano 24%, pateándola o arrastrándola 11,7%.

A nivel local se tiene que las localidades que reportaron mayores porcentajes de violencia física son: Santa Fe (47,4%), Usme (46,9%), Ciudad Bolívar (46,2%). Menores porcentajes se hallaron en las localidades de Fontibón, Teusaquillo y Chapinero con el 26,2%, 22,6% y 20,6% respectivamente.

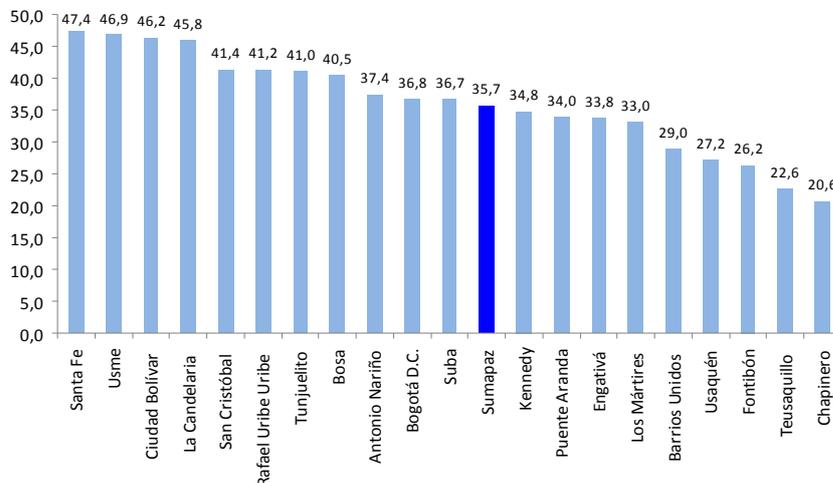
La localidad de Sumapaz se ubica en el puesto 11 de las 20 y está por debajo del total de Bogotá D.C.

Gráfica 25
Sumapaz. Tipos de violencia física por parte del esposo/compañero (porcentaje) 2011



Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011. Información tomada del cuadro 13,5

Gráfica 26
Bogotá D.C. Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que experimentó violencia física por parte del esposo/compañero, según localidad 2011

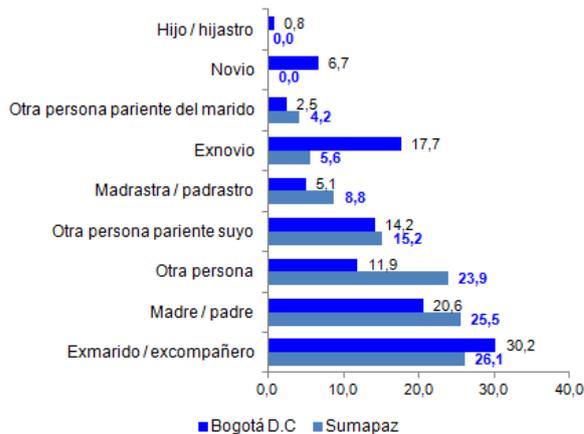


Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011. Información tomada del cuadro 13,5

Frente a la *violencia por parte de otra persona distinta a su esposo/compañero*, se encuentra que al 14,2% de las mujeres bogotanas las han violentado otra persona distinta a su esposo o compañero, mientras que en Sumapaz esta misma situación se registra en el 12,2% de las mujeres de las cuales por tipo de agresor, el 26,1% fue por su exmarido / excompañero, el 25,5% por parte de la madre o el padre, el 23,9% por otra persona y la violencia menos frecuente es la que proviene del o los hijo/as/ o de hijastros/as.

Gráfica 27

Sumapaz. Violencia física por persona diferente al cónyuge según tipo de agresor (porcentaje) 2011



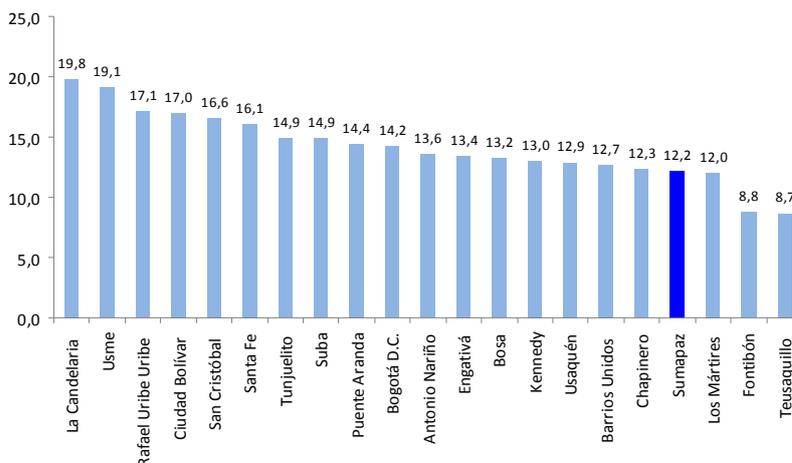
Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011. Información tomada del cuadro 13,7. Los porcentajes resaltados en color azul están basados en 25-49 casos sin ponderar.

Si se mira por localidad se encuentra que La Candelaria, Usme y Rafael Uribe Uribe son las localidades en donde se encuentra los mayores porcentajes de mujeres que han sufrido violencia física por parte de una persona distinta al esposo / compañero, con el 19,8%, 19,1% y 17,1% de las mujeres respectivamente.

Las localidades con porcentajes menos representativos son: Los Mártires (12,0%), Fontibón (8,8%) y Teusaquillo (8,7%). Sumapaz está por debajo del total de la Ciudad, ocupa el puesto 17 entre las 20 localidades.

Gráfica 28

Bogotá D.C. Porcentaje de mujeres que han sido agredidas por una persona diferente al cónyuge según localidad 2011



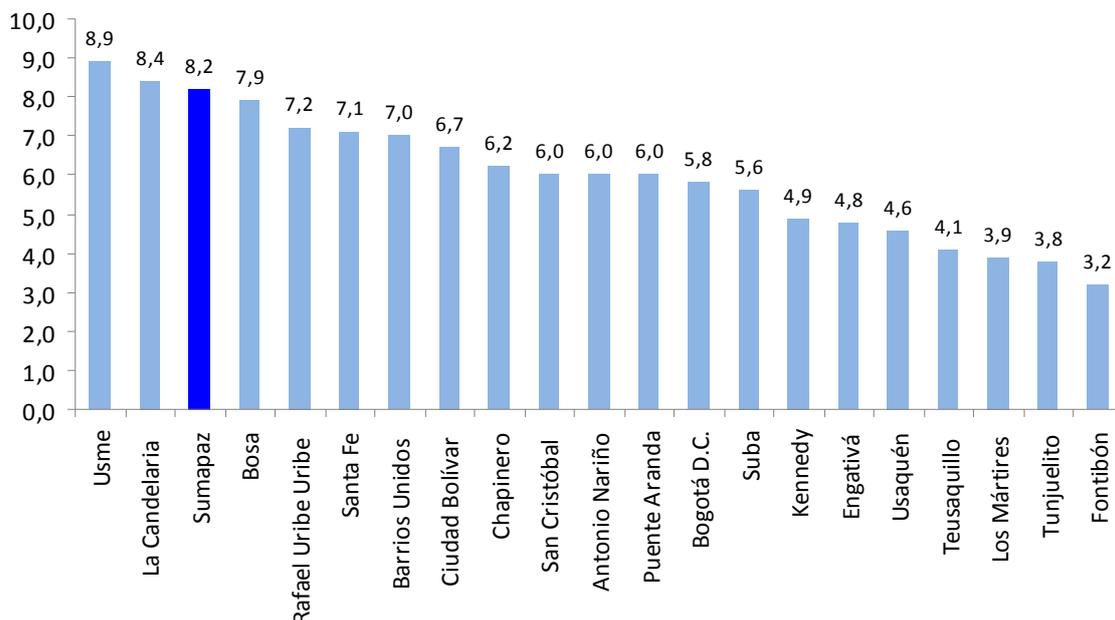
Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011. Información tomada del cuadro 13,7

Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011



Dentro de la violencia física se encuentra la violencia sexual. Según los resultados de la Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011, el 5,8% de las mujeres encuestadas afirmó haber sido violada. Al comparar los resultados con los de la localidad de Sumapaz se tiene que el 8,2% respondió afirmativamente, porcentaje superior al de la Ciudad, por lo que Sumapaz ocupa el tercer puesto frente a las 20 localidades.

Gráfica 29
Bogotá D.C. Porcentaje de mujeres que han sido violadas, según localidad 2011



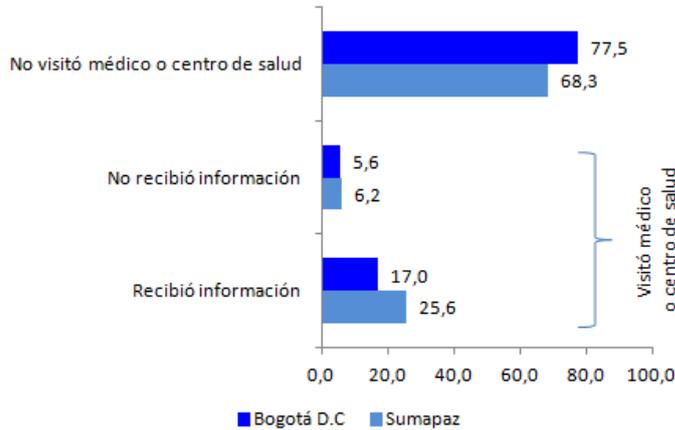
Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011. Información tomada del cuadro 13,8

4.3.2.3 Atención a la violencia contra las mujeres

De las mujeres que afirmaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia (física, psicológica o sexual) en Bogotá, solo el 17,0% recibió información sobre *las entidades a donde pueden acudir a denunciar o para solicitar protección*. En la localidad de Sumapaz el 25,6% si recibió información.

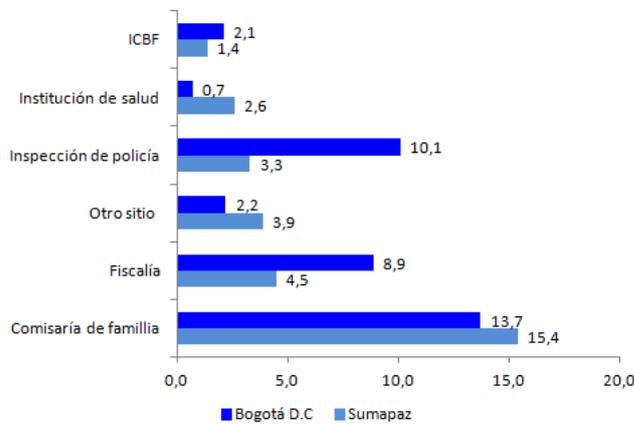
Las comisarías de familia, la fiscalía y las inspecciones de policía son las instituciones donde acuden las mujeres con mayor frecuencia cuando son maltratadas.

Gráfica 30
Sumapaz. Asistencia a médico o establecimiento de salud para tratamiento de lesión (porcentaje) 2011



Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011. Información tomada del cuadro 13,10

Gráfica 31
Sumapaz. Institución donde la mujer ha buscado ayuda cuando la han maltratado (porcentaje) 2011



Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011. Información tomada del cuadro 13,12. La categoría "otro sitio" incluye Profamilia, Casa de Justicia, Juzgado, Personero y Otros.

4.4 Condiciones de Vida

4.4.1 Condiciones de alimentación de la población

La Encuesta Distrital de Demografía y Salud – EDDS y la Encuesta Multipropósito para Bogotá – EMB, ambas aplicadas en 2011, nos permiten presentar información sobre las condiciones alimentarias de la población para la localidad en términos de seguridad alimentaria y de percepción de la población.

Según la EDDS, a partir de referentes internacionales, la inseguridad alimentaria se entiende como la disponibilidad limitada o incierta de alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos, o la capacidad limitada e incierta de adquirir alimentos adecuados en formas socialmente aceptables. Su medición en el hogar se hizo utilizando una escala compuesta por varios ítems que cubren la preocupación de los hogares porque los alimentos se van acabar y no se tienen los recursos para adquirirlos, la reducción de la cantidad de alimentos disponibles en el hogar, el deterioro de la calidad de la alimentación y la experiencia de hambre.

La EDDS evalúa la inseguridad alimentaria como una experiencia de los miembros del hogar y no necesariamente la adecuación nutricional de la dieta. Cabe anotar que la escala representa la condición de los miembros del hogar como un grupo y no la condición de una persona en particular, empleando cuatro categorías: 1) *Seguridad alimentaria*: el hogar muestra un mínimo o nada de evidencia de inseguridad alimentaria, 2) *Inseguridad alimentaria leve*: se evidencia en las preocupaciones de los miembros del hogar por el abastecimiento suficiente de alimentos y los ajustes alimentarios, como la disminución de la calidad de los alimentos y se reporta poca o ninguna reducción en la cantidad de alimentos que usualmente realiza el hogar, 3) *Inseguridad alimentaria moderada*: la ingesta de alimentos por los adultos en las familias ha sido reducida de tal modo que implica una experiencia psicológica constante de sensación de hambre. En la mayoría (no todos), no se observa este comportamiento en los niños, 4) *Inseguridad alimentaria severa*: en este nivel, todos los miembros del hogar han reducido la ingesta de alimentos hasta el extremo en que los niños experimentan hambre. Para otras familias con niños, esto ha ocurrido en una etapa más temprana de severidad. Los adultos en las familias con o sin niños han experimentado repetidamente grandes reducciones en la ingesta de alimentos.³⁴

En la localidad de Sumapaz la prevalencia de la inseguridad alimentaria en el hogar (ISAH) fue del 54,8%.

³⁴ Primera Encuesta Multipropósito para Bogotá. DANE – SDP, 2011.

Cuadro 78

Bogotá D.C. Distribución porcentual de los hogares por situación de seguridad alimentaria y grado de inseguridad alimentaria, según localidad 2011

Localidad	Hogares		Grado de inseguridad alimentaria		
	Seguros (%)	Con inseguridad alimentaria (%)	Leve (%)	Moderada (%)	Severa (%)
1 Usaquén	87,7	12,3	8,4	3,7	0,2
2 Chapinero	89,3	10,7	7,7	2,3	0,7
3 Santa Fe	64,5	35,5	24,1	9,0	2,5
4 San Cristóbal	61,8	38,2	29,7	7,1	1,4
5 Usme	59,6	40,4	29,7	9,4	1,3
6 Tunjuelito	77,6	22,4	17,5	4,7	0,2
7 Bosa	60,5	39,5	26,9	10,2	2,4
8 Kennedy	77,3	22,7	17,6	4,0	1,0
9 Fontibón	87,8	12,2	10,3	2,0	0,0
10 Engativá	81,8	18,2	15,8	2,4	0,0
11 Suba	79,8	20,2	15,0	4,3	0,9
12 Barrios Unidos	82,0	18,0	13,7	3,8	0,5
13 Teusaquillo	91,4	8,6	6,3	2,3	0,0
14 Los Mártires	72,5	27,5	17,8	7,7	2,0
15 Antonio Nariño	74,4	25,6	19,4	5,0	1,2
16 Puente Aranda	78,3	21,7	18,5	2,4	0,8
17 La Candelaria	71,3	28,7	18,8	8,4	1,4
18 Rafael Uribe Uribe	67,1	32,9	21,7	9,4	1,9
19 Ciudad Bolívar	64,2	35,8	26,8	8,5	0,5
20 Sumapaz	45,2	54,8	47,8	6,5	0,4
Total	75,7	24,3	18,2	5,2	0,9

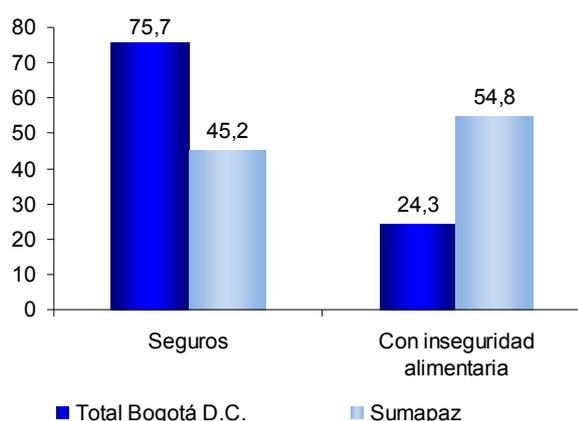
Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011. Información tomada del cuadro 18.2

Entre las 20 localidades del Distrito Capital, ordenadas por el porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria de mayor a menor, Sumapaz se encuentra en el primer lugar. Le siguen Usme y Bosa, con el 40,4% y 39,5% respectivamente.

Comparada con el total Bogotá en el que 24,3% de los hogares encuestados presenta inseguridad alimentaria, esta localidad muestra un registro 30,5 puntos porcentuales más alto.

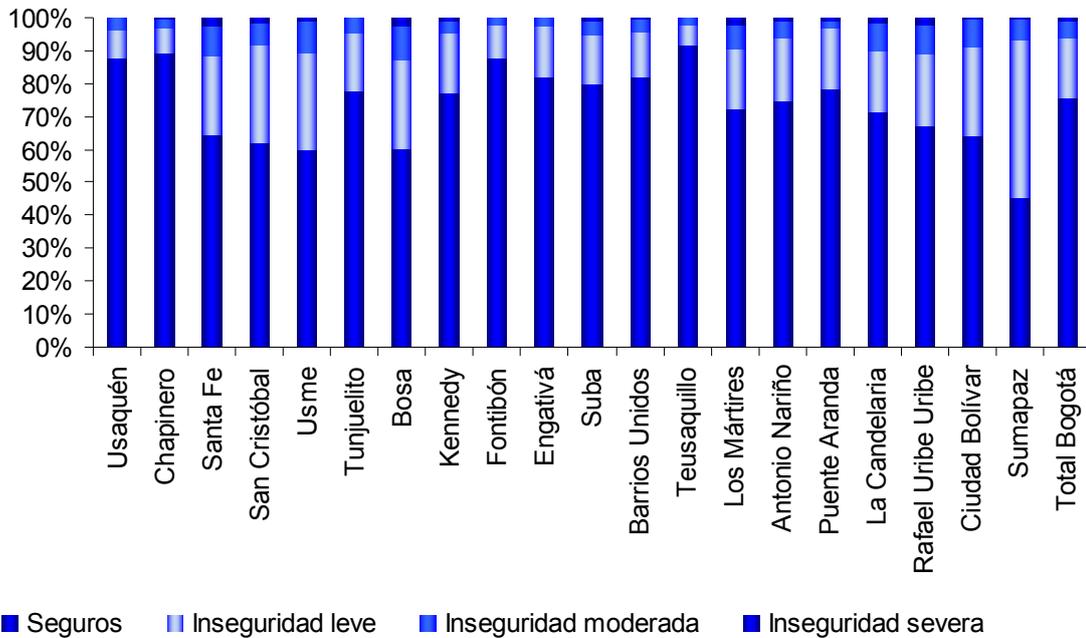
Gráfica 62

Sumapaz. Distribución porcentual de los hogares según su situación de seguridad alimentaria 2011



Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011. Información tomada del cuadro 18.2

Gráfica 63
Bogotá D.C. Distribución de los hogares por situación de seguridad alimentaria, según localidad 2011

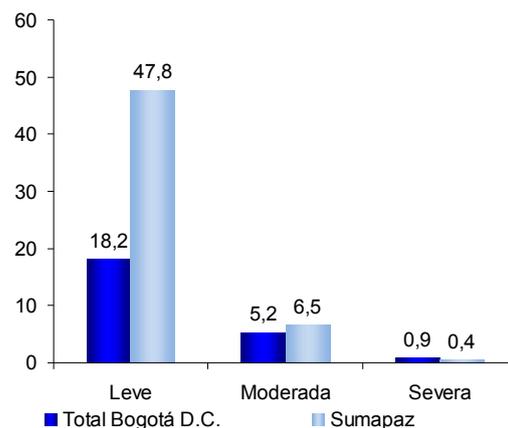


Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011. Información tomada del cuadro 18.2

En cuanto al grado de inseguridad alimentaria se tiene que en esta localidad, en el 47,8% de los hogares es leve y en el 6,5% moderada.

La inseguridad alimentaria severa, que presenta los mayores porcentajes en las localidades de Santa Fe, Bosa y Los Mártires, con 2,5%, 2,4% y 2,0% respectivamente, en Sumapaz afecta al 0,4% de los hogares.

Gráfica 64
Sumapaz. Distribución porcentual de los hogares con inseguridad alimentaria según el grado de inseguridad alimentaria 2011



Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011. Información tomada del cuadro 18.2